FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Jimenez	Dueñas	Mauricio Alexander

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1085246691	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 0738569 D.M. 21

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 08 MES 09 AÑO 1985	- Barrio Villa del Prado			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	PUTUMAYO
DEPTO	NARIÑO	MUNICIPIO	VILLAGARZÓN		
MUNICIPIO	PASTO	TELÉFONO	3188763133	EMAIL	mauriciod@unicauca.edu.co

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	07	AÑO	2002
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4		X	MAESTRIA EN INGENIERIA HIDRAULICA E HIDROLOGICA			
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	09	2017	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	08	2019	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN INGENERIA DE RECURSOS HIDRICOS	12	2021	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	03	2011	52202334758
PREGRADO	3	X		INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIALES	10	2021	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS	X			X			X		

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE TUQUERRES	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	TÚQUERRES	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
7280872	*Día*	04	*Mes*	12	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INGENIERO CONTRATISTA DE OBRA	SECRETARIA DE OBRAS PLANEACION	CARRERA 14 16 5 parque principal esquina

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE CAICEDO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3107510763	*Día*	14	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	09	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA DE OBRAS CIVILES	4151. SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	CALLE 9A 1A 10 barrio la Esperanza - Placio Municipal

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SERVICIOS INTEGRALES MA S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
PUTUMAYO	VILLAGARZÓN	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3128246866	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2023	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ING. DIRECTOR DE INTERVENTORIA	AREA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	AVENIDA 25 10 2 Oficina Vereda Puerto Vega

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE TUQUERRES	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NARIÑO	TÚQUERRES	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
7280872	*Día*	11	*Mes*	04	*Año*	2023	*Día*	05	*Mes*	09	*Año*	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA DE OBRA CIVIL	OFICINA DE PLANEACION Y OBRAS	CARRERA 14 16 1 barrio centro parque principal

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CORDOBA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* CÓRDOBA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3117624923	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	05	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CONSULTOR HIDRAULICA	*DEPENDENCIA* AREA ASESORIA Y CONSULTORIA					*DIRECCIÓN* CALLE 12 16 3 Portal de San Miguel Oficina 101-Pasto						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUQUERRES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* TÚQUERRES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7280872	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	12	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CONTRATISTA DE OBRA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 14 16 5 PAlacio Municipal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 2 5 14 Barrio Centro Parque principal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA UNION NARIÑO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* LA UNIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7265668	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	29	*Mes*	11	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA CONSULTORIA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE OBRAS					*DIRECCIÓN* CALLE 12 1 20 Palacio Municipal Barrio San Carlos						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE LA UNION NARIÑO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* LA UNIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7265668	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	29	*Mes*	09	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA CONSULTORIA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE OBRAS					*DIRECCIÓN* CALLE 12 1 20 Palacio Municipal Barrio San Carlos						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DEL GUAMUEZ			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VALLE DEL GUAMUEZ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4282006	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	16	*Mes*	04	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA INTERVENTOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS					*DIRECCIÓN* CALLE 7 5 20 Barrio Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	07	*Año* 2022	*Día*	24	*Mes*	10	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 2 5 14 Barrio centro - Parque principal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4284213	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	11	*Mes*	07	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 2 5 14 Barrio Centro- pArque principal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	11	*Año* 2021	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 2 5 null -14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN LORENZO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* SAN LORENZO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 27265891	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	10	*Año* 2021	*Día*	12	*Mes*	11	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE OBRAS CIVILES	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE OBRAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 5 B/Plaza						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAICEDO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO CAICEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3107510733	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	29	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CONTRATISTA DE OBRAS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTUA					*DIRECCIÓN* CALLE 9A 1A 10 Palacio Muncipal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAICEDO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO CAICEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3107510733	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*	29	*Mes*	10	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRAESTRUCTUA					*DIRECCIÓN* CALLE 9 1 10 Palacio Muncipal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4284213	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	09	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 2 5 null -14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN LORENZO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* SAN LORENZO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 27265891	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	06	*Año*	2021	*Día*	12	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CONTRATISTA DE OBRA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE OBRAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 5 B/ La Plaza						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE GUAITARILLA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* GUAITARILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7433272	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	06	*Año*	2021	*Día*	09	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE OBRAS					*DIRECCIÓN* CALLE 4 6 32 Palacio Municipal						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CAICEDO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO CAICEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3107510763	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	05	*Año*	2021	*Día*	04	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO SUPERVISOR	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE INFRACESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 4A 1A 10 barrio la Esperanza - Placio Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4284213	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	27	*Mes*	07	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 2 5 null -14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4284213	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	14	*Mes*	04	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 2 null 5 -14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SAN LORENZO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* SAN LORENZO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 27265891	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	17	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CONTRATISTA DE OBRAS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE OBRAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 5 B/Plaza					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4284213	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 2 5 14 calle 2 No 5-14					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4284213	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	05	*Año*	2020	*Día*	24	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 2 5 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* LA FLORIDA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3173947957	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	03	*Año*	2020	*Día*	03	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS						*DIRECCIÓN* CALLE 3 3 82 C.A.M.					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4284213	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	12	*Mes*	05	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 2 5 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA PUERTO GUZMAN			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* PUERTO GUZMÁN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 32146543	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	08	*Año*	2019	*Día*	15	*Mes*	05	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO 1- INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 6 2 29 Barrio Centro Palacio Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE TUQUERRES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* TÚQUERRES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA DE OBRA CIVIL	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4284213	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	04	*Año*	2019	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 2N 5 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2019	*Día*	08	*Mes*	04	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 2N 5 14 Palacio Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE TUQUERRES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* TÚQUERRES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7281617	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	12	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA DE OBRA CIVIL	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* Carrera 14 calle 16 Esquina					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	10	*Año*	2018	*Día*	11	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGNIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* parque principal calle 2 No. 5-14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NARIÑO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* NARIÑO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7231578	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	22	*Mes*	03	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 4N 4 28 OFICINA 315					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE NARIÑO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* NARIÑO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7231578	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	29	*Mes*	03	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA DE OBRA CIVIL	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 4 28 Parque principal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3149412146	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	11	*Mes*	10	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 2N 5 14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE NARIÑO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* NARIÑO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7231578	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	12	*Año*	2017	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CONTRATISTA DE OBRA	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 4N 4 28 OFICINA 315						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE TUQUERRES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* TÚQUERRES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7231578	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	12	*Año*	2017	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA DE PLANEACION Y DESARROLLO					*DIRECCIÓN* CALLE 4 4 28 Parque principal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE SAPUYES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* SAPUYES					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8185341	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	12	*Año*	2017	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA DE OBRA CIVIL	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CARRERA 3N 5 37						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3144912146	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	09	*Año*	2017	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 2N 5 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3144912146	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	07	*Año*	2017	*Día*	23	*Mes*	09	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 2N 5 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAGARZON			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VILLAGARZÓN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3144912146	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	05	*Año*	2017	*Día*	07	*Mes*	07	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO CIVIL	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 2N 5 14					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERO OMAR BENAVIDES VILLOTA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3176998805	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2013	*Día*	01	*Mes*	05	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* CONSULTORIAS Y CONSTRUCCION						*DIRECCIÓN* KRR 26 No. 19 -68 OFC 302 PASTO NARIÑO					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OFICINA DE PLANEACION UNIVERSIDAD DE NARIÑO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* OSPINA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3116276356	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2011	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIA						*DIRECCIÓN* UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERA SUSANA REVELO NARVAEZ			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* PASTO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3006193165	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	08	*Año* 2011	*Día*	30	*Mes*	03	*Año*	2012	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO RESIDENTE	*DEPENDENCIA* INTERVENTORIA					*DIRECCIÓN* CALLE 16A 39 45 BARRIO SANTA ANA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MUNICIPIO DE OSPINA - NARIÑO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* OSPINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8183768	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	28	*Mes*	06	*Año* 2011	*Día*	28	*Mes*	12	*Año*	2011	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* PLANEACION E INFRAESTRUCTURA					*DIRECCIÓN* CALLE 3 4 40, Ospina, Nariño						

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BIENESTAR FAMILIAR - CDI- ICBF			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NARIÑO	*MUNICIPIO* LA UNIÓN					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 3168442475	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	17	*Mes:*	03	*Año:* 2016	*Día:*	31	*Mes:*	03	*Año:*	2017
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA					*DIRECCIÓN* LA UNIÓN NARIÑO OFICINA CENTRO					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	10

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

_____ _____

Ciudad y fecha *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.085.246.691
JIMENEZ DUEÑAS
APELLIDOS
MAURICIO ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
08-SEP-1985
TUQUERRES
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
09-FEB-2004 PASTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
P-2300100-53126991-M-1085246691-20040908
02767 04252B 02 169895821

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2024-01-09 18:12

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MAURICIO	ALEXANDER	JIMÉNEZ	DUEÑAS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1085246691

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	NARIÑO	Municipio	TÚQUERRES

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	VILLAGARZÓN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE PUTUMAYO

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Dirección	["Cll 8 No. 7-40 Mocoa."]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$2.700.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$700.000,00
TOTAL	$3.400.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.800.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCOS	$188.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No []

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
CONSULTORÍAS, DISEÑO Y FABRICACIÓN MÓDULOS EN AGLOMERADOS	50% SOCIO

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Declaración de renta y complementario personas naturales y asimiladas residentes y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año: 2021

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 2117692347731

(415)7707212489984(8020) 000211769234773 1

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6.DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12.Cod. Dirección seccional
1085246691	6	JIMENEZ	DUEÑAS	MAURICIO	ALEXANDER	14

24. Actividad económica principal	25. Cód.	26. No. Formulario anterior	27. Fracción año gravable siguiente	28. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar
4290	Si es una corrección indique:			0

Patrimonio	Total patrimonio bruto	29	34,468,000	Deudas	30	16,798,000	Total patrimonio líquido	31	17,670,000

Cédula general

Conceptos/rentas	Rentas de trabajo		Rentas por honorarios y comp. de serv. personales sujetos a costos y gastos y no a las rentas exentas num. 10 art. 206 E.T.		Rentas de capital		Rentas no laborales	
Ingresos brutos	32	36,180,000	43	49,962,000	58	0	74	84,928,000
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0
Ingresos no constitutivos de renta	33	4,920,000	44	0	59	0	76	0
Costos y deducciones procedentes			45	12,900,000	60	0	77	48,500,000
Renta líquida	**34**	31,260,000	**46**	37,062,000	**61**	0	**78**	36,428,000
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0
Rentas exentas: Aportes voluntarios AFC, FVP y/o AVC	35	0	47	0	63	0	80	0
Rentas exentas: Otras rentas exentas	36	9,045,000	48	0	64	0	81	0
Rentas exentas: **Total rentas exentas**	**37**	9,045,000	**49**	0	**65**	0	**82**	0
Deducciones imputables: Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0
Deducciones imputables: Otras deducciones imputables	39	0	51	0	67	0	84	0
Deducciones imputables: **Total deducciones imputables**	**40**	0	**52**	0	**68**	0	**85**	0
Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)	**41**	9,045,000	**53**	0	**69**	0	**86**	0
Renta líquida ordinaria del ejercicio			**54**	37,062,000	**70**	0	**87**	36,428,000
Pérdida líquida del ejercicio			**55**	0	**71**	0	**88**	0
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0
Renta líquida ordinaria	**42**	22,215,000	**57**	37,062,000	**73**	0	**90**	36,428,000

Ren. líquida céd. gen.	91	104,750,000	Ren. ex. y ded. imp. li.	92	9,045,000	R. líq. ord. cédula gen.	93	95,705,000	Comp. pérdidas año 2018 y ant.	94	0
Comp. por exc renta presuntiva	95	0	Rentas gravables	96	0	R. líq. grav. cédula gen.	97	95,705,000	Renta presuntiva	98	0

Cédula de pensiones

Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0
Ingresos no constitutivos de renta	100	0
Renta líquida	**101**	0
Rentas exentas de pensiones	102	0
Renta líquida gravable cédula de pensiones	**103**	0

Cédula de dividendos y participaciones

Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0
Ingresos no constitutivos de renta	105	0
Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores	**106**	0
1a. Subcédula año 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0
2a. Subcédula año 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0
Renta líquida pasiva dividendos - ECE y/o recibidos del exterior	109	0
Rentas exentas de la casilla 109	110	0

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales en el país y del exterior	111	0
Rentas deudores régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	112	0
Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, art 15 Decreto 772 de 2020)	113	0
Costos por ganancias ocasionales	114	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	115	0

Liquidación privada

Ganancias ocasionales gravables	**116**	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: General y de pensiones	117	13,726,000
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Renta presuntiva y de pensiones	118	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y/o participaciones año 2016	119	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 1a. subcédula	120	0
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables: Por dividendos y/o participaciones año 2017 y siguientes, 2a. subcédula, y otros	121	0
Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables	**122**	13,726,000
Descuentos: Imp. pagados en el exterior	123	0
Descuentos: Donaciones	124	0
Descuentos: Otros	125	10,955,000
Total descuentos trib.	**126**	10,955,000
Impuesto neto de renta	**127**	2,771,000
Impuesto de ganancias ocasionales	128	0
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	129	0
Total impuesto a cargo	**130**	2,771,000
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	131	0
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	132	0
Retenciones año gravable a declarar y/o abono por inexequibilidad impuesto solidario por el COVID -19	133	2,698,000
Anticipo renta para el año gravable siguiente	134	0

Saldo a pagar por impuesto	135	73,000	Sanciones	136	0	Total saldo a pagar	137	73,000	Total saldo a favor	138	0

981. Cód. Representación | Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio ... Entidad recaudadora

DIAN
2022-10-12 / 11:20:23 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

980. Pago total $: 0

982. Cód. Contador | Firma contador | 994. Con salvedades

983. No. Tarjeta profesional

996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo

91000963110178

20221504515669

RECIBIDO



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

1085246691

JIMENEZ DUEÑAS
MAURICIO ALEXANI

PERTENECE AL EJERCITO DE:

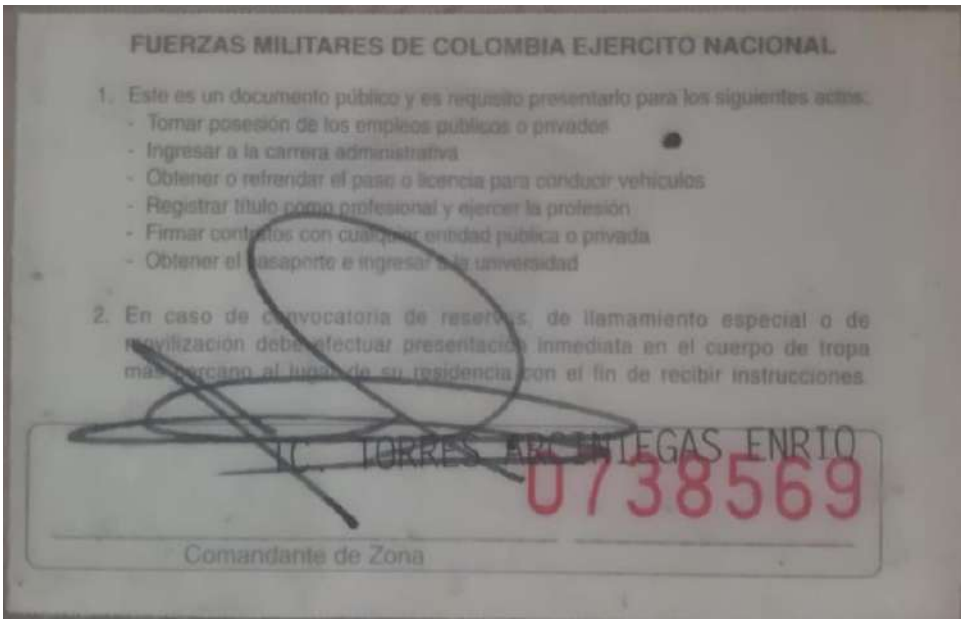
1A. LINEA
31 - DIC. 2015

2A. LINEA
31 - DIC. 2025

3A. LINEA
31 - DIC.

PROFESION
BACHILLER

FECHA EXPEDICION
22-SEP-2004



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
 - Tomar posesión de los empleos publicos o privados
 - Ingresar a la carrera administrativa
 - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehiculos
 - Registrar titulo como profesional y ejercer la profesión
 - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
 - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa mas cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones

TC. TORRES ARCINIEGAS ENRIQ

0738569

Comandante de Zona

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14921586116

(415)7707212489984(8020) 000001492158611 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1085246691	6	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 46	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1085246691	2004 02 09

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Nariño 52	Ipiales 356

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JIMENEZ	DUEÑAS	MAURICIO	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DECORARTE INTERIORISMO	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Putumayo 86	Villagarzón 885

41. Dirección principal: BRR SAN DIEGO FRENTE A LA PLAZA DE FERIAS

42. Correo electrónico: mauriciojimenezfact@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3188763133	3117564903

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4290	2017 05 02	7112	2016 06 27	3110 4752		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2	2	4	9	5	2																				

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 06 - 22 / 09 : 04: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ DUEÑAS MAURICIO ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
52202-334758 NRÑ
Fecha de Expedición: **08/07/2016**

Nombre:
MAURICIO ALEXANDER
JIMENEZ DUEÑAS
Cédula:
C.C. 1085246691
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE NARIÑO



150599/0915

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2692918

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1085246691, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 52202-334758 desde el 08 de Julio de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 866.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Nacional Mixto "San Luis Gonzaga"

de Túquerres

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 03319 del 7 de Marzo de 1.980

Confiere a:

Mauricio Alexander Jiménez Dueñas

Identificado(a) con T. I. No. 850908-38224 de Túquerres

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Rector

Mg. Luis Alvaro Legarda Mera

Secretario

José Antonio Villota Ortega

Anotado al Folio 045 Libro de Registro No. 01

Dado en Túquerres, a 13 de Julio de 2002

Universidad de Nariño
SECRETARÍA GENERAL

ACTA DE GRADO No 64

En la ciudad de Pasto, el día 25 de Junio de 2016 se llevó a cabo la Ceremonía Solemne de Graduación presidida por el Rector de la Universidad de Nariño Doctor CARLOS SOLARTE PORTILLA, con la asistencia del Decano de la Facultad de INGENIERIA Doctor NELSON A. JARAMILLO ENRIQUEZ y del Secretario General de la Universidad de Nariño, Doctor CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO, en la cual se confirió el Título de :

INGENIERO CIVIL.

Mediante Resolución Rectoral Número 1228 del 15 de Junio de 2016 se hizo entrega de los respectivos diplomas y se tomó juramento de rigor a:

JIMENEZ DUEÑAS MAURICIO ALEXANDER,

identificado con cédula de ciudadanía No 1085246691 de PASTO, quien cumplió todos los requisitos para optar a tal Título.

El programa cuyo Título se otorgo, se encuentra registrado en el Servicio Nacional de información bajo el número 789.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado.

(Fdo) CARLOS SOLARTE PORTILLA
RECTOR

(Fdo) CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
SECRETARIO GENERAL

Es copia de su original

CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO
SECRETARIO GENERAL

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad de Nariño

(Creada por Decreto 049 de 1904, Gobernación de Nariño)

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Otorga el Título de

Ingeniero Civil

A

Mauricio Alexander Jiménez Dueñas

Cédula de Ciudadanía No. 1085246691 de Pasto

En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto
a los 25 días del mes de junio del año 2016

Carlos Eugenio Solarte Portilla
Rector Universidad de Nariño

Nelson Antonio Jaramillo Enríquez
Decano Facultad de Ingeniería

Cristhian Alexander Pereira Otero
Secretario General

Registro No. 577 *Folio* 133
Libro de Registros No. 5/2016
San Juan de Pasto, 25 de junio de 2016

Diploma No 26.858

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Mauricio Alexander Jiménez Dueñas

C.C. 1.085.246.691 de Pasto

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Pasto, **13 de septiembre de 2019** Acta 019292 Folio 0651 Libro n.º 0024

Rector

Secretaria General

Decana

Director

Anotado: Registro n.º 082590 Folio 0450 Libro 03 DEES
Fecha: Bogotá, D.C., 14 de septiembre de 2019

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA CERTIFICA:

Que en el folio 651 del libro de registro n.° 24 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 19292 n.° Registro 082590

En la ciudad de Pasto, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) para conferir el título de:

MAURICIO ALEXANDER JIMÉNEZ DUEÑAS C.C 1.085.246.691 DE PASTO

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes de septiembre del dos mil diecinueve (2019).

Secretaría General

MARTA HINESTROSA REY
Secretaria General

Katherine C

Acoustic System

Evaluación Audiométrica

FR. AD. 149
FECHA: 15/03/2018
VER. 2

Fecha: 21 Sep 2022 | Ciudad: Pasto | Referido por: Particular

Datos Generales del Paciente

No. Identificación: 1.085.246.691	Nombres y Apellidos: Mauricio Alexander Jimenez Dueñas		
Fecha Nacimiento: 08 Sep 85	Edad: 37.	Ocupación: Ing Civil	Dirección:
Teléfono - Celular: 3188763136.	e-mail:		

Anamnesis

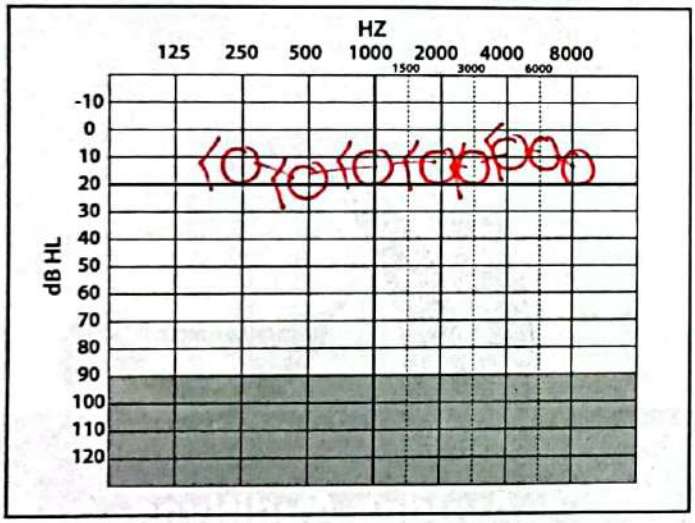
Motivo Consulta: Audiometria.

Antecedentes:
- Otalgia: NO
- Otorrea: NO
- Sensación de oido tapado: NO
- Vértigo: NO
- Acúfenos: NO
- Prurito: NO
- ¿Por cuál oído oye mejor? OD OI
- ¿Algún familiar con hipoacusia? SI NO
- ¿Está expuesto a ruidos fuertes? SI NO
- ¿Cirugías en el oído? SI NO
- ¿Usa o ha usado audífonos? SI NO
- Intrauricular
- Retroauricular
- Marca
- Tiempo de uso
- Otros

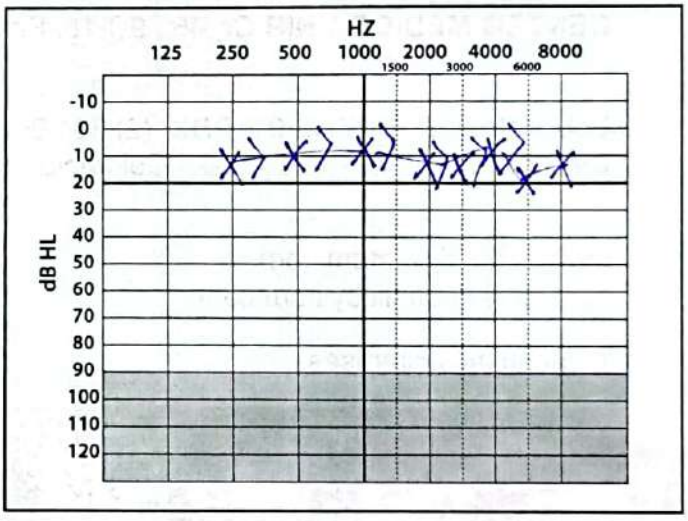
Datos Clínicos

Oído Derecho - Otoscopia	PTA	WEBER				Oído Izquierdo - Otoscopia	PTA
Normal.	16.25 dB.	500	1000	2000	4000	Normal	12.5 dB.

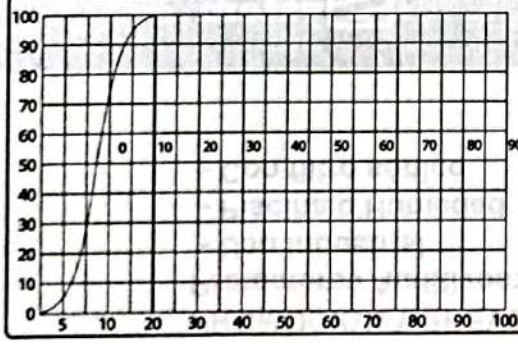
Audiometría

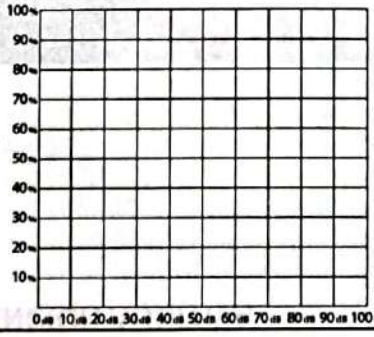


Audiometría



Logoaudiometría





O. D.	O. I.
SRT U. De Reconocimiemto	
No. de Discriminación	
% Discriminación	
ROLLOVER (%)	

Audífonos DISPOSITIVOS MEDICOS

	O. D.	O. I.
Modelo		
Color		
Tecnología		
Controles		

Descripción: Sensibilidad auditiva periferica funcional normal bilateral.

Nancy Arévalo

Firma Profesional: Mauricio

Firma Paciente:

Con la firma de este documento autorizo a Acoustic System para que la información contenida en este formulario haga parte de mi historia clínica, la cual será utilizada con responsabilidad teniendo en cuenta la política de protección de datos de la entidad.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL (E)

CERTIFICA:

Que de conformidad con los documentos que reposan en el archivo de la entidad y una vez revisado el expediente contractual en el SECOP, durante las vigencias 2017, 2018 y 2019, se encontró que el Sr. **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.085.246.691 de Pasto, prestó sus servicios profesionales al Municipio de Villagarzón en calidad de contratista, mediante los siguientes contratos:

VIGENCIAS 2017,

Nro. Contrato	Fecha inicio	Fecha terminación	Valor Contrato	Duración	Objeto
163 DEL 08 DE MAYO DE 2017	08/05/2017	07/07/2017	$ 6.000.000	2 meses	Prestación de servicios profesionales de un Ingeniero Civil de apoyo a la Secretaria de Planeación e Infraestructura en la elaboración de los procesos de contratación tanto en la parte precontractual como contractual y otras actividades de competencia de la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

N°	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar a la secretaría de planeación e infraestructura del municipio en las labores de supervisión de obras cuando se requiera
2	Realizar oportunamente los comentarios que su labor le indiqué necesarios para el mejor desarrollo de la misma, especialmente los que tiendan a evitar perjuicios al municipio.
3	Prestar al MUNICIPIO apoyo en el desarrollo de las obras públicas, y asesoría la comunidad según las directrices del Alcalde y la Secretaría de Planeación e Infraestructura.
4	Tener disponibilidad como apoyo técnico en elaboración de presupuestos para los proyectos de inversión, evaluando cantidad de obra, realizando cotización de materiales, diseños técnicos si se requiere.
5	Desarrollar sus labores con Independencia y autonomía, en las dependencias de Planeación e infraestructura municipal, sin sujeción a horarios, pero cumpliendo los resultados esperados del presente contrato.
6	Desarrollar las actividades que el secretario de Planeación e Infraestructura le indiqué, dentro de la autonomía e Independencia anotadas.
7	Apoyar en elaboración de estudios previos, proyectos de pliego de condiciones, documento de apreciaciones de la entidad frente observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivos, aclaraciones al contenido y alcance el pliego de condiciones, adendas, respuestas a observaciones al informe de evaluación y acto de adjudicación, en el trámite de los procesos de selección de contratistas en las modalidades de licitación pública, concursos de méritos, selección abreviada y mínima cuantía

Escaneado con CamScanner

N°	DESCRIPCIÓN
8	Brindar asistencia, apoyo y asesoría en conceptos técnicos en la elaboración de los procesos de contratación tanto en la parte precontractual como contractual.
9	Integrar el comité evaluador en los procesos de contratación por licitación, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía, cuando así lo disponga el secretario de planeación e infraestructura o en ausencia de este.
10	Apoyar en la revisión de contratos a suscribir en los procesos de selección de contratistas en las modalidades de licitación pública, concurso de méritos y selección abreviada.
11	Apoyar en la parte técnica en la supervisión, gestión y liquidación de los contratos suscritos por el Municipio como entidad contratante.
12	Apoyar en la preparación y presentación de los informes pertinentes a su labor, con la oportunidad, veracidad según lo requiera el supervisor del contrato.

Nro. Contrato	Fecha inicio	Fecha terminación	Valor Contrato	Duración	Objeto
229 DEL 09 DE JULIO DE 2017	24/07/2017	23/09/2017	$ 6.000.000	2 meses	Prestación de servicios profesionales de un Ingeniero Civil para la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo.
347 DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017	25/09/2017	29/12/2017	$ 9.500.000	3 meses y 5 días.	Prestación de servicios profesionales de un Ingeniero Civil para la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

N°	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar a la secretaría de planeación e infraestructura del municipio en las labores de supervisión de obras cuando se requiera
2	Realizar oportunamente los comentarios que su labor le indiqué necesarios para el mejor desarrollo de la misma, especialmente los que tiendan a evitar perjuicios al municipio.
3	Prestar al MUNICIPIO apoyo en el desarrollo de las obras públicas, y asesoría la comunidad según las directrices del Alcalde y la Secretaría de Planeación e Infraestructura.
4	Tener disponibilidad como apoyo técnico en elaboración de presupuestos para los proyectos de inversión, evaluando cantidad de obra, realizando cotización de materiales, diseños técnicos si se requiere.
5	Desarrollar sus labores con Independencia y autonomía, en las dependencias de Planeación e infraestructura municipal, sin sujeción a horarios, pero cumpliendo los resultados esperados del presente contrato.
6	Desarrollar las actividades que el secretario de Planeación e Infraestructura le indiqué, dentro de la autonomía e Independencia anotadas.
7	Apoyar en elaboración de estudios previos, proyectos de pliego de condiciones, documento de apreciaciones de la entidad frente observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pliego de

Escaneado con CamScanner

N°	DESCRIPCIÓN
	condiciones definitivos, aclaraciones al contenido y alcance el pliego de condiciones, adendas, respuestas a observaciones al informe de evaluación y acto de adjudicación, en el trámite de los procesos de selección de contratistas en las modalidades de licitación pública, concursos de méritos, selección abreviada y mínima cuantía
8	Brindar asistencia, apoyo y asesoría en conceptos técnicos en la elaboración de los procesos de contratación tanto en la parte precontractual como contractual.
9	Integrar el comité evaluador en los procesos de contratación por licitación, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía, cuando así lo disponga el secretario de planeación e infraestructura o en ausencia de este.
10	Apoyar en la revisión de contratos a suscribir en los procesos de selección de contratistas en las modalidades de licitación pública, concurso de méritos y selección abreviada.
11	Apoyar en la parte técnica en la supervisión, gestión y liquidación de los contratos suscritos por el Municipio como entidad contratante.

VIGENCIAS 2018,

Nro. Contrato	Fecha inicio	Fecha terminación	Valor Contrato	Duración	Objeto
032 DEL 10 DE ENERO DE 2018	10/01/2018	11/07/2018	18.000.000	6 meses	Prestación de servicios profesionales de un Ingeniero Civil para la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo.

Adición N° 01	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
Tres (03) meses	12/07/2018	11/10/2018

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

N°	DESCRIPCIÓN
1	Acompañamiento a visitas técnicas.
2	Elaboración de estudios previos, presupuestos y diagnósticos para contratación de obras, consultorías, interventorías y convenios concernientes a la infraestructura del Municipio de Villagarzón.
3	Apoyo a la formulación y actualización de proyectos de inversión de obra.
4	Proyección de informes relacionados con requerimientos de órganos de control.
5	Formar parte del comité técnico evaluador en los casos que requiera la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal de acuerdo a su idoneidad o experiencia en los procesos de contratación que adelanta la entidad.
6	Proyectar conceptos técnicos en la elaboración de los procesos de contratación en la etapa precontractual y ejecución.

Escaneado con CamScanner

N°	DESCRIPCIÓN
7	Proyección de estudios previos, proyectos de pliegos de condiciones, repuestas a observaciones y demás documentos durante la etapa precontractual de las modalidades de selección que adelanta el Municipio de Villagarzón, contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2017 y demás Decretos Reglamentarios.
8	Integrar el comité técnico evaluador por parte de la Secretaria de Planeación e Infraestructura en los procesos de contratación por licitación, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía.
9	Desarrollar las demás actividades que la Secretaria de Planeación e Infraestructura le indique con relación al objeto contractual.

Nro. Contrato	Fecha inicio	Fecha terminación	Valor Contrato	Duración	Objeto
346 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2018	12/10/2018	11/12/2018	$ 6.000.000	2 meses	Prestación de servicios profesionales de un Ingeniero Civil para la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

N°	DESCRIPCIÓN
1	Acompañamiento a visitas técnicas.
2	Elaboración de estudios previos, presupuestos y diagnósticos para contratación de obras, consultorías, interventorías y convenios concernientes a la infraestructura del Municipio de Villagarzón.
3	Apoyo a la formulación y actualización de proyectos de inversión de obra.
4	Proyección de informes relacionados con requerimientos de órganos de control.
5	Formar parte del comité técnico evaluador en los casos que requiera la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal de acuerdo a su idoneidad o experiencia en los procesos de contratación que adelanta la entidad.
6	Proyectar conceptos técnicos en la elaboración de los procesos de contratación en la etapa precontractual y ejecución.
7	Apoyar en la elaboración de estudios previos, proyectos de pliegos de condiciones, documento de apreciaciones de la entidad frente a observaciones al proyecto de pliegos de condiciones, pliego de condiciones definitivos, aclaraciones al contenido y alcance el pliego de condiciones, licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía.
8	Integrar el comité evaluador en los procesos de contratación por licitación, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía, cuando así lo disponga el Secretario de Planeación e Infraestructura en ausencia de este.
9	Prestar el servicio con independencia y autonomía, en las dependencias de Planeación e Infraestructura Municipal, sin sujeción a horarios, pero cumpliendo los resultados esperados del presente contrato.
10	Desarrollar actividades que el Secretario de Planeación e Infraestructura le indique con relación al objeto contractual.

Escaneado con CamScanner

VIGENCIAS 2019.

Nro. Contrato	Fecha inicio	Fecha terminación	Valor Contrato	Duración	Objeto
033 DEL 08 DE ENERO DE 2019	09/01/2019	08/04/2019	$ 10.500.000	3 meses	Prestación de servicios profesionales de un Ingeniero Civil para la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

N°	DESCRIPCIÓN
1	Acompañamiento a visitas técnicas.
	Elaboración de estudios previos, presupuestos y diagnósticos para contratación de obras, consultorías, interventorías y convenios concernientes a la infraestructura del Municipio de Villagarzón.
3	Proyección de informes relacionados con requerimientos de órganos de control.
4	Formar parte del comité técnico evaluador en los casos que requiera la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal de acuerdo a su idoneidad o experiencia en los procesos de contratación que adelanta la entidad.
5	Proyectar conceptos técnicos en la elaboración de los procesos de contratación en la etapa precontractual y ejecución
6	Proyección de estudios previos, proyectos de pliegos de condiciones, repuestas a observaciones y demás documentos durante la etapa precontractual de las modalidades de selección que adelanta el Municipio de Villagarzón, contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2017 y demás Decretos Reglamentarios.
7	Integrar el comité técnico evaluador por parte de la Secretaria de Planeación e Infraestructura en los procesos de contratación por licitación, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía.
8	Prestar el servicio con independencia y autonomía, en las dependencias de Planeación e Infraestructura Municipal, sin sujeción a horarios, pero cumpliendo los resultados esperados del presente contrato.
9	Desarrollar las demás actividades que la Secretaria de Planeación e Infraestructura le indique con relación al objeto contractual.

Escaneado con CamScanner

Nro. Contrato	Fecha inicio	Fecha terminación	Valor Contrato	Duración	Objeto
204 DEL 09 DE ABRIL DE 2019	09/04/2019	23/10/2019	$ 22.750.000	6 meses y 15 días	Prestación de servicios profesionales de un Ingeniero Civil para la Secretaria de Planeación e Infraestructura del Municipio de Villagarzón, Departamento del Putumayo.

Adición N° 01	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
Dos (02) meses	24/10/2019	23/12/2019

Adición N° 02	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
Dos (02) meses	24/12/2019	30/12/2019

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	
N°	**DESCRIPCIÓN**
1	Acompañamiento a visitas técnicas.
2	Elaboración de estudios previos, presupuestos y diagnósticos para contratación de obras, consultorías, interventorías y convenios concernientes a la infraestructura del Municipio de Villagarzón.
3	Formar parte del comité técnico evaluador en los casos que requiera de acuerdo a su idoneidad o experiencia en los procesos de contratación que adelanta la entidad.
4	Apoyar en la proyección conceptos técnicos en la elaboración de los procesos de contratación en la etapa precontractual y ejecución cuando se requiera.
5	Apoyar en la proyección del documento de apreciaciones de la entidad frente a observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivos, aclaraciones al contenido y alcance el pliego de condiciones, adendas, respuestas observaciones al informe de evaluación, en el trámite de los procesos de selección de contratistas en las modalidades de licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía.
6	Integrar el comité técnico evaluador en los procesos de contratación por licitación, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía, cuando así lo disponga el Secretario de Planeación e Infraestructura o en su ausencia de este.
7	Prestar el servicio independencia y autonomía, en las dependencias de Planeación e Infraestructura Municipal, sin sujeción a horarios, pero cumpliendo los horarios esperados del presente contrato.
8	Desarrollar las actividades correspondientes al objeto del presente contrato las cuales la Secretaria de Planeación e Infraestructura le indique, dentro de la autonomía e independencia anotadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, Villagarzón, abril veintiún (21) de dos mil vientres (2023).

MARIA ALEJANDRA OROZCO VELASCO
Secretaria de Gobierno (E) mediante Decreto N° 029 del 19 de abril de 2023
Jefe de recursos Humanos

	Nombre	*Cargo*	*Firma*
Proyectó:	*Leidy J. López Girón*	*Secretaria de Archivo*	

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN
• Unidos de verdad •

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN
Secretaria de Gobierno

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO

HACE CONSTAR

Que el señor **MAURICIO ALEXANDER JIMÉNEZ DUEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.085.246.691 de Pasto((Nariño), presto sus servicios al Municipio de Villagarzón Putumayo, mediante contrato de prestación de servicios así:

Objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PRÓFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.**

Cuyo contrato que se detalla a continuación:

No. Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Valor del Contrato	Plazo del contrato
063 DEL 13 DE ENERO DE 2020	13/01/2020	12/05/72020	$ 12.000.000	Cuatro (4) Meses

Se expide a petición del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

JHOM JAIRO LUNA SOSA
Secretario de Gobierno
Municipio de Villagarzón Putumayo

Proyecto: Karen Zambrano. Apoyo administrativo Secretaria de Gobierno.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación contractual, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS, con cedula de ciudadania Nro. 1,085,246,691 expedida en PASTO, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO N°:	CPS-254-2020 del 13/05/2020
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS con Identificacion N 1,085,246,691
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES Y 12 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	13/05/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	24/08/2020
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA LA PROYECCION DE PROCESOS CONTRACTUALES EN LA PARTE TECNICA PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES QUINCIENTOS MIL PESOS ($ 3,500,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00 ($ 11,900,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en el acompañamiento a visitas técnicas.
2	Apoyar en la proyección de estudios previos, revisión de presupuestos y diagnósticos para contratación de obras, Consultorías, interventorías y convenios concernientes a la Secretaria de Planeación e infraestructura del Municipio de Villagarzón.
3	Apoyar al comité evaluador de acuerdo a su idoneidad en los procesos de contratación por licitación, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía, cuando así lo disponga el secretario de Planeación e Infraestructura.
4	Apoyar en la proyección conceptos técnicos en la elaboración de los procesos de contratación en la etapa precontractual y supervisión en la ejecución de los proyectos cuando se requiera.
5	Apoyar en la proyección del documento de apreciaciones de la entidad frente a observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivos, aclaraciones al contenido y

	alcance el pliego de condiciones, respuesta a observaciones al informe de evaluación, en el trámite de los procesos de selección de contratistas en las modalidades de licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía. Lo anterior de acuerdo a su idoneidad en los procesos de contratación que adelante la entidad
6	Desarrollar las actividades que el Secretario de Planeación e Infraestructura le indique, dentro de la autonomía e independencia anotadas.

CONTRATO N°:	CPS-451-2020 del 28/08/2020
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS con Identificacion N 1,085,246,691
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES Y 21 DIAS CALENDARIO
PLAZO PRORROGA 1:	9 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	28/08/2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/12/2020
FECHA TERMINACIÓN PRORROGA 1:	27/12/2020
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA LA PROYECCIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES EN LA PARTE TÉCNICA PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES QUINCIENTOS MIL PESOS ($ 3,500,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00 ($ 12,950,000.00) M/CTE
VALOR ADICIÓN Nro. 1:	UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS 1,050,000.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CATORCE MILLONES DE PESOS ($ 14,000,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en el acompañamiento a visitas técnicas.
2	Apoyar en la proyección de estudios previos, revisión de presupuestos y diagnósticos para contratación de obras, Consultorías, interventorías y convenios concernientes a la Secretaria de Planeación e infraestructura del Municipio de Villagarzón.
3	Apoyar al comité evaluador de acuerdo a su idoneidad en los procesos de contratación por licitación, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía, cuando así lo disponga el secretario de Planeación e Infraestructura.
4	Apoyar en la proyección conceptos técnicos en la elaboración de los procesos de contratación en la etapa precontractual y supervisión en la ejecución de los proyectos cuando se requiera
5	Apoyar en la proyección del documento de apreciaciones de la entidad frente a observaciones al

	proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivos, aclaraciones al contenido y alcance el pliego de condiciones, respuesta a observaciones al informe de evaluación, en el trámite de los procesos de selección de contratistas en las modalidades de licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía. Lo anterior de acuerdo a su idoneidad en los procesos de contratación que adelante la entidad
6	Desarrollar las actividades que el Secretario de Planeación e Infraestructura le indique, dentro de la autonomía e independencia anotadas.

Se expide a petición del interesado, el 30 de Diciembre de 2020.

JHOM JAIRO LUNA SOSA
Secretario de Gobierno Municipal
Jefe de Recursos Humanos

Proyectó: Leidy López - Apoyo

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación contractual, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS, con cedula de ciudadania Nro. 1,085,246,691 expedida en PASTO, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2021

CONTRATO N°:	CPS-22-2021 del 15/01/2021
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS con Identificacion N 1,085,246,691
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	15/01/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	14/04/2021
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA LA PROYECCION DE PROCESOS CONTRACTUALES EN LA PARTE TECNICA PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES QUINCIENTOS MIL PESOS ($ 3,500,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES QUINCIENTOS MIL PESOS 00 ($ 10,500,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en el acompañamiento a visitas técnicas.
2	Apoyar en la proyección de estudios previos, revisión de presupuestos y diagnósticos para contratación de obras, Consultorías, interventorías y convenios concernientes a la Secretaria de Planeación e infraestructura del Municipio de Villagarzón.
3	Apoyar al comité evaluador de acuerdo a su idoneidad en los procesos de contratación por licitación, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía, cuando así lo disponga el secretario de Planeación e Infraestructura.
4	Apoyar en la proyección conceptos técnicos en la elaboración de los procesos de contratación en la etapa precontractual y supervisión en la ejecución de los proyectos

	cuando se requiera.
5	Apoyar en la proyección del documento de apreciaciones de la entidad frente a observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivos, aclaraciones al contenido y alcance el pliego de condiciones, respuesta a observaciones al informe de evaluación, en el trámite de los procesos de selección de contratistas en las modalidades de licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía. Lo anterior de acuerdo a su idoneidad en los procesos de contratación que adelante la entidad
6	Desarrollar las actividades que el Secretario de Planeación e Infraestructura le indique, dentro de la autonomía e independencia anotadas.

Se expide a petición del interesado, el 28 de Abril de 2021.

JHOM JAIRO LUNA SOSA
Secretario de Gobierno Municipal
Jefe de Recursos Humanos

Proyectó: Leidy Lopez Giron - Apoyo

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación contractual, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS, con cedula de ciudadania Nro. 1,085,246,691 expedida en PASTO, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2021

CONTRATO N°:	CPS-181-2021 del 28/04/2021
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS con Identificacion N 1,085,246,691
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	28/04/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/07/2021
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA LA PROYECCION DE PROCESOS CONTRACTUALES EN LA PARTE TECNICA PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES QUINCIENTOS MIL PESOS ($ 3,500,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES QUINCIENTOS MIL PESOS 00 ($ 10,500,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en el acompañamiento a visitas técnicas.
2	Apoyar en la proyección de estudios previos, revisión de presupuestos y diagnósticos para contratación de obras, Consultorías, interventorías y convenios concernientes a la Secretaria de Planeación e infraestructura del Municipio de Villagarzón.
3	Apoyar al comité evaluador de acuerdo a su idoneidad en los procesos de contratación por licitación, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía, cuando así lo disponga el secretario de Planeación e Infraestructura.
4	Apoyar en la proyección conceptos técnicos en la elaboración de los procesos de contratación en la etapa precontractual y supervisión en la ejecución de los proyectos cuando se requiera.
5	Apoyar en la proyección del documento de apreciaciones de la entidad frente a observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivos, aclaraciones al contenido y

	alcance el pliego de condiciones, respuesta a observaciones al informe de evaluación, en el trámite de los procesos de selección de contratistas en las modalidades de licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía. Lo anterior de acuerdo a su idoneidad en los procesos de contratación que adelante la entidad
6	Apoyar las demás actividades que el Secretario de Planeación e Infraestructura le indique, dentro de la autonomía e independencia anotadas.

Se expide a petición del interesado, el 09 de Agosto de 2021.

WILSON FERNEY COLIMBA PANTOJA
Secretario de Gobierno Municipal
Jefe de Recursos Humanos

Proyectó: Leidy Lopez - Apoyo

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación contractual, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS, con cedula de ciudadania Nro. 1,085,246,691 expedida en PASTO, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2021

CONTRATO N°:	CPS-323-2021 del 09/08/2021
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS con Identificacion N 1,085,246,691
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	10/08/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	09/11/2021
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA LA PROYECCION DE PROCESOS CONTRACTUALES EN LA PARTE TECNICA PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 3,300,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00 ($ 9,900,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en el acompañamiento a visitas técnicas.
2	Apoyar en la proyección de estudios previos, revisión de presupuestos y diagnósticos para contratación de obras, Consultorías e interventorías concernientes a la Secretaria de Planeación e infraestructura del Municipio de Villagarzón.
3	Apoyar al comité evaluador de acuerdo a su idoneidad en los procesos de contratación por licitación, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía, cuando así lo disponga el secretario de Planeación e Infraestructura.
4	Apoyar en la proyección conceptos técnicos en la elaboración de los procesos de contratación en la etapa precontractual y supervisión en la ejecución de los proyectos

	cuando se requiera.
5	Apoyar en la proyección del documento de apreciaciones de la entidad frente a observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivos, aclaraciones al contenido y alcance el pliego de condiciones, respuesta a observaciones al informe de evaluación, en el trámite de los procesos de selección de contratistas en las modalidades de licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía. Lo anterior de acuerdo a su idoneidad en los procesos de contratación que adelante la entidad.
6	Apoyar las demás actividades que el Secretario de Planeación e Infraestructura le indique, dentro de la autonomía e independencia anotadas.

CONTRATO DOS VIGENCIA 2021

CONTRATO N°:	CPS-496-2021 del 11/11/2021
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS con Identificacion N 1,085,246,691
PLAZO DEL CONTRATO:	1 MESES Y 18 DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	11/11/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	28/12/2021
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA LA PROYECCIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES EN LA PARTE TECNICA Y APOYO EN LA REVISION Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 3,300,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00 ($ 5,280,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en el acompañamiento a visitas técnicas
2	Apoyar en la proyección de estudios previos, revisión de presupuestos, componentes que estructuran los proyectos y diagnósticos para contratación de obras, Consultorías e interventorías concernientes a la Secretaria de Planeación e infraestructura del Municipio de Villagarzón.
3	Apoyar al comité evaluador de acuerdo a su idoneidad en los procesos de contratación por licitación, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía, cuando así lo disponga el secretario de Planeación e Infraestructura.
4	Apoyar en la proyección conceptos técnicos en la elaboración de los procesos de

	contratación en la etapa precontractual y supervisión en la ejecución de los proyectos cuando se requiera.
5	Apoyar en la proyección del documento de apreciaciones de la entidad frente a observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivos, aclaraciones al contenido y alcance el pliego de condiciones, respuesta a observaciones al informe de evaluación, en el trámite de los procesos de selección de contratistas en las modalidades de licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía. Lo anterior de acuerdo a su idoneidad en los procesos de contratación que adelante la entidad.
6	Apoyar las demás actividades que el Secretario de Planeación e Infraestructura le indique, dentro de la autonomía e independencia anotadas.

Se expide a petición del interesado, el 22 de Marzo de 2022.

WILSON ERNEY COLIMBA PANTOJA
Secretario de Gobierno Municipal
Jefe de Recursos Humanos

Proyectó: Leidy Lopez - Apoyo



EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLAGARZÓN PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que una vez revisada la relación contractual, el expediente contractual y revisado en el SECOP, durante las vigencias correspondientes, se encontró que se suscribió Contrato a nombre de MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS, con cedula de ciudadania Nro. 1,085,246,691 expedida en PASTO, relacionado de la siguiente manera:

CONTRATO UNO VIGENCIA 2022

CONTRATO N°:	CPS-43-2022 del 12/01/2022
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS con Identificacion N 1,085,246,691
PLAZO DEL CONTRATO:	6 MESES
FECHA DE INICIO:	12/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	11/07/2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA LA PROYECCIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES EN LA PARTE TECNICA Y SUPERVISION PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CENTAVOS ($ 3,360,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS CON 00 CENTAVOS ($ 20,160,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en el acompañamiento a visitas técnicas.
2	Apoyar en la proyección de estudios previos, revisión de presupuestos, componentes que estructuran los proyectos y diagnósticos para contratación de obras, Consultorías e interventorías concernientes a la Secretaria de Planeación e infraestructura del Municipio de Villagarzón.
3	Apoyar al comité evaluador de acuerdo a su idoneidad en los procesos de contratación por licitación de obras, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía, cuando así lo disponga el secretario de Planeación e Infraestructura.
4	Apoyar en la proyección conceptos técnicos en la elaboración de los procesos de

Escaneado con CamScanner

	contratación en la etapa precontractual y supervisión en la ejecución de los proyectos cuando se requiera.
5	Apoyar en la proyección del documento de apreciaciones de la entidad frente a observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivos, aclaraciones al contenido y alcance el pliego de condiciones, respuesta a observaciones al informe de evaluación, en el trámite de los procesos de selección de contratistas en las modalidades de licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía. Lo anterior de acuerdo a su idoneidad en los procesos de contratación que adelante la entidad.
6	Apoyar las demás actividades que el Secretario de Planeación e Infraestructura le indique, dentro de la autonomía e independencia anotadas.

CONTRATO DOS VIGENCIA 2022

CONTRATO N°:	CPS-242-2022 del 25/07/2022
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS con Identificacion N 1,085,246,691
PLAZO DEL CONTRATO:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	25/07/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	24/10/2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA LA PROYECCIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES EN LA PARTE TECNICA Y SUPERVISIÓN PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CENTAVOS ($ 3,360,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES OCHENTA MIL PESOS CON 00 CENTAVOS ($ 10,080,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en el acompañamiento a visitas técnicas.
2	Apoyar en la proyección de estudios previos, revisión de presupuestos, componentes que estructuran los proyectos y diagnósticos para contratación de obras, Consultorías e interventorías concernientes a la Secretaria de Planeación e infraestructura del Municipio de Villagarzón.
3	Apoyar al comité evaluador de acuerdo a su idoneidad en los procesos de contratación por licitación de obras, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía, cuando así lo disponga el secretario de Planeación e Infraestructura.
4	Apoyar en la proyección conceptos técnicos en la elaboración de los procesos de

Escaneado con CamScanner

	contratación en la etapa precontractual y supervisión en la ejecución de los proyectos cuando se requiera.
5	Apoyar en la proyección del documento de apreciaciones de la entidad frente a observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivos, aclaraciones al contenido y alcance el pliego de condiciones, respuesta a observaciones al informe de evaluación, en el trámite de los procesos de selección de contratistas en las modalidades de licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía. Lo anterior de acuerdo a su idoneidad en los procesos de contratación que adelante la entidad.
6	Apoyar las demás actividades que el Secretario de Planeación e Infraestructura le indique, dentro de la autonomía e independencia anotadas

CONTRATO TRES VIGENCIA 2022

CONTRATO N°:	CPS-367-2022 del 25/10/2022
CLASE DE CONTRATO:	Prestación De Servicios Profesionales
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS con Identificacion N 1,085,246,691
PLAZO DEL CONTRATO:	2 MESES
FECHA DE INICIO:	26/10/2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	25/12/2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL ESPECIALIZADO PARA LA PROYECCIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES EN LA PARTE TECNICA Y SUPERVISIÓN PARA LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZON, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
ASIGNACIÓN MENSUAL:	TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CENTAVOS ($ 3,360,000.00) M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS CON 00 CENTAVOS ($ 6,720,000.00) M/CTE
EJECUTADO:	100.00% - FINALIZADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Nro.	DESCRIPCIÓN
1	Apoyar en el acompañamiento a visitas técnicas.
2	Apoyar en la proyección de estudios previos, revisión de presupuestos, componentes que estructuran los proyectos y diagnósticos para contratación de obras, Consultorías e interventorías concernientes a la Secretaria de Planeación e infraestructura del Municipio de Villagarzón.
3	Apoyar al comité evaluador de acuerdo a su idoneidad en los procesos de contratación por licitación de obras, selección abreviada, concurso de méritos y mínima cuantía, cuando así lo disponga el secretario de Planeación e Infraestructura.
4	Apoyar en la proyección conceptos técnicos en la elaboración de los procesos de

Escaneado con CamScanner

	contratación en la etapa precontractual y supervisión en la ejecución de los proyectos cuando se requiera.
5	Apoyar en la proyección del documento de apreciaciones de la entidad frente a observaciones al proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivos, aclaraciones al contenido y alcance el pliego de condiciones, respuesta a observaciones al informe de evaluación, en el trámite de los procesos de selección de contratistas en las modalidades de licitación pública, concurso de méritos, selección abreviada y mínima cuantía. Lo anterior de acuerdo a su idoneidad en los procesos de contratación que adelante la entidad.
6	Apoyar las demás actividades que el Secretario de Planeación e Infraestructura le indique, dentro de la autonomía e independencia anotadas.

Se expide a petición del interesado, el 13 de Febrero de 2023.

MARIA ALEJANDRA OROZCO VELASCO
Secretario de Gobierno (E) mediante Decreto No. 008 del del 01 de Febrero de 2023.
Jefe de Recursos Humanos

Proyectó: Leidy Lopez - Apoyo

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y DESARROLLO SOCIAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO CAICEDO PUTUMAYO

No.040

HACE CONSTAR

Que: **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS**, Identificado con la cédula de ciudadanía número 1.085.246.691 expedida en Pasto (Nariño), presto los servicios al Municipio de Puerto Caicedo Putumayo, mediante contrato así:

No.	Modalidad	Objeto	Valor	Fecha Inicio	fecha terminación	Duración	
						Meses	Días
211 del 03/05/2021	Contrato de Prestación de servicios profesionales	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO N° 074 DEL 04 DE FEBRERO DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO Y HG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES S.A.S; CUYO OBJETO ES "INSTALACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS PARA BENEFICIAR A 387 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO".**	$ 25.535.430	05/05/2021	04/11/2021	(06)	

Dicho contrato a supervisar tiene un valor de contrato de obra de $ 7.387.448.018 e interventoría por valor de $362.101.887

Obligaciones Específicas:

a) Apoyar a la Secretaría de Planeación en la revisión técnica e implementación de ajustes al proyecto "INSTALACION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA BENEFICIAR A 387 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO", así como en el desarrollo de las etapas contractual y post contractual que se deriven de la ejecución del mismo.

b) Apoyar a la Secretaria de Planeación Municipal en los diferentes comités y diligencias a las que el titular de esa dependencia deba concurrir dentro y fuera del departamento y que tengan relación con el proyecto denominado "INSTALACION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA BENEFICIAR A 387 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO".

c) Apoyar a la Secretaria de Planeación Municipal en la actualización de la base de datos del proyecto denominado "INSTALACION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA BENEFICIAR A 387 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO" a través del sistema de información en articulación con el archivo físico de la oficina de contratación que facilite el seguimiento de los mismos y actualización del aplicativo SUIFP.

Scanned with CamScanner

d) Apoyar a la Secretaria de Planeación Municipal en la supervisión, seguimiento y control respecto al proyecto denominado "INSTALACION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA BENEFICIAR A 387 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO" de acuerdo con la normativa actual existente del Sistema General de Regalías del Departamento Nacional de Planeación.

e) Apoyar a la Secretaria de Planeación Municipal en la proyección de solicitudes y respuestas a los diferentes oficios allegados a esta dependencia, que se encuentran relacionados con el proyecto denominado "INSTALACION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA BENEFICIAR A 387 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO".

f) Apoyar en la verificación de los insumos y materiales usados en la ejecución del contrato cuyo objeto: "INSTALACION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA BENEFICIAR A 387 VIVIENDAS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO".

g) Apoyar las visitas a obras civiles, para verificar el alcance o ejecución y así garantizar el adecuado uso de los recursos.

Para constancia se firma en la secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Puerto Caicedo, Putumayo a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2022

ANDRES YAMID MEZA ROJAS
Secretario General de Gobierno, Educación
Cultura, Deporte y Desarrollo Social

Elaboro: Bertha A.U
Secretaria de la secretaria de Gobierno

Scanned with CamScanner

ACTA DE RECIBO Y ENTREGA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CMC – 14 de 2018
MÍNIMA CUANTÍA (DECRETO 1082 DE 2015)

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA
OBJETO:	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS Y CAMINOS VEREDALES QUE COMUNICAN LAS VEREDAS PUEBLO VIEJO Y EL SILENCIO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO (N).
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NARIÑO – NARIÑO
NIT:	814.003.734-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN:	87.064.724 de Pasto (N.)
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 1.085.246.691 – 6
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN:	C. C. No. 1.085.246.691 de Pasto (Nariño)
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Manzana 5 Casa 9 Barrio Cucas Remo, Túquerres – Nariño, Celular 318 876 31 33
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($20.000.000.oo M. L. Cte.).
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP No. 2018000167 del 01 de Febrero de 2018, RUBRO 2302040601 Construcción adquisición mejoramiento y mantenimiento infraestructura propia del sector
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Un (01) mes calendario contado a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.
FECHA INICIACIÓN:	Veintitrés (23) de febrero de dos mil dieciocho (2018)
FECHA FINALIZACIÓN:	Veintidós (22) de marzo de dos mil dieciocho (2018)
LUGAR Y FECHA:	Nariño (N), veintidós (22) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

En el Municipio de Nariño (N), en las instalaciones de la Alcaldía Municipal a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018), se reunieron los señores **JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ**, en calidad de Alcalde Municipal de Nariño (N), **LUIS RODRIGO LOPEZ,** Secretario de Planeación y Desarrollo Comunitario en calidad de Supervisor Delegado por la Alcaldía Municipal y, **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS**, mayor de edad, vecino de Pasto (N.), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.246.691 expedida en Pasto (N), de profesión Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 52202 – 334758 NRÑ del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, obrando en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir el **ACTA DE RECIBO Y ENTREGA**, correspondiente al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CMC – 14 de 2018 suscrito entre la Alcaldía Municipal de Nariño (N) y el Contratista, previa entrega física en el sitio de ejecución de las obras, en donde el Contratista entregó a la Interventoría Delegada, quien recibió a satisfacción los trabajos valorados en la presente Acta Final, según especificaciones y cantidades establecidas en el Contrato.

Las cantidades del ACTA DE RECIBO FINAL se especifican en el formato anexo que hace parte integral de la presente Acta.

VALOR ACTA RECIBO FINAL:	$ 20.000.000.oo
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 0%	$ 0.oo
VALOR NETO A PAGAR:	$ 20.000.000.oo

SON: VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($20.000.000.oo M. L. CTE.).

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:

JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ Alcalde Municipal de Nariño	**MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS** **C. C. No. 1.085.246.691 de Pasto (N)** Contratista
LUIS RODRIGO LOPEZ Secretario de Planeación y Desarrollo Comunitario	

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE NARIÑO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO COMUNITARIO

ACTA FINAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CMC - 63 DE 2017: CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE VIA CON ADICION DE MATERIAL PARA EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA VEREDA ALTO PRADERA-ALBERGUE LA LOMITA - ALTO ARRAYANY EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NARIÑOLA NARIÑO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONDICIONES INICIALES			ACTA FINAL DE OBRA	
			CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
1	**CONFORMACION DE CALZADA**						
1.1	Conformación de calzada existente	M2	13336	505	6.734.680	13336	6.734.680
1.2	Mejoramiento de la subrasante con adición de material	M3	1392	6.214	8.649.888	1392	8.649.888
	COSTO DIRECTO				**15.384.568**		**15.384.568**
	COSTOS INDIRECTOS				**4.615.370**		**4.615.370**
	Administracion (23%)				3.538.451		3.538.451
	Imprevistos (2%)				307.691		307.691
	utilidad (5%)				769.228		769.228
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO				**19.999.938**		**19.999.938**

VALOR TOTAL DE LA OBRA	19.999.938
VALOR EJECUTADO	19.999.938
AMORTIZACION DE ANTICIPO	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	19.999.938
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0

JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ
Alcalde Municipal Nariño- Nariño

LUIS RODRIGO LOPEZ
Secretario de Planeación

MAURICIO JIMENEZ
Contratista de Obra

ACTA DE RECIBO Y ENTREGA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CMC – 63 de 2017
MÍNIMA CUANTÍA (DECRETO 1082 DE 2015)

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO:	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE CON ADICION DE MATERIAL PARA EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA VEREDA ALTO PRADERA – ALBERGUE LA LOMITA Y EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO (N).
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NARIÑO – NARIÑO
NIT:	814.003.734-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN:	87.064.724 de Pasto (N.)
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 1.085.246.691 – 6
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN:	C. C. No. 1.085.246.691 de Pasto (Nariño)
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Manzana 5 Casa 9 Barrio Cucas Remo, Túquerres – Nariño, Celular 318 876 31 33
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($19.999.938.oo M. L. Cte.).
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP No. 2017000960 del 30 de noviembre de 2017, RUBROS 2303020201 Construcción, adecuación, mejoramiento e infraestructura propia del sector; 2301060401 Pre inversión estudios Cofinanciación mantenimiento adecuación mejoramiento y dotación construcción e infraestructura del sector; 230106180101 Proyectos y programas sector ley 715 de 2001
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (08) días calendario a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.
FECHA INICIACIÓN:	Siete (07) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)
FECHA FINALIZACIÓN:	Catorce (14) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)
LUGAR Y FECHA:	Nariño (N), catorce (14) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

En el Municipio de Nariño (N), en las instalaciones de la Alcaldía Municipal a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se reunieron los señores **JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ**, en calidad de Alcalde Municipal de Nariño (N), **LUIS RODRIGO LOPEZ,** Secretario de Planeación y Desarrollo Comunitario en calidad de Supervisor Delegado por la Alcaldía Municipal y, **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS**, mayor de edad, vecino de Pasto (N.), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.246.691 expedida en Pasto (N), de profesión Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 52202 – 334758 NRÑ del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, obrando en nombre propio, en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir el **ACTA DE RECIBO Y ENTREGA**, correspondiente al contrato suscrito entre la Alcaldía Municipal de Nariño (N) y el Contratista, previa entrega física en el sitio de

ejecución de las obras, en donde el Contratista entregó a la Interventoría Delegada, quien recibió a satisfacción los trabajos valorados en la presente Acta Final, según especificaciones y cantidades establecidas en el Contrato.

Las cantidades del ACTA DE RECIBO FINAL se especifican en el formato anexo que hace parte integral de la presente Acta.

VALOR ACTA RECIBO FINAL:	$ 19.999.938.oo
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 0%	$ 0.oo
VALOR NETO A PAGAR:	$ 19.999.938.oo

SON: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($19.999.938.oo M. L. CTE.).

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:

JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ Alcalde Municipal de Nariño	**MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS** **C. C. No. 1.085.246.691 de Pasto (N)** Contratista
LUIS RODRIGO LOPEZ Secretario de Planeación y Desarrollo Comunitario	

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CMC – 63 de 2017
MÍNIMA CUANTÍA (DECRETO 1082 DE 2015)

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO:	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE CON ADICION DE MATERIAL PARA EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA VEREDA ALTO PRADERA – ALBERGUE LA LOMITA Y EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO (N).
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NARIÑO – NARIÑO
NIT:	814.003.734-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN:	87.064.724 de Pasto (N.)
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 1.085.246.691 – 6
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN:	C. C. No. 1.085.246.691 de Pasto (Nariño)
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Manzana 5 Casa 9 Barrio Cucas Remo, Túquerres – Nariño, Celular 318 876 31 33
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($19.999.938.oo M. L. Cte.).
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP No. 2017000960 del 30 de noviembre de 2017, RUBROS 2303020201 Construcción, adecuación, mejoramiento e infraestructura propia del sector; 2301060401 Pre inversión estudios Cofinanciación mantenimiento adecuación mejoramiento y dotación construcción e infraestructura del sector; 230106180101 Proyectos y programas sector ley 715 de 2001
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (08) días calendario a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.
FECHA INICIACIÓN:	Siete (07) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)
FECHA FINALIZACIÓN:	Catorce (14) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)
LUGAR Y FECHA:	Nariño (N), quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

En el Municipio de Nariño (N), en las instalaciones de la Alcaldía Municipal a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se reunieron los Señores **JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ**, en calidad de Alcalde Municipal de Nariño (N), **LUIS RODRIGO LOPEZ,** Secretario de Planeación y Desarrollo Comunitario en calidad de Supervisor Delegado por la Alcaldía Municipal y, **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS**, mayor de edad, vecino de Pasto (N.), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.246.691 expedida en Pasto (N), de profesión Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 52202 – 334758 NRÑ del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, obrando en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la LIQUIDACIÓN del Contrato de Obra Pública No. CMC – 63 de 2017, de acuerdo a los siguientes considerandos:

1.- El Contratista entrega la obra objeto del contrato y el Municipio de Nariño (N) hizo recibo de la misma, así:

1.1 ACTAS DE OBRA

ACTA	*FECHA*	*VALOR ACTA*	*AMORTIZACION ANTICIPO*	*VALOR CANCELADO*
Acta de Inicio	*07-12-2017*	*No aplica*		
Acta de Modificación	*No aplica*	*No aplica*		
Acta de Recibo Final	*14-12-2017*	*$ 19.999.938.oo*	*$ 0.oo*	
Acta de Recibo Final	*14-12-2017*	*$ 19.999.938.oo*	*$ 0.oo*	*$ 0.oo*
Acta de Recibo Comunidad	*14-12-2017*	*No aplica*		
Acta de Liquidación	*15-12-2017*	*No aplica*		
TOTALES		*$ 19.999.938.oo*	*$ 0.oo*	*$ 0.oo*

1.2 - ACTAS DE REAJUSTES (No existen ajustes)

1.3- ESTADO FINAL DEL CONTRATO

DESCRIPCION	VALOR
Valor del contrato Principal	$ 19.999.938.oo
Valor total ejecutado	$ 19.999.938.oo
Valor de reajustes	$ 0,00
Valor no ejecutado	$ 0,00

1.4- AMORTIZACION ANTICIPO: NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO

1.5 -BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor obra contratada		*$ 19.999.938.oo*
Valor obra Ejecutada	*$ 19.999.938.oo*	
Saldo a favor del Municipio	***$ 0.00***	***$ 0.00***
SUMAS IGUALES	*$ 19.999.938.oo*	*$ 19.999.938.oo*

2.- GARANTIAS: (No existen garantías)

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:

JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ Alcalde Municipal de Nariño (N)	**MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS** Contratista

Elaboró: Ingeniero: LUIS RODRIGO LOPEZ
INTERVENTOR DELEGADO

ADICION EN VALOR No 01 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 2020000414 DE 2021	
1.CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
2. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL	San Lorenzo Nariño, 09 de octubre de 2021
3. CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN LORENZO
4. NIT	800099142-5
5. REPRESENTANTE LEGAL	OLMEDO CASTILLO GAVIRIA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.989.638
6. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
7. CONTRATISTA	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
10. IDENTIFICACION	1.085.246.691 de Pasto – Nariño
11. OBJETO	CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA OPTIMIZACIÓN DE TRAMO DE ALCANTARILLADO AFECTADO POR INVIERNO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO NARIÑO
12. VALOR CONVENIO PRINCIPAL	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. ($25.350.294,98).
13. PLAZO DE EJECUCIÓN AL CONTRATO PRINCIPAL	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días para realizar la entrega del objeto contratado, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución, una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución, inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
14. ADICIÓN EN VALOR No1	CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000,00),

15. CONSIDERACIONES:

A. Que con fecha del nueve (09) de octubre de dos mil veintiuno (2021), se suscribió el contrato de obra pública M.C. 117-2021 No. 2021000414 entre el MUNICIPIO DE SAN LORENZO y el ingeniero MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS con cédula de ciudadanía No. 1.085.246.691 de Pasto – Nariño, cuyo objeto es "CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA OPTIMIZACIÓN DE TRAMO DE ALCANTARILLADO AFECTADO POR INVIERNO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO NARIÑO"; por valor de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. ($25.350.294,98) y con un plazo de ejecución de treinta (30) días para realizar la entrega del objeto contratado, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución, una vez se hayan cumplido los requisitos de ejecución, inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

B. Que mediante oficio dirigido al Alcalde Municipal el treinta (30) de octubre de dos mil veintiuno (2021), el Secretario de Obras e Infraestructura Municipal, considera necesario y viable adicionar al CONTRATO referido, la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00), aduciendo que:

"(...)solicito se realice adición de recursos por valor de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000,00), esto en el entendido que mediante solicitud de la comunidad en reunión realizada con representantes de la vereda San Vicente se expuso que en la última semana se presentaron fuertes lluvias que provocaron daños en 2 cámaras de inspección por remoción de masa que perjudico parte de la infraestructura

dejándolas obsoletas, haciendo necesaria su intervención inmediata para garantizar el funcionamiento del sistema de alcantarillado, (...)".

C. Que el supervisor del contrato, el señor CAMILO ANDRES DELGADO CORDOBA, secretario de Obras e Infraestructura Municipal, avala la procedencia de la adición al contrato M.C. 117-2021 No. 2021000414 del nueve (9) de octubre de 2021.

D. Que la adición solicitada se encuentra respaldada en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor CDP
2021000867	2021-10-30	2340202044034 040031400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	$5.000.000,00
			VALOR TOTAL	**$5.000.000,00**

E. Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, y que la presente adición se realiza dentro de su cláusula del PLAZO, y que las solicitudes no sobrepasan esta estipulación, es procedente realizar una Adición en valor, la cual se regirá bajo las siguientes cláusulas:

Presupuesto para adición número 1.

No.1	ITEM DE PAGO	UND	CANT	VR. UNIT	Vr. TOT
1.1	Localización y replanteo	m	9.00	3,566.33	32.096,97
2.1	Excavación en recebo 0<H<0.5m	m3	4.00	24,722.73	98.890,92
2.2	Excavación en material común 0.5<H<2m con entibado	m3	14.62	22,662.50	331.212,87
2.3	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m3	4.00	19,459.62	77.838,48
3.1	Suministro e instalación de tubería corrugado 8" x6m	m	9.00	54,592.38	491.331,42
4.1	Cámara de inspección 1.5<H<2m Cilíndrica	und	2.00	1,407,391.59	2.814.783,18
	COSTO DIRECTO:				**3.846.153,846**

ADMINISTRACIÓN	20%	769.230,769
UTILIDAD	5%	19.2307,692
IMPREVISTOS	5%	19.2307,692
SUBTOTAL COSTO INDIRECTO		**1.153.846,154**
TOTAL ADICIÓN No.1		**5.000.000,00**

CLÁUSULA SEGUNDA. -IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO pagará el valor de la presenta adición con cargo a la siguiente disponibilidad presupuestal:

CDP No.	Fecha	Cuenta No.	Denominación	Valor CDP
2021000867	2021-10-30	2340202044034 040031400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo Territorial	$5.000.000,00
			VALOR TOTAL	**$5.000.000,00**

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del CONVENIO principal no modificados por el presente acuerdo, permanecen vigentes.

CLAUSULA QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente Adición se perfecciona con la firma de las partes y la expedición del correspondiente registro de compromiso presupuestal. LAS PARTES manifiestan que aceptan en todas sus partes las estipulaciones y condiciones contractuales pactadas en el presente documento.

Para constancia se firma la presente Adición en San Lorenzo a los seis (06) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Por el MUNICIPIO DE SAN LORENZO:

OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
Alcalde Municipal

Por EL CONTRATISTA que acepta las condiciones pactadas:

MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
C.C. No. 1.085.246.691 de Pasto - Nariño
CONTRATISTA

CAMILO ANDRES DELGADO CORDOBA
Secretario de Obras e Infraestructura
Supervisor del Contrato

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES No.1

CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA OPTIMIZACIÓN DE TRAMO DE ALCANTARILLADO AFECTADO POR INVIERNO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO NARIÑO

VALOR INCIAL:	25,350,294.98
VALOR FINAL:	30,350,294.98
PLAZO INICIAL:	TREINTA (30) DIAS
MUNICIPIO:	SAN LORENZO
FECHA DE ACTA:	4/11/2021

Contrato: 2021000414 DEL 9 DE Octubre DE 2021

Contratista: MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS

SUPERVISOR: CAMILO DELGADO CORDOBA

No.	CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICATORIA No.1			OBRA EJECUTADA			
									PRESENTE ACTA		EJECTUADO	
	ITEM DE PAGO	UND	CANT	VR. UNIT	Vr. TOT	+ / -	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1.0	PRELIMINARES											
1.1	Localización y replanteo	m	78.00	3,566.33	278,173.74	9.00	87.00	310,270.71	87.00	310,270.71	87.00	310,270.71
2.0	EXCAVACIONES Y RELLENOS											
2.1	Excavación en recebo 0<H<0.5m	m3	23.40	24,722.73	578,511.88	4.00	27.40	677,402.80	27.40	677,402.80	27.40	677,402.80
2.2	Excavación en material comun 0.5<H<2m con entibado	m3	140.40	22,662.50	3,181,815.00	14.62	155.02	3,513,027.88	155.02	3,513,027.88	155.02	3,513,027.88
2.3	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m3	151.30	19,459.62	2,944,240.51	4.00	155.30	3,022,078.99	155.30	3,022,078.99	155.30	3,022,078.99
2.4	Relleno con material de colchon 50% arena y 50% triturado	m3	12.48	131,019.50	1,635,123.36		12.48	1,635,123.36	12.48	1,635,123.36	12.48	1,635,123.36
3.0	TUBERIA CORRUGADA 10"											
3.1	Suministro e instalacion de tuberia corrugado 8" x6m	m	78.00	54,592.38	4,258,205.64	9.00	87.00	4,749,537.06	87.00	4,749,537.06	87.00	4,749,537.06
4.0	CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE INSPECCIÓN											
4.1	Cámara de inspección 1.5<H<2m. Cilíndrica	und	3.00	1,407,391.59	4,222,174.77	2.00	5.00	7,036,957.95	5.00	7,036,957.95	5.00	7,036,957.95
5.0	INSTALACIONES DOMICILIARIAS											

5.1	Caja domiciliaria 0.7x0.7m H<1m	und	3.00	374,300.18	1,122,900.54		3.00	**1,122,900.54**	**3.00**	**1,122,900.54**	**3.00**	**1,122,900.54**	
5.2	Acometida domiciliaria 6"x8" incluye tuberia, acople y codo	und	3.00	426,360.49	1,279,081.47		3.00	**1,279,081.47**	**3.00**	**1,279,081.47**	**3.00**	**1,279,081.47**	
COSTO DIRECTO:					19,500,226.91			23,346,380.75		23,346,380.75		23,346,380.75	
ADMINISTRACIÓN				20%	3,900,045.38			4,669,276.15		4,669,276.15		4,669,276.15	
UTILIDAD				5%	975,011.35			1,167,319.04		1,167,319.04		1,167,319.04	
IMPREVISTOS				5%	975,011.35			1,167,319.04		1,167,319.04		1,167,319.04	
VALOR TOTAL OBRA					25,350,294.98			30,350,294.98		30,350,294.98		30,350,294.98	

SON: TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (30.350.294,98) . M/CTE

Para constancia de lo anterior firman los que intervinieron, el dia cuatro (04) de Noviembre de 2021

CAMILO DELGADO CORDOBA
Secretaria Obras E Infraestructura
Supervisor

OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
Alcalde Municipal

MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
Contratista

ACTA DE TERMINACION FINAL DE OBRA

CONTRATO N°:	2021000414 DEL 9 DE Octubre DE 2021
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN:	1.085.246.691 de Pasto
OBJETO:	CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA OPTIMIZACIÓN DE TRAMO DE ALCANTARILLADO AFECTADO POR INVIERNO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO NARIÑO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE. ($25.350.294,98).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (30.350.294,98) . M/CTE
FORMA DE PAGO:	La Alcaldía de San Lorenzo como CONTRATANTE cancelará el valor del contrato una vez se entreguen los bienes objeto de la presente invitación pública, previa certificación expedida por el supervisor y/o interventor del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Treinta 30 DÍAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	Treinta 30 DÍAS
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	14 de octubre de 2021
FECHA DE VENCIMIENTO DE PLAZO:	12 de noviembre de 2021
FECHA PRESENTE ACTA:	12 de noviembre de 2021

En el Municipio de San Lorenzo (Nariño) a los doce (12) días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno (2.021), se reunieron en la oficina de la Secretaria de Obras: CAMILO DELGADO CORDOBA en calidad de Secretario Obras e Infrestructura y MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ Contratista de obra de contrato cuyo objeto es:

CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA OPTIMIZACIÓN DE TRAMO DE ALCANTARILLADO AFECTADO POR INVIERNO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO NARIÑO
con el objeto de suscribir la presente acta de recibo final.

ACTA DE TERMINACION FINAL DE OBRA

VALOR TOTAL CONTRATADO	25,350,294.98
VALOR CONTRATO ADICIONAL	5,000,000.00
VALOR TOTAL CONTRATADO	30,350,294.98
VALOR PRESENTE ACTA	30,350,294.98
VALOR NETO A PAGAR	**30,350,294.98**

SON: TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (30.350.294,98) . M/CTE

Para constancia se firma en San Lorenzo (Nariño), por quienes en ella intervinieron, en la fecha señalada:

CAMILO DELGADO CORDOBA
Secretario de Obras e Infraestructura
Supervisor (a) delegado por el Municipio

MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
Contratista

ACTA DE RECIBO FINAL		PÁG	1	DE	3

CONTRATO N°:	2021000414 DEL 8 DE Octubre DE 2021
OBJETO:	CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA OPTIMIZACIÓN DE TRAMO DE ALCANTARILLADO AFECTADO POR INVIERNO EN LA VEREDA SAN VICENTE DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO NARIÑO
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
SUPERVISOR:	CAMILO DELGADO CORDOBA
	SECRETARIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

PLAZO INICIAL:	30	DÍAS
PLAZO ADICIONAL	0	DIAS
PLAZO TOTAL:	30	DÍAS
FECHA DE INICIO:	14 de octubre de 2021	
FECHA DE VENCIMIENTO DE PLAZO INICIAL:	12 de Noviembre de 2021	
FECHA DE TERMINACION FINAL:	12 de Noviembre de 2021	
FECHA PRESENTE ACTA:	12 de Noviembre de 2021	

VALOR INICIAL:	25,350,294.98
VALOR ADICIÓN No.1 :	5,000,000.00
VALOR TOTAL:	30,350,294.98
VALOR ACTA PARCIAL No.	-
VALOR PRESENTE ACTA:	30,350,294.98
VALOR ACUMULADO:	30,350,294.98
SALDO POR EJECUTAR:	0.00

No	CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICATORIA No.1			OBRA EJECUTADA			
									PRESENTE ACTA		EJECTUADO	
	ITEM DE PAGO	UND	CANT	VR. UNIT	Vr. TOT	+/-	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1.0	PRELIMINARES											
1.1	Localización y replanteo	m	78.00	3,566.33	278,173.74	9.00	87.00	310,270.71	87.00	310,270.71	87.00	310,270.71
2.0	EXCAVACIONES Y RELLENOS											
2.1	Excavación en recebo 0<H<0,5m	m3	23.40	24,722.73	578,511.88	4.00	27.40	677,402.80	27.40	677,402.80	27.40	677,402.80
2.2	Excavación en material comun 0.5<H<2m con entibado	m3	140.40	22,662.50	3,181,815.00	14.62	155.02	3,513,027.88	155.02	3,513,027.88	155.02	3,513,027.88
2.3	Relleno en material seleccionado de la excavación compactado	m3	151.30	19,459.62	2,944,240.51	4.00	155.30	3,022,078.99	155.30	3,022,078.99	155.30	3,022,078.99
2.4	Relleno con material de colchón 50% arena y 50% triturado	m3	12.48	131,019.50	1,635,123.36		12.48	1,635,123.36	12.48	1,635,123.36	12.48	1,635,123.36
3.0	TUBERIA CORRUGADA 10"											
3.1	Suministro e instalacion de tuberia corrugado 8" x6m	m	78.00	54,582.36	4,258,205.64	9.00	87.00	4,749,537.06	87.00	4,749,537.06	87.00	4,749,537.06

4.0	CONSTRUCCIÓN CÁMARAS DE INSPECCIÓN											
4.1	Cámara de inspección 1.5<H<2m Cilíndrica	und	3.00	1,407,391.56	4,222,174.77	2.00	5.00	7,036,957.95	5.00	7,036,957.95	5.00	7,036,957.95
5.0	INSTALACIONES DOMICILIARIAS											
5.1	Caja domiciliaria 0.7x0.7m H<1m	und	3.00	374,300.18	1,122,900.54		3.00	1,122,900.54	3.00	1,122,900.54	3.00	1,122,900.54
5.2	Acometida domiciliaria 6"x6" incluye tubería, acople y codo	und	3.00	426,360.49	1,279,081.47		3.00	1,279,081.47	3.00	1,279,081.47	3.00	1,279,081.47
COSTO DIRECTO:					19,500,225.91			23,346,380.75		23,346,380.75		23,346,380.75
ADMINISTRACIÓN				20%	3,900,045.38			4,669,276.15		4,669,276.15		4,669,276.15
UTILIDAD				5%	975,011.35			1,167,319.04		1,167,319.04		1,167,319.04
IMPREVISTOS				5%	975,011.35			1,167,319.04		1,167,319.04		1,167,319.04
VALOR TOTAL OBRA					25,350,294.98			30,350,294.98		30,350,294.98		30,350,294.98

BALANCE	VALOR CONTRATADO	VALOR ANTICIPOS		AMORTIZACION	VALOR EJECUTADO
VALOR CONTRATO INICIAL	25,350,294.98				
VALOR CONTRATO ADICIONAL	5,000,000.00				
ACUMULADO ACTAS ANTERIORES					
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	30,350,294.98				30,350,294.98
SALDO POR EJECUTAR					
TOTALES	30,350,294.98				30,350,294.98
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0.00				0.00

VALOR TOTAL DEL ACTA		30,350,294.98
AMORTIZACION DEL ANTICIPO		0.00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		30,350,294.98

SON: TREINTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($30.350.294,98) . M/CTE

El recibo por parte de la supervison de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.

Para constancia de lo anterior firman:

CAMILO DELGADO CORDOBA
Secretario Obras E Infraestructura
Supervisor

OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
Alcalde Municipal

MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA

CONTRATO N°:	2020000366 del 11 de Noviembre de 2020
CONTRATISTA:	MAURICIO JIMÉNEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN:	1.085.246.691 DE PASTO
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR MURO DE CONTENCIÓN E INSTALACIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN PARA EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE VUELTA HONDA, CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA MUNICIPIO DE SAN LORENZO.
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	SAN LORENZO NARIÑO 11 de Noviembre de 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Veinticuatro millones quinientos mil pesos M/CTE (24.500.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Veinticuatro millones quinientos mil pesos M/CTE (24.500.000)
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	Veinticuatro millones quinientos mil pesos M/CTE (24.500.000)
VALOR EN FAVOR DE LA ENTIDAD:	CERO PESOS (0) M/CTE
TIEMPO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL INICIAL	Treinta (30) días contados a partir de la firma y legalización del mismo, es decir desde el día dieciocho (18) de Noviembre hasta el diecisiete (17) de Diciembre de 2020.
TIEMPO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL EJECUTADO	Treinta 30 DÍAS

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 18 de Noviembre de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN 17 de Diciembre de 2020

SUPERVISOR: Secretaria de Obras e Infraestructura

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 2020000751 del 14 de Octubre de 2020

II. ESTADO FINAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	$ 24,500,000
Valor ejecutado del contrato	$ 24,500,000
Diferencia contrato – ejecución	$ -
Saldo a favor del Municipio	$ -

III. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR TOTAL
Valor total del contrato		$ 24,500,000
Valor pagos realizados Contratista	$ 24,500,000	$ -
Saldo a favor del Municipio	$ -	
SUMAS IGUALES	**$ 24,500,000**	**$ 24,500,000**

IV. CUMPLIMIENTO

De conformidad con el seguimiento, verificación y evaluación efectuada por el supervisor delegado para el contrato, el Municipio y el contratista decidieron liquidar el contrato en mención en razón de la finalización de actividades pactadas entre las partes.

Lo anterior, con base en el certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el SUPERVISOR.

V. ACUERDO

Con base en lo expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERO: Que se liquida el contrato entre el Municipio y el Contratista, cuyo objeto es:

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR MURO DE CONTENCIÓN E INSTALACIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN PARA EL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE VUELTA HONDA, CORREGIMIENTO DE SANTA CECILIA MUNICIPIO DE SAN LORENZO.

SEGUNDO: Que al no existir prestaciones que cumplir a cargo de las partes éstas acuerdan dar por terminado y liquidar el contrato ibídem, de acuerdo al informe presentado por el supervisor del contrato y en aras de mantener la ecuación económica del contrato.

TERCERO: Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta declarándose a paz y salvo por todo concepto.

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

Para constancia de aprobación se firma por quienes intervienen, en San Lorenzo (N), a los treinta y uno (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

OLMEDO CASTILLO GAVIRIA
Alcalde municipal

CARLOS RAMIRO GÓMEZ
Secretario de Obras

MAURICIO JIMÉNEZ DUEÑAS
Contratita

ACTA DE TERMINACION FINAL DE OBRA

CONTRATO N°:	2021000233 - de junio de 2021
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN:	
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA REALIZAR OPTIMIZACION DE TRAMO DE ALCANTARILLADO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL EN EL BARRIO COREA Y CUSCO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO NARIÑO.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVE CUARENTA PESOS M/CTE ($8.844.940).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS
FORMA DE PAGO:	La Alcaldía de San Lorenzo como CONTRATANTE cancelará el valor del contrato una vez se entreguen los bienes objeto de la presente invitación pública, previa certificación expedida por el supervisor y/o interventor del contrato y previos los trámites administrativos reglamentarios.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Ocho 8 DÍAS
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	Ocho 8 DÍAS
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	11 de junio de 2021
FECHA DE VENCIMIENTO DE PLAZO:	18 de junio de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN	13 de junio de 2021
FECHA DE REINICIO	08 de julio de 2021
FECHA PRESENTE ACTA:	12 de julio de 2021

En el Municipio de San Lorenzo (Nariño) a los doce (12) días del mes de Julio de dos mil veintiuno (2.021), se reunieron en la oficina de la Secretaria de Obras: CAMILO DELGADO CORDOBA en calidad de Secretario Obras e Infrestructura y
MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DU Contratista de obra de contrato cuyo objeto es:

CONTINUA ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA DEL CONTRATO No. 2021000233 - de junio de 2021

CONTINUA ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA DEL CONTRATO No. 2021000233 - de junio de 2021 2/2

CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA REALIZAR OPTIMIZACION DE TRAMO DE ALCANTARILLADO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL EN EL BARRIO COREA Y CUSCO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO NARIÑO.

con el objeto de suscribir la presente acta de recibo final.

ACTA DE TERMINACION FINAL DE OBRA

VALOR TOTAL CONTRATADO	$	-
VALOR CONTRATO ADICIONAL		
VALOR TOTAL CONTRATADO	$	-
VALOR PRESENTE ACTA	$	8.844.940,00
VALOR NETO A PAGAR	**$**	**8.844.940,00**

SON: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($8.844.940).

Para constancia se firma en San Lorenzo (Nariño), por quienes en ella intervinieron, en la fecha señalada:

CAMILO DELGADO CORDOBA
Secretario de Obras e Infraestructura
Supervisor (a) delegado por el Municipio

MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
Contratista

ACTA DE RECIBO FINAL

PÁG 1 DE 2

CONTRATO N°:	2021000233 - de junio de 2021
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA PARA REALIZAR OPTIMIZACION DE TRAMO DE ALCANTARILLADO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL EN EL BARRIO COREA Y CUSCO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN LORENZO NARIÑO.
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
SUPERVISOR:	CAMILO DELGADO CORDOBA
	SECRETARIO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

PLAZO INICIAL:	8 DÍAS
PLAZO ADICIONAL	0 DIAS
PLAZO TOTAL:	8 DÍAS
FECHA DE INICIO:	11 de Junio de 2021
FECHA DE VENCIMIENTO DE PLAZO INICIAL:	18 de junio de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN	13 de junio de 2021
FECHA DE REINICIO	06 de julio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	12 de julio de 2021
FECHA PRESENTE ACTA:	12 de julio de 2021

VALOR INICIAL:	$	6.844.940
VALOR ADICIÓN No.1 :	$	-
VALOR TOTAL:	$	6.844.940,00
VALOR ACTA PARCIAL	$	-
VALOR PRESENTE ACTA:		$ 6.844.940
VALOR ACUMULADO:		$ 6.844.940
SALDO POR EJECUTAR:	$	-

No	CONDICIONES ORIGINALES					MODIFICATORIA No.1			OBRA EJECUTADA			
									PRESENTE ACTA		EJECTUADO	
	ITEM DE PAGO	UND	CANT	VR. UNIT	Vr. TOT	+/-	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
1,0	**Preliminares**											
1,1	Excavación material sin clasificar	m3	22	29.000,00	638.000,00				22,0	$ 638.000,000	22,0	$ 638.000,000
1,2	Desalojo de material de excavación	m3	22	22.000,00	484.000,00				22,0	$ 484.000,000	22,0	$ 484.000,000
2,0	**Reposición de acometidas domiciliarias- tubería sanitaria 4"**											
2,1	Tuberia 4" sanitaria	m	24	30.200,00	724.800,00				24,0	$ 724.800,000	24,0	$ 724.800,000
2,2	Cajilla de inspección ,70 x ,70	und	4	330.000,00	1.320.000,00				4,0	$ 1.320.000,000	4,0	$ 1.320.000,000
2,3	Accesorio sanitario silla yee de 6" a 4"	und	4	85.000,00	340.000,00				4,0	$ 340.000,000	4,0	$ 340.000,000
3,0	**Reposición tubería red principal**											
3,1	Caja de empate tubería	und	2	300.000,00	600.000,00				2,0	$ 600.000,000	2,0	$ 600.000,000
3,2	Suministro e instalación de tubería PVC sanitaria 10"	m	6	93.500,00	561.000,00				6,0	$ 561.000,000	6,0	$ 561.000,000
4,0	**Adoquín**											
4,1	Suministro e instalación de adoquín, incluye arena de nivelación	m2	4	90.000,00	360.000,00				4,0	$ 360.000,000	4,0	$ 360.000,000
4,2	Reinstalación de adoquín incluye arena para nivelación	m2	12	38.000,00	456.000,00				12,0	$ 456.000,000	12,0	$ 456.000,000
5,0	**Relleno**											
5,1	Material de relleno tipo recebo	m3	22	60.000,00	1.320.000,00				22,0	$ 1.320.000,000	22,0	$ 1.320.000,000
	COSTO TOTAL DIRECTO				6.803.800,00							
	COSTO INDIRECTO							$ -		$ 6.803.800,000		$ 6.803.800,000

ADMINISTRACIÓN	22%	1.496.836,00			$ -		$ 1.496.836,000		$ 1.496.836,000		
UTILIDAD	3%	204.114,00			$ -		$ 204.114,000		$ 204.114,000		
IMPREVISTOS	5%	340.190,00			$ -		$ 340.190,000		$ 340.190,000		
					$ -		$ 8.844.940,00		$ 8.844.940,00		
COSTO TOTAL INDIRECTO		2.041.140,00									
					AMORTIZACION		**VALOR EJECUTADO**				
COSTO TOTAL DE OBRA		**8.844.940,00**									

VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ -				
ACUMULADO ACTAS ANTERIORES					
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	$ 8.844.940,00				$ 8.844.940,00
SALDO POR EJECUTAR					
TOTALES	$ 8.844.940,00	$ -			**$ 8.844.940,00**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**-$ 8.844.940,00**				**-$ 8.844.940,00**

VALOR TOTAL DEL ACTA		**$ 8.844.940,00**
AMORTIZACION DEL ANTICIPO		$ -
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		**$ 8.844.940,00**

SON: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($8.844.940).

El recibo por parte de la supervisor de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia al citado contrato de obra.

Para constancia de lo anterior firman,

CAMILO DELGADO CORDOBA
Secretario Obras E Infraestructura
Supervisor

MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
Contratista

Certificación de cumplimento
Contrato de obra No. 031 del 2021

Yo, MARÍA EVERGITA ARBOLEDA SOLÍS identificada con cedula de ciudadanía No. 59.681.191 de Tumaco – Nariño y designada como representante legal de la CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL, SOSTENIBLE DEL PACIFICO "CORPAZT, me permito certificar el cumplimento del contrato de obra celebrado entre la CORPORACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL, SOSTENIBLE DEL PACIFICO "CORPAZT con NIT No. 901.001.520-1, y el INGENIERO CIVIL MAURICIO ALEXANDER JIMÉNEZ DUEÑAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.05.246.691 de Pasto y con M.P 52202-334758 de NRÑ cuyas características son:

CONTRATISTA: MAURICIO ALEXANDER JIMÉNEZ DUEÑAS

OBJETO DEL CONTRATO: IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RECOLECCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUAS LLUVIAS PARA VIVIENDAS DE FAMILIAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE LA TOLA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO

VALOR DEL CONTRATO: DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($295.845.200,00)

FECHA DE INICIO: ONCE (11) DE MARZO DE 2021

FECHA TERMINACIÓN: DIEZ (10) DE MAYO DE 2021

ESTADO: LIQUIDADO

FICHA TÉCNICA Y VALOR POR CADA VIVIENDA:

ÍTEM	CONDICIONES ORIGINALES					COND. ACTUALIZADAS	
	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR	CANT	VALOR
1.1	Suministro e instalación tanque de polietileno azul de 1000 lts.	und	1,00	$ 415.190,00	$ 415.190,00	1,00	$ 415.190
1.2	Suministro e instalación de canal PVC Rectangular tipo amazonas o similar L= 3 ml	und	2,00	$ 250.238,00	$ 500.476,00	0,00	$ 0
1.3	Suministro e instalación de Tapa en PVC interior derecha para canal	und	1,00	$ 8.581,00	$ 8.581,00	1,00	$ 8.581
1.4	Suministro e instalación de esquinero en PVC para canal	und	1,00	$ 33.081,00	$ 33.081,00	0,00	$ 0
1.5	Suministro e instalación de unión en PVC para canal	und	1,00	$ 23.161,00	$ 23.161,00	1,00	$ 23.161
1.6	Suministro e instalación de unión de canal a bajante	und	1,00	$ 30.661,00	$ 30.661,00	1,00	$ 30.661
1.7	Suministro e instalación de adaptador bajante a aguas lluvias de 3" PVC	und	1,00	$ 12.081,00	$ 12.081,00	1,00	$ 12.081
1.8	Suministro e instalación de Tee sanitaria de 3" en PVC	und	1,00	$ 12.681,00	$ 12.681,00	0,00	$ 0
1.9	Suministro e instalación tubería sanitaria 3" PVC	ml	3,00	$ 26.336,00	$ 79.008,00	0,00	$ 0

1,1	Suministro e instalación de codo sanitario de 45° CxC 3" PVC	und	2,00	$ 12.681,00	$ 25.362,00	0,00	$ 0
1,11	Suministro e instalación de Buje soldado sanitario de 3"x2" en PVC	und	2,00	$ 10.281,00	$ 20.562,00	1,00	$ 10.281
1,12	Suministro e instalación de niple sanitario de 3" en PVC L<=20 cms	und	1,00	$ 8.805,00	$ 8.805,00	0,00	$ 0
1,13	Suministro e instalación de niple sanitario de 2" en PVC L<=20 cms	und	2,00	$ 7.755,00	$ 15.510,00	1,00	$ 7.755
1,14	Suministro e instalación de niple sanitario 4" PVC de 1 hasta 2 ml	und	1,00	$ 36.081,00	$ 36.081,00	0,00	$ 0
1,15	Suministro e instalación de sifón con registro sanitario de 2" incluye tapa	und	1,00	$ 15.181,00	$ 15.181,00	0,00	$ 0
1,16	Suministro e instalación de tapa izquierda interna en PVC para canal	und	1,00	$ 8.481,00	$ 8.481,00	1,00	$ 8.481
1,17	Suministro e instalación de tubería 2" PVC sanitaria	ml	2,00	$ 16.966,00	$ 33.932,00	2,00	$ 33.932
1,18	Suministro e instalación soportes bajante metálicos	und	4,00	$ 5.790,00	$ 23.160,00	0,00	$ 0
1,19	Suministro instalación válvula de bola 1/2" PVC económica	und	1,00	$ 14.203,00	$ 14.203,00	1,00	$ 14.203
1,2	Suministro e instalación tubería pvc 1/2"	ml	6,00	$ 5.221,00	$ 31.326,00	0,30	$ 1.566
1,21	Suministro e instalación Caneca con tapa de 15 Gal incluye accesorios	und	1,00	$ 100.000,00	$ 100.000,00	1,00	$ 100.000
2,1	Suministro e instalación Filtro familiar de vela cerámica de 20 lts	und	1,00	$ 144.000,00	$ 144.000,00	1,00	$ 144.000
2,2	Suministro de vela cerámica de 20 lts adicional	und	1,00	$ 34.000,00	$ 34.000,00	1,00	$ 34.000
	ITEMS NO PREVISTOS						
INP01	Suministro e instalación de canal pvc tipo raingo o similar L=3ml	und	0,00	$ 217.488,00		3,00	$ 652.464
INP02	Suministro e instalación soporte en madera para canal	und	0,00	$ 11.524,00		6,00	$ 69.144
INP03	Suministro e instalación de codo presión 1" de 90° PVC	und	0,00	$ 7.926,00		1,00	$ 7.926
INP04	Suministro e instalación de niple presión de 1" en PVC L<=10 cms	und	0,00	$ 6.832,00		1,00	$ 6.832
INP05	Suministro e instalación adaptador PVC presión de 1" para tanque de almacenamiento	und	0,00	$ 16.120,00		2,00	$ 32.240
INP06	Suministro e instalación buje PVC presión de 1" a 1/2"	und	0,00	$ 6.724,00		1,00	$ 6.724
INP07	Suministro e instalación codo PVC presión en 1/2" de 90°	und	0,00	$ 6.301,00		1,00	$ 6.301

COSTO DIRECTO	**$ 1.625.523**	**$ 1.625.523**
ADMIN ISTRACION 20%	**$ 325.105**	**$ 325.105**
UTILIDAD 5%	**$ 81.276**	**$ 81.276**
IMPREVISTOS 5%	**$ 81.276**	**$ 81.276**
COSTO TOTAL OBRA PARA CADA VIVIENDA	**$ 2.113.180**	**$ 2.113.180**

MARIA EVERGITA ARBOLEDA SOLIS
Rep. Legal CORPAZT
Contratante

MAURICIO A. JIMÉNEZ DUEÑAS
Contratista de Obra

VoBo.:

JOSE ARLEY ANCHICO ORDOÑEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

ACTA DE LIQUIDACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO DE OBRA No. 311 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021			
Objeto del Contrato	AMPLIACION DE LA RED DE ACUEDUCTO EN EL BARRIO 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.		
Contratista	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS	CC	1.085.246.691 de Pasto.
Supervisor del Contrato:	DANDENNYS PAZ PORTILLA	C.C.	1.125.410.072 de Puerto Caicedo (P)
Valor total del contrato:	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECHIOCHO DE PESOS ($ 24.972.318,00) MDA CTE.		
Plazo Inicial del Contrato:	UN (01) MES		
Fecha Inicio del Contrato:	08	OCTUBRE	2021
Fecha Terminación del Contrato:	08	NOVIEMBRE	2021
Fecha de Recibo Final de Obra:	29	OCTUBRE	2021
Fecha de Presente Acta:	25	NOVIEMBRE	2021

En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura, del municipio de Puerto Caicedo (P), a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2021, se reunieron el señor MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.085.246.691 de Pasto, en calidad de contratista de obra y el ingeniero DANDENNYS PAZ PORTILLA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.125.410.072 de Puerto Caicedo (P), en calidad de supervisor del contrato y la señora CECILIA DEL SOCORRO LUNA ENRIQUEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 69.087.143 de Villa Garzón, obrando en calidad de Alcalde (e) del Municipio Puerto Caicedo mediante decreto 232 del 19 de noviembre del 2021 representante legal de esta entidad de derecho público, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del contrato de obra No. 311 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021 cuyo objeto es "**AMPLIACION DE LA RED DE ACUEDUCTO EN EL BARRIO 20 DE JULIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"** que se ejecutó al 100% con fecha de terminación y recibo final del día veintinueve (29) de octubre de 2021, cumpliendo con el alcance del proyecto y la meta física que establecía el objeto contractual.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO DE PUERTO CAICEDO
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT. 800229887-2

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Para constancia de lo anterior, las partes acuerdan firmar la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

Para constancia de la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN,** se firma por los que en ella intervinieron el día veinticinco (25) del mes de noviembre del año 2021.

DANDENNYS PAZ PORTILLA
Supervisor del Contrato
Secretario de Infraestructura Municipal

MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
Contratista de Obra

CECILIA DEL SOCORRO LUNA ENRIQUEZ
Secretaria de Hacienda con funciones de alcalde (e) del Municipio Puerto Caicedo mediante decreto 232 del 19 de noviembre del 2021.

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO

CONTRATO No.	GNIP0312021
OBJETO:	INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUAS DE LA QUEBRADA EL ROSAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LA YEE, EN EL SECTOR EL ROSAL DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA – NARIÑO
CONTRATANTE:	GUAITARILLA – NARIÑO.
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMÉNEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	C.C. No. 1.085.246.691 de Pasto - Nariño
VALOR DEL CONTRATO.	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($25.327.493,oo).
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) DÍAS.
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	Dos (02) días del mes de junio de 2.021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Dos (02) días del mes de junio de 2.021
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	Nueve (09) de Junio de 2.021
PERIODO DEL INFORME DE SUPERVISIÓN	Correspondiente al período comprendido desde el dos (02) al nueve (09) de junio del dos mil veintiuno (2021).
VALOR PENDIENTE DE PAGO	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($25.327.493,oo).
FORMA DE PAGO	QUINTA.- FORMA DE PAGO: Un único pago, correspondiente al 100% del valor de las obras ejecutadas de acuerdo con las cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción, se pagar una vez se halla liquidado el contrato y previa suscripción el acta de recibo final de las obras a satisfacción de la interventoría y de la entidad contratante, así como de la aprobación de las garantías correspondientes, señaladas en el presente documento, se deberá planos de ubicación, ensayos de laboratorio, diseños de mezcla aprobados, memorias de cálculo, pagos de FIC, acredita que se encuentra al día en aportes de seguridad social integral y acta de recibo de comunidad.
RETRASOS, INCONVENIENTES PRESENTADOS Y ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER	No se presentaron conflictos contractuales y/o argumentos técnicos que afecten el normal flujo del contrato de prestación de servicios.
SUPERVISOR	Robinson Pantoja – Secretario de Planeacion E Infrastructura

En Guaitarilla, hoy Siete(07)de juliode 2.022, se reunieron en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Guaitarilla, los señores: **CARLOS YOVANI BASTIDAS SAMUDIO,** en calidad de Alcalde Municipal, el(la) señor(a) **MAURICIO ALEXANDER JIMÉNEZ DUEÑAS**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.085.246.691 expedida en el municipio de Pasto - Nariño, en calidad de contratista y **ROBINSON ADRIAN PANTOJA SOLARTE,** en calidad de Supervisor del presente contrato, con el objeto de suscribir Acta de liquidación del contrato cuyo objeto es INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUAS DE LA QUEBRADA EL ROSAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LA YEE, EN EL SECTOR EL ROSAL DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA – NARIÑO.

BALANCE FINANCIERO

Relación de pagos efectuados:

DESCRIPCIÓN	MES	VALOR
ANTICIPO	--	$0
PAGO INICIAL	--	$0
PAGO SEGÚN CUENTA DE COBRO N° 01	--	$0
TOTAL PAGADO		**$0**

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$25.327.493.oo	
VALOR ADICIONES (Si aplica)		$0
VALOR EJECUTADO		$0
VALOR A PAGAR		$25.327.493
VALOR POR EJECUTAR		$0
SALDO A LIBERAR (Si aplica)		$0
SUMAS IGUALES	$25.327.493.oo	$25.327.493

El Municipio de Guaitarilla recibe el contrato de prestación de servicios realizadas sus actividades a satisfacción, verificando que el Contratista cumple con todo lo estipulado en el contrato.

El municipio se compromete a pagar en el menor tiempo posible el valor de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($25.327.493,oo).

La terminación del contrato de INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUAS DE LA QUEBRADA EL ROSAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LA YEE, EN EL SECTOR EL ROSAL DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA – NARIÑO, es del siete(07) de julio del año dos mil veintiuno(2.022), se da por extinción de la vigencia contractual y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas por las partes, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

3. ACUERDO

Con base en lo expuesto, las partes acuerdan:
PRIMERO.- Que se liquida laINSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA LA CONDUCCIÓN DE AGUAS DE LA QUEBRADA EL ROSAL Y RECONSTRUCCIÓN DEL PUENTE LA YEE, EN EL SECTOR EL ROSAL DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA – NARIÑO.Los Documentos del Proceso forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato

SEGUNDO: Que al no existir prestaciones que cumplir a cargo de las partes éstas acuerdan dar por terminado y liquidar el contrato ibídem, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva y en aras de cumplir con los principios de la contratación estatal y generales de derecho.

TERCERO: Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta declarándose a paz y salvo por todo concepto.

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

QUINTO: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTO: Las parte no presentan ninguna observación

En constancia se expide en el Municipio de Guaitarilla a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil veintiuno(2021).

CARLOS YOVANI BASTIDAS SAMUDIO
Alcalde Municipal

MAURICIO ALEXANDER JIMÉNEZ DUEÑAS
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. MC-142-2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TUQUERRES Y MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS

Los suscritos, **JUAN FERNANDO LÓPEZ MENESES;** Alcalde Municipal, **JHONNY LEGARDA CAICEDO;** Secretario de Obras, Planeación y Vivienda por parte del Municipio, y de la otra **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS,** identificado con cédula de ciudadanía No 1.085.246.691 de Pasto - Nariño, quien para idénticos efectos del presente acuerdo se denomina el **CONTRATISTA**, hemos acordado de común acuerdo **LIQUIDAR BILATERALMENTE EL CONTRATO No MC-142-2022,** suscrito el día doce (12) de Diciembre del año dos mil veintidós (2022), previa las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

1. Número del Contrato:	**MC-142-2022**, de fecha 12 de diciembre de 2022.	
2. Modalidad:	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	
3. Clase de Contrato:	Contrato	
4. Partes	**MUNICIPIO DE TUQUERRES** Nit. 800.099.125-9 **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS** C.C. No. 1.085.246.691 de Pasto - Nariño Contratista	
5. Objeto del Contrato:	**CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL BARRIO SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE TÚQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**	
6. Valor inicial del contrato:	**VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**	
	Valor Adiciones	**N/A**
	Valor Total del Contrato:	**$20.000.000**
7. Duración y Ejecución del Contrato:	Plazo de Ejecución Inicial:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del Acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2022 estipulado para cumplimiento del objeto contractual, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. MC-142-2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TUQUERRES Y MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS		
	Suscripción del contrato:	12 de diciembre de 2022
	Inicio Contrato:	12 de diciembre de 2022
	Terminación inicial Contrato:	30 de diciembre de 2022
8.Modificaciones/Prorrogas	N/A	
9. Fechas Suspensión y Reinicio del Contrato:	**Acta de Suspensión**	**Acta de Reinicio**
	N/A	N/A

10. Imputación presupuestal

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No.	Fecha	Valor	Fuente
2022000875	2022-10-25	**$20.000.000**	Fortalecimiento de la Gestión del riesgo de desastres en el Mpo de Tuquerres.

Certificado de Registro Presupuestal

No.	Fecha	Valor	Fuente
2022000960	2022-12-12	**$20.000.000**	Fortalecimiento de la Gestión del riesgo de desastres en el Mpo de Tuquerres.

11. Fundamento Legal:	Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012; y lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015.
12. Supervisión	Secretario de Obras Planeación y Vivienda del municipio de Túquerres.
13. Interventoría	N/A

Powered by CamScanner

3. FORMA DE PAGO

De conformidad con la cláusula segunda del contrato El Municipio de Túquerres, pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera:

1. El Municipio pagará al Contratista, el valor del contrato así: (I). Un único pago por el cien por ciento (100%) del valor del contrato, cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales previa entrega del proyecto final, y toda vez que sea expedida la constancia de cumplimiento y una vez agotado el trámite interno respectivo por parte del contratista y la certificación de cumplimiento impartida por la supervisión del contrato.

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Detalle	Valor	Valor
Valor Inicial del Contrato		**$20.000.000**
Valor Adicional al contrato		
Valor pagado al contratista:		
Saldo a Favor del Contratista:		
Saldo a favor del municipio:	**$20.000.000**	
SUMAS IGUALES:	**$20.000.000**	**$20.000.000**

Powered by CamScanner

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

Que el supervisor del Contrato No MC – 142 - 2022, ejercida por la Secretaria de Obras, Planeación y Vivienda, da fe de la ejecución idónea del contrato referido, y de la inexistencia de incumplimientos causados por el contratista, en constancia de lo cual, suscribe la presente acta.
Que el Secretario de Obras, Planeación y Vivienda, en su calidad de supervisor del Contrato, expidió el estado de cuenta del mencionado contrato, en donde se refleja el balance financiero de la ejecución del mismo.
Que la presente liquidación se encuentra dentro de los términos establecidos dentro de la normatividad vigente para liquidar
Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, que contempla la liquidación de los contratos, con el fin de establecer las obligaciones recíprocas derivadas del contrato, una vez finalizado el mismo o a la fecha del acuerdo que disponga su terminación. Por tal razón es procedente la suscripción de la presente acta.

Que una vez Revisada la documentación del expediente del contrato No. MC – 142 - 2022, que reposa en el interior del archivo físico de la secretaria de Obras, Planeación y Vivienda encontramos que la misma se encuentra publicada en la plataforma del SECOP I.

De igual manera, en la certificación final de la Supervisión del Contrato No. MC – 142 - 2022, de fecha 12 de diciembre de 2022, firmado por el Secretario de Obras, Planeación y Vivienda, arquitecto **JHONNY LEGARDA CAICEDO**, se concluye que el contratista **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.246.691 de Pasto - Nariño, cumplió a cabalidad con las obligaciones derivas del contrato mencionado, cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE CONTENCIÓN PARA LA REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL BARRIO SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE TÚQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

En virtud de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO. - LIQUIDAR BILATERALMENTE el Contrato No MC – 142 – 2022 suscrito entre el MUNICIPIO DE TÚQUERRES y **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS**, mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.246.691 de Pasto - Nariño , de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del Contrato, en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$20.000.000**
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	**$20.000.000**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$20.000.000**
SALDO A LIBERAR	

SEGUNDA: Paz y Salvo. Las partes manifiestan que una vez sea cancelado por parte del Municipio, el saldo que en este momento adeuda por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**, a favor del Contratista, se declaran a paz y salvo monetariamente.

Powered by CamScanner

TERCERA. - Declaran las partes que:

- El Contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual.
- El Contratista no fue objeto de sanciones o multas.
- Han cesado todas las obligaciones pactadas dentro del Contrato No. MC – 142 – 2022 y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente Acta, declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto.

CUARTA. - DOCUMENTOS. Hacen parte integral de esta acta, los soportes presentados por las partes a lo largo de la ejecución del citado contrato, el certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del Contrato y todos los documentos que reposan en el expediente del contrato, como los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

QUINTA. - Manifestaciones. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado y EL CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación Administrativa, Judicial o Extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato o y por consiguiente se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

SEXTA: Copia de la presente acta será remitida al área financiera del Municipio de Túquerres para los ajustes presupuestales.

Para constancia se firma por las personas que intervienen en la presente acta a los, veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

EL MUNICIPIO:	**JUAN FERNANDO LOPEZ MENESES** Alcalde Municipal de Túquerres
EL CONTRATISTA:	**MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS** **Contratista**
EL SUPERVISOR:	**JHONNY LEGARDA CAICEDO** Secretario de Obras, Planeación y Vivienda Municipio de Túquerres (N) Supervisor
Elaboro:	FRANKLIN E. LEON DIAZ Apoyo técnico SOPV
Reviso	OFICINA JURIDICA

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA LUZ ADIELA MORA ORTIZ EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA DE LA EMPRESA ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S.

NIT 901.030.391-1

CERTIFICA QUE:

El ingeniero Civil, MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS, identificado con cédula de ciudadanía No 1.085.246.691 de Pasto y matricula profesional No 52202-334758 NRÑ, presto sus servicios como asesor especialista en ejecución las obras y ejecución de programas de calidad para la empresa ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S, para el contrato que se describen a continuación:

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA FLORIDA Nit. 800099100-6
CONTRATO DE OBRA No.	SAMC 10-2019000712
CONTRATISTA	ISIINGENIERIA y SALUD INTEGRAL S.A.S NIT 901030391-1
OBJETO	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, VÍA EL CEMENTERIO EN EL CORREGIMIENTO DE MATITUY, MUNICIPIO DE LA FLORIDA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO
VALOR	CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEISPESOSCON VEINTICINCO CENTAVOS ($140.596.586.25) M/CTE
PLAZO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
FECHA DE INICIO	9 DE MARZO DE 2020

FECHA DE SUSPENSIÓN:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE REINICIO:	8 DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	3 DE NOVIEMBRE DE 2020

La anterior certificación se expide en Sibundoy Putumayo a los diez (10) días del mes de noviembre de 2020.

Atentamente,



LUZ ADIELA MORA ORTIZ
C.C. No. 1.092.334.967 de Villa del Rosario (NDS)
T.P. 217195 - T

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. SAMC 10-2019000712

Entre los suscritos a saber LIBARDO EDMUNDO OBANDO GOMEZ, obrando en calidad de Alcalde Municipal, debidamente facultado para celebrar este tipo de actos, quien para efectos del presente documento se denominará EL MUNICIPIO , por otra parte MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS REPRESENTANTE LEGAL. DE ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S, quien en adelante y para los efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, El señor GERMAN DARIO GONZALEZ DELGADO y el señor LISANDRO PORTILLA – SECRETARIO DE OBRAS obrando como supervisor delegado del municipio, procedemos a suscribir la presente acta de liquidación del contrato de obra No. **SAMC 10-2019000712** del proceso **SAMC 10-2019**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 del 93, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012, el cual señala: "De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación (...)", la liquidación de los contratos, se hará de mutuo acuerdo o unilateralmente, dentro de los términos y eventos contemplados en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012.

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO No. SAMC 10-2019000712	
CIUDAD Y FECHA	LA FLORIDA NARIÑO, OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA FLORIDA Nit. 800099100-6
REPRESENTANTE LEGAL	LIBARDO EDMUNDO OBANDO GOMEZ.
CONTRATISTA	ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S NIT 901030391-1
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS CC. 1.084.246.691 Pasto (Nariño)
OBJETO	PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, VÍA EL CEMENTERIO EN EL CORREGIMIENTO DE MATITUY, MUNICIPIO DE LA FLORIDA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO
VALOR	CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($140.596.586.25) M/CTE

PLAZO	El plazo para la ejecución o termino durante el cual el contratista se compromete a ejecutar y entregar a entera satisfacción del municipio, la totalidad total de la obra objeto del presenta contrato será de dos (02) meses quince (15) días, contados a partir de la fecha de la firma de la presente minuta, la suscripción del acta de iniciación con el interventor de la obra, previo cumplimiento de los requisitos de ley.
FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE INICIO	NUEVE (9) DE MARZO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN PROGRAMADA INICIAL DEL CONTRATO	VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1	VEINTISÉIS (26) DE MARZO DE (2020)
FECHA DE REINICIO	OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN AJUSTADA	TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2020
PERÍODO DE RECIBO DE CANTIDADES	8 de marzo al 26 de marzo y 8 de septiembre al 29 de septiembre de 2020
VALOR PRESENTE ACTA	CIENTO CUARENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($140.596.586.25) M/CTE
AVANCE DE OBRA	100%
INTERVENTOR	GERMAN DARÍO GONZÁLEZ DELGADO
SUPERVISOR	LISANDRO PORTILLA
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
CARGO	SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS

II. RELACIÓN DE PAGOS EFECTUADOS:

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$ 140,596,586.25	$ 0
VALOR ADICIONES (Si aplica)	$ 0	$ 0
VALOR ACTA FINAL	$ 0	$ 140,596,586.25
VALOR A EJECUTAR	$ 0	$ 0
SALDO A LIBERAR (Si aplica)	$ 0	$ 0

SUMAS IGUALES	$ 140,596,586.25	$ 140,596,586.25

III. ESTADO FINAL DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del CONTRATO	$ 140,596,586.25
Valor ejecutado del CONTRATO	$ 140,596,586.25
Diferencia valor total del CONTRATO Y Valor Ejecutado del CONTRATO	$ 0

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 140,596,586.25
VALOR DEL ANTICIPO	$ 0,00
PRESENTE ACTA	
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL Nº 01	$ 140,596,586.25
VALOR AMORTIZADO (0% DEL ACTA)	$ 0,00
TOTAL NETO A PAGAR PRESENTE ACTA PARCIAL Nº 01	$ 140,596,586.25
ACUMULADO DE PAGOS NETOS	
ACTA PARCIAL Nº 01	$ 140,596,586.25
TOTAL ACUMULADO	$ 140,596,586.25
SALDOS	
SALDO PARA PAGOS (VR. FINAL – TOTAL ACUMULADO PAGOS)	$ 0.00
SALDO TOTAL DEL CONTRATO	$ 0.00

V. CONSIDERACIONES

Que entre el MUNICIPIO DE LA FLORIDA y por otra parte Que entre el MUNICIPIO DE LA FLORIDA y por otra parte JAMES ALEXANDER ENRIQUEZ LOPEZ REPRESENTANTE LEGAL. DE ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S., también ciudadano colombiano mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.084.246.691 Pasto (Nariño), se celebró el contrato de obra No.

No. SAMC 10-2019000712 del proceso SAMC 10-2019, cuyo objeto es PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO, VÍA EL CEMENTERIO EN EL CORREGIMIENTO DE MATITUY, MUNICIPIO DE LA FLORIDA - DEPARTAMENTO DE NARIÑO y con el visto bueno del interventor GERMAN DARIO GONZALEZ DELGADO identificado con la cédula No. 71368489 DE MEDELLIN y el supervisor LISANDRO PORTILLA en calidad SECRETARIO DE OBRAS.

1. Que el plazo original de dicho CONTRATO se estableció en dos (02) meses quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ley, teniendo como fecha de inicio el día NUEVE (9) DE MARZO DE 2020.

2. Qué el día VEINTISÉIS (26) DE MARZO DE (2020), se celebró acta de suspensión debidamente motivada y el OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2020 se reanudo actividades mediante acta de reinicio, modificando la fecha de terminación del contrato de obra hasta el TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2020.

3. Que se procede a realizar liquidación de mutuo acuerdo bajo la autorización del interventor GERMAN DARIO GONZALEZ DELGADO identificado con la cédula No. 71368489 DE MEDELLIN y el supervisor LISANDRO PORTILLA en calidad SECRETARIO DE OBRAS., debido a que se cumplió con las obligaciones pactadas por las partes.

4. Que durante el tiempo ejecutado del contrato se realizaron las actividades de manera satisfactoria, dando cabal cumplimiento a las especificaciones para el mismo.

5. De conformidad con las consideraciones anteriormente descritas, el objeto del CONTRATO se cumplió, acorde con el tiempo ejecutado.

VI. ACUERDO

PRIMERO: Que las partes acuerdan dar por terminado y liquidar dentro del término legal, el contrato de obra No. SAMC 10-2019000712 del proceso SAMC 10-2019.

SEGUNDO: El Contratista y el Municipio renuncian a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por considerar que la presente contiene la totalidad del acuerdo.

TERCERO: Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del CONTRATO citado y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta declarándose a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma por las personas que intervienen, en La Florida (Nar.) a los 3 días del mes de DICIEMBRE de 2020.

Firma: **LIBARDO EDMUNDO OBANDO G.** **Alcalde – La Florida (N)**	**Firma:** **ISI INGENIERIA Y SALUD INTEGRAL S.A.S** **R.L.: MAURICIO A. JIMENEZ DUEÑAS** **Contratista**
Firma: **GERMAN DARIO GONZALEZ DELGADO** **Interventor de obra**	**Firma:** **LISANDRO PORTILLA** **Secretario De Obras Publicas** **Supervisor delegado**

Proyectó: Jackeline Yandun Apoyo obras	
Firma:	Fecha:

UNIÓN TEMPORAL VÍAS PUERTO GUZMÁN

NIT No. 901.308.520-0

El abajo firmante, RIGOBERTO ANTONIO CORREA CHARRIA identificado con cedula de ciudanía No. 16.713.815 de Palmira actuando en calidad de presentante legal de la Unión Temporal VIAS PUERTO GUZMÁN con NIT No. 901.308.520-0,

Certifica

Que, el ingeniero Civil Mauricio Jiménez Dueñas con cedula de ciudadanía No. 1.085.246.691 expedida de Pasto trabajó como especialista en gerencia de proyectos en las diferentes etapas del inicio, ejecución y cierre de la obra que se describe a continuación:

Contrato de obra No.:	104 DEL 09 DE AGOSTO DE 2019
Contratista:	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN-PUTUMAYO
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VIAS PUERTO GUZMAN
OBJETO:	CONSTRUCCION PAVIMENO HIDRAULICO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR CALLE 9 VIA AL HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
VALOR:	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MDA/CTE ($ 1.356.837.613,00)
DURACIÓN:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	14 DE AGOSTO DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE MAYO DE 2020

Se firma en Sibundoy (Putumayo) a los quince (15) días del mes de mayo de 2020.

Aprobó:

UNION TEMPORAL VIAS PUERTO GUZMAN
R/L RIGOBERTO ANTONIO CORREA CHARRIA
NIT: 901308520-0
Contratista de Obra

Proyectó:

LUZ ADIELA MORA ORTIZ
Auxiliar Contable y Administrativa
C.C. No. 1.092.334.967 de Villa del Rosario (NDS)
T.P. 217195 - T

ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL CONTRATO DE OBRA No 104 DEL 09 DE AGOSTO DE 2019

No. CONTRATO:	104 DEL 09 DE AGOSTO DE 2019
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN-PUTUMAYO
CLASE DEL CONTRATO:	OBRA PUBLICA
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL VIAS PUERTO GUZMAN R/L RIGOBERTO ANTONIO CORREA CHARRIA
NIT:	901308520-0
OBJETO:	CONSTRUCCION PAVIMENO HIDRAULICO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR CALLE 9 VIA AL HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
VALOR:	MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS MDA/CTE ($ 1.356.837.613,00)
PLAZO:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIO:	15 de Agosto de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de Abril de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN 1:	09 de Diciembre de 2019- 09/12/2019
PLAZO DE SUSPENSION:	UN (01) MES
FECHA DE REINICIO 1:	09 DE ENERO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN 2:	15 DE MAYO DE 2020

En puerto Guzmán putumayo, a los Treinta y un (31) días del mes de enero de 2020, en la secretaria de planeación e inversión, se reunieron los señores: **CRISTIAN DANILO GUERRERO GOMEZ,** Secretario de Planeación e Inversión en calidad de Supervisor del contrato, la **UNION TEMPORAL VIAS PUERTO GUZMAN R/L RIGOBERTO ANTONIO CORREA CHARRIA** identificado con NIT: 901.308.520-0 y C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES R.L **WILLIAM GILBERTO QUIROZ BOTINA** identificado con NIT. 900.860.555-1, en calidad de Interventor externo según Contrato de Interventoría N° 103 DEL 09 DE AGOSTO DE 2019, con el objeto de realizar la presente acta de recibo final de las obras ejecutadas objeto del contrato de obra en referencia mediante la suscripción de la presente acta de recibo final.

una vez revisado el informe técnico Administrativo y Financiero presentado por el interventor y previa entrega física en el sitio de ejecución de las obras, se reciben a entera satisfacción de las partes los trabajos valorados en la presente acta final, hacen parte integral de la presente acta de recibo final los siguientes documentos: informe final de interventoría, anexo de acta final de obra y pre acta final de

ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL CONTRATO DE OBRA No 104 DEL 09 DE AGOSTO DE 2019

cantidades de obra, a continuación se presenta el cuadro de ejecución de obra, así:

No. DE ORDEN	CONDICIONES ORIGINALES		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 1 de fecha 20 de Octubre de 2019		OBRA EJECUTADA			
					PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
	ITEM DE PAGO	UND	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
I	**INFRAESTRUCTURA VIAL**							
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**							
1.01	EXCAVACIÓN MECANICA DE LA SUBRASANTE EN MATERIAL MIXTO	M3	929,490	$17.513.451,00	929,490	$ 17.513.451,00	929,490	$ 17.513.451,00
1.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL TEJITO 2400 O SIMILAR	M2	2.736,000	$ 35.083.728,00	2.736,000	$ 35.083.728,00	2.736,000	$ 35.083.728,00
1.03	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFORMACION Y COMPACTACION PARA MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON MATERIAL DE RIO, E:30cm	M3	968,544	$ 132.955.909,00	968,544	$ 132.955.909,00	968,544	$132.955.909,00
2	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO HIDRAULICO**					$ -		$-
2.01	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR, CBR DEL 95%, E:20cm	M3	604,800	$ 116.366.544,00	604,800	$116.366.544,00	604,800	$116.366.544,00
2.02	PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO MR=3.8 MPa, E=18cm (INCLUYE ACERO, JUNTAS DE EXPANSION, SELLADO Y CURADO)	M3	453,600	$ 420.027.250,00	453,600	$420.027.250,00	453,600	$420.027.250,00
2.03	SARDINEL EN CONCRETO 3000 PSI, SECCION (H=15cm, B1=15cm, B2=12cm), INCLUYE REFUERZO PDR 60	ML	720,000	$57.268.080,00	720,000	$57.268.080,00	720,000	$57.268.080,00
3	**DESALOJOS**							
3.01	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE EXCAVACIONES	M3/ KM	1.691,672	$2.639.008,00	1.691,672	$ 2.639.008,00	1.691,672	$ 2.639.008,00
II	**INFRAESTRUCTURA SANITARIA PARA AGUAS LLUVIAS**							
4	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**							
4.01	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL MIXTO	M3	747,462	$ 14.163.648,00	747,462	$ 14.163.648,00	747,462	$14.163.648,00
4.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL MIXTO	M3	118,824	$ 3.793.453,00	118,824	$ 3.793.453,00	118,824	$ 3.793.453,00
5	**ESTRUCTURA ALCANTARILLADO PARA AGUAS LLUVIAS**							
5.01	ENTIBADO DE TALUDES	M2	197,611	$ 17.515.039,00	197,611	$17.515.039,00	197,611	$17.515.039,00

ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL CONTRATO DE OBRA No 104 DEL 09 DE AGOSTO DE 2019

	PARA EXCAVACION DE ZANJAS							
5.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 O SIMILAR	M2	1.559,720	$15.742.250,00	1.559,720	$15.742.250,00	1.559,720	$ 15.742.250,00
5.03	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACION CON MATERIAL DE RECEBO, CBR DEL 95%	M3	269,542	$43.437.534,00	269,542	$43.437.534,00	269,542	$43.437.534,00
6	**TUBERIA PVC SANITARIA**							
6.01	SUM. E INST. TUBERIA SANITARIA PVC CORRUGADA DIM: 10in - SUMIDEROS	ML	48,053	$5.155.287,00	48,053	$5.155.287,00	48,053	$ 5.155.287,00
6.02	SUM. E INST. TUBERIA SANITARIA PVC CORRUGADA DIM: 16in	ML	368,970	$94.490.265,00	368,970	$ 94.490.265,00	368,970	$ 94.490.265,00
7	**CONCRETOS DE 3000 PSI**							
7.01	SUMIDERO REFORZADO H=(0.00-1.50)m, (RECTANGULAR), SH:(1,0x1,20)m, E:12cm	UND	12,000	$ 27.465.636,00	12,000	$27.465.636,00	12,000	$ 27.465.636,00
7.02	CAMARA DE INSPECCIÓN REFORZADA H=(0.00-1.50)m, (REDONDA), DIM. INTERNO: 1,2m, E:20cm	UND	6,000	$17.735.502,00	6,000	$17.735.502,00	6,000	$ 17.735.502,00
8	**DESALOJOS**							
8.01	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE EXCAVACIONES	M3/ KM	1.576,639	$2.459.558,00	1.576,639	$2.459.558,00	1.576,639	$2.459.558,00
9	**ESTRUCTURA ALCANTARILLA CUADRADA SECCION HIDRAULICA (1x1)m**							
9.01	DESVIO TEMPORAL DE CAUCE	ML	12,400	$134.379,00	12,400	$134.379,00	12,400	$ 134.379,00
9.02	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL MIXTO BAJO AGUA	M3	39,984	$ 972.491,00	39,984	$972.491,00	39,984	$972.491,00
9.03	MEJORAMIENTO EN CONCRETO CICLOPEO (60% CONCRETO 2500 PSI Y 40% RAJON)	M3	3,839	$2.078.148,00	3,839	$ 2.078.148,00	3,839	$2.078.148,00
9.04	LOSA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 3500 PSI, E:20cm	M2	11,760	$1.938.636,00	11,760	$1.938.636,00	11,760	$ 1.938.636,00
9.05	MURO EN CONCRETO DE 3500 PSI, E:20cm	M3	3,360	$ 3.341.806,00	3,360	$ 3.341.806,00	3,360	$ 3.341.806,00
9.06	LOSA AEREA EN CONCRETO DE 3500 PSI, E:20cm	M2	11,760	$2.292.847,00	11,760	$ 2.292.847,00	11,760	$2.292.847,00
9.07	GUARDARUEDA EN CONCRETO 3500 PSI, SECCION (H=15cm, B1=15cm, B2=12cm), INCLUYE REFUERZO PDR 60	ML	2,800	$186.306,00	2,800	$ 186.306,00	2,800	$ 186.306,00
9.08	ELEVACIONES EN CONCRETO DE 3000 PSI,	M3	5,032	$4.525.101,00	5,032	$ 4.525.101,00	5,032	$4.525.101,00

ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL CONTRATO DE OBRA No 104 DEL 09 DE AGOSTO DE 2019

	E:20cm							
9.09	SUM. E INST. ACERO DE REFUERZO DE RESISTENCIA 60000 PSI, (INCLUYE CORTE, FIGURADO, ARMADO Y ALAMBRE DE AMARRE)	KLS	1.090,080	$ 7.831.138,00	1.090,080	$ 7.831.138,00	1.090,080	$7.831.138,00
III	**INFRAESTRUCTURA SANITARIA PARA AGUAS NEGRAS**							
10	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**							
10.01	EXCAVACIÓN MECANICA EN MATERIAL MIXTO	M3	899,215	$17.039.218,00	899,215	$ 17.039.218,00	899,215	$ 17.039.218,00
10.02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL MIXTO	M3	64,575	$2.061.569,00	64,575	$ 2.061.569,00	64,575	$ 2.061.569,00
11	**ESTRUCTURA ALCANTARILLADO PARA AGUAS NEGRAS**							
11.01	ENTIBADO DE TALUDES PARA EXCAVACION DE ZANJAS	M2	534,704	$47.392.964,00	534,704	$47.392.964,00	534,704	$47.392.964,00
11.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL NT 1800 O SIMILAR	M2	668,762	$ 6.749.813,00	668,762	$ 6.749.813,00	668,762	$ 6.749.813,00
11.03	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACION CON MATERIAL DE RECEBO, CBR DEL 95%	M3	269,256	$43.391.438,00	269,256	$43.391.438,00	269,256	$ 43.391.438,00
12	**TUBERIA PVC SANITARIA**							
12.01	SUM. E INST. TUBERIA SANITARIA PVC LISA DIM: 6in - ACOMETIDAS	ML	189,195	$ 17.557.888,00	189,195	$17.557.888,00	189,195	$ 17.557.888,00
12.02	SUM. E INST. TUBERIA SANITARIA PVC CORRUGADA DIM: 8in	ML	181,370	$ 14.736.857,00	181,370	$ 14.736.857,00	181,370	$14.736.857,00
13	**CONCRETOS DE 3000 PSI**							
13.01	CAJA DE INSPECCION, SH: (70x70)cm, HT:1.2m, E:10cm, EN CONCRETO DE 3000 PSI MAS ACERO PDR 60, Y SILLA YEE (8x6)in	UND	15,000	$ 16.879.995,00	15,000	$16.879.995,00	15,000	$16.879.995,00
13.02	DEMOLICION, RECALCE, EMPALME Y TAPA PARA CAMARAS DE INSPECCIÓN EXISTENTES, E:20cm	UND	5,000	$4.296.470,00	5,000	$4.296.470,00	5,000	$ 4.296.470,00
14	**RELLENOS VARIOS**							
14.01	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y COMPACTACION PARA MEJORAMIENTO CON MATERIAL DE RIO	M3	829,138	$118.681.173,00	829,138	$ 118.681.173,00	829,138	$118.681.173,00
15	**DESALOJOS**							
15.01	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE EXCAVACIONES	M3/ KM	1.697,618	$2.648.284,00	1.697,618	$2.648.284,00	1.697,618	$ 2.648.284,00
	TOTAL COSTOS:			$1.338.548.663,00		$1.338.548.663,00		$1.338.548.663,0

ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL CONTRATO DE OBRA No 104 DEL 09 DE AGOSTO DE 2019

									0
		ADMINISTRACION 23%:			$250.297.717,47		$ -		$ 250.297.717,47
		IMPREVISTOS 2%:			$ 26.246.052,22		$ -		$ 26.246.052,22
		UTILIDAD 5%:			$63.740.412,52		$ -		$ 63.740.412,52
		PLAN DE MANEJO AMBIENTAL			9.896.800	**100%**	$ 9.896.800,000	**100%**	$ 9.896.800,000
		PLAN DE MANEJO DE TRANSITO			8.392.150	**100%**	$8.392.150,000	**100%**	$ 8.392.150,000
		TOTAL OBRA:			$1.356.837.613,00		**$1.356.837.613,00**		**$1.356.837.613,00**

Previo a la firma de la presente acta se realiza el siguiente desarrollo:

a) El contratista culmino la obra física del objeto del contrato al 100% a satisfacción del Municipio y la interventoría, por lo que se hace entrega oficial de la misma, aclarando que:
 - El contratista entrega la obra denominada "CONSTRUCCION PAVIMENTO HIDRAULICO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL SECTOR CALLE 9 VIA AL HOSPITAL JORGE JULIO GUZMAN, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" en buenas condiciones y en completo funcionamiento.
 - se anexa preacta numérica original (02 folios)
 - se anexa acta numérica de recibo final (03 folios)

Para constancia se firma en Puerto Guzmán, por quienes en ella intervinieron.

CRISTIAN DANILO GUERRERO GOMEZ
Secretario de Planeación e Inversión
Supervisor

C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S
R/L WUILLIAMS GILBERTO QUIROZ BOTINA
NIT: 900860555-1
Contratista Interventor

UNION TEMPORAL VIAS PUERTO GUZMAN R/L
RIGOBERTO ANTONIO CORREA CHARRIA
NIT: 901308520-0
Contratista de Obra

Proyecto: Sandra Díaz tec. Adtivo SPI _____

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE OBRA No. : MCT-2017-056

OBJETO : ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION AGROPEUARIA DE POLACHAYAN RESGUARDO INDIGENA DE YASCUAL, MUNICIPIO DE TUQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

FECHA DEL CONTRATO : 22 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE INICIACIÓN : 23 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION : 28 DE DICIEMBRE DE 2017

DURACIÓN : OCHO (08) DIAS DESPUES DE FIRMAR LA ACTA DE INICIO

ACTA DE MODIFICACIÓN 01 : 26 DE DICIEMBRE DE 2017

VALOR DEL CONTRATO : ($ 19.951.077,51). M/CTE

CONTRATISTA : MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS

FECHA PRESENTE ACTA : 28 DE DICIEMBRE DE 2017

En el municipio de Túquerres (N) el día 04 de Octubre de 2017, se reunieron en la oficina de la Secretaria de Obras, Planeación y Vivienda Municipal, los señores: Dr. **ALVARO MARINO PALACIOS MORA**, en calidad de Alcalde Municipal de Túquerres, Ing. **ÁLVARO GARZÓN BARAHONA**, en calidad de Secretario de Obras, Planeación y Vivienda Municipal y **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS**, identificado con C.C. No **1.085.246.691** de TUQUERRES (N), en calidad de Contratista de obra, con el objeto de suscribir el Acta de Liquidación, de acuerdo al cuadro anexo, el cual es parte integral de la presente acta, dejando constancia la ejecución a cabalidad y el recibo final del respectivo contrato de obra, a satisfacción de cada una de las partes.

Se deja constancia que el contratista ha suscrito las pólizas exigidas en la cláusula novena del contrato, de la siguiente forma:

AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10% VR TOTAL	22/12/2017	30/04/2018	$ 1.995.107,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10% VR TOTAL	SI AMPARA TRES AÑOS Y UN MES		$ 1.995.107,80

Scanned by CamScanner

Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y /o la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.

RESUMEN FINANCIERO	
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 19.951.077,51
VALOR ADICIONAL	$ 0
VALOR TOTAL	$ 19.951.077,51
ANTICIPO	$ 0
VALOR NETO A PAGAR	$ 19.951.077,51

SON: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/C ($19.951.077,51), M/CTE

Para constancia se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron en la ciudad de Túquerres (N),el día 28 de DICIEMBRE de 2017.

Dr. ALVARO MARINO PALACIOS MORA
Alcalde Municipio de Túquerres

Ing. ALVARO GARZON BARAHONA
Secretario de Obras, Planeación y Vivienda

MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
Contratista.

Revisó: D.F.C.
Asesor Jurídico

Scanned by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO DE CONSULTORIA No. I.M.C-062-2022

I. DESCRIPCION GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA UNIÓN (N)

CONTRATISTA: **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS,** identificado con cedula de ciudadanía No 1.085.246.691 de Pasto (N).

OBJETO: **"**CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMA Y DESARENADOR DEL ACUEDUCTO VEREDAL LOS CUSILLOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (N) EN EL MARCO DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS ACUEDUCTO VEREDAL LOS CUSILLOS MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE NARIÑO "SEGÚN BPIN 2022523990057, PROGRAMA NÚMERO 3 LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE QUEREMOS".

LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: La Unión (N), primer (01) día del mes de septiembre de 2.022.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato es por la suma de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 27.965.000), que se imputara al presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal, de acuerdo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2022080028 de fecha trece (13) de agosto del año dos mil veintidós (2022) expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal.

VALOR EN FAVOR A LA ENTIDAD: cero ($0)

TIEMPO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL INICIAL: VEINTE (20) DÍAS

TIEMPO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL EJECUTADO: VEINTE (20) DÍAS

FECHA INICIO: dos (02) días del mes de septiembre de 2.022
FECHA DE TERMINACIÓN: Hasta el día veintinueve (29) del mes de septiembre del año 2.022

SUPERVISOR: Secretaria de Obras del Municipio de La Unión (N).

IMPUTACION PRESUPUESTAL: Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 2022080028.

II. ESTADO FINAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	$ 27.965.000
Valor ejecutado del contrato	$ 27.965.000
Diferencia contrato – ejecución	$ 0.00
Saldo a favor del Municipio	$ 0.00

III. BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor total del contrato		$27.965.000
Valor pagos realizados Contratista	$ 27.965.000	
Saldo a favor del Municipio	$ 00.00	
SUMAS IGUALES	$ 27.965.000	$ 27.965.000

IV. CUMPLIMIENTO

De conformidad con el seguimiento, verificación y evaluación efectuada por el supervisor delegado para el contrato, el Municipio y el Contratista procede a realizar la liquidación del contrato referido por mutuo acuerdo entre las partes, teniendo en cuenta la terminación del contrato y el cumplimiento de las actividades pactadas.

V. ACUERDO

Con base en lo expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERO: Que se liquida bilateralmente el CONTRATO entre el Municipio y el Contratista, cuyo objeto es "CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMA Y DESARENADOR DEL ACUEDUCTO VEREDAL LOS CUSILLOS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN (N) EN EL MARCO DEL PROYECTO "ESTUDIOS Y DISEÑOS ACUEDUCTO VEREDAL LOS CUSILLOS MUNICIPIO DE LA UNIÓN DEPARTAMENTO DE NARIÑO "SEGÚN BPIN 2022523990057, PROGRAMA NÚMERO 3 LOS SERVICIOS PÚBLICOS QUE QUEREMOS", por mutuo acuerdo entre las partes.

SEGUNDO: Que se cumplieron hasta la fecha de la presente liquidación a entera satisfacción las actividades programadas en el **CONTRATO DE CONSULTORIA No. I.M.C-062-2022**; por lo tanto, las partes están de acuerdo en su respectiva liquidación.

TERCERO: Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta declarándose a paz y salvo por todo concepto.

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

Para constancia de aprobación se firma por quienes intervienen, en La Unión (N), a los _____del año dos mil veintidós (2022).

FABIAN MAURICIO ECHEVERRIA PEINADO
Alcalde Municipal

MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
Contratista

LISSETTE VIVIANA DIAZ URBANO
Secretaria de Obras
Supervisor del Contrato

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE TUQUERRES
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA POLACHAYAN
RESOLUCION DE APROBACION DE ESTUDIOS N° 1217 DE MAYO 3 DEL 2012
CODIGO DANE 252838000117 NIT. 900.624.854 - 6

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA N° 2019004

OBJETO:	CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA UNIDAD SANITARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA POLACHAYAN DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES.
VALOR CONTRATO	10.000.000
VALOR EJECUTADO	10.000.000
VALOR NO EJECUTADO	0
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA POLACHAYAN
CONTRATISTA	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ
INTERVENTORA	OMAR ISIDRO GETIAL
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato fue de 15 dias partir de la firma del contrato.
FECHA DE INICIO	16/05/2019
FECHA DE TERMINACION	30/05/2019
FECHA DE RECIBO FINAL	31/05/2019

En el Municipio de Tuquerres a los 31 días del mes de Mayo de 2019, se reunieron el Señor **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ** en Calidad de Contratista, y **OMAR ISIDRO GETIAL** en su condición de interventora, facultada para la liquidación por mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que la INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA POLACHAYAN, celebro el día 16 de Mayo de 2019 con MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ el contrato de servicios. 2019004 cuyo objeto es: **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA UNIDAD SANITARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA POLACHAYAN DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES."**

SEGUNDA. Que el Interventor certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato, las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

TERCERA. Que el contratista para la presente acta aportó al interventor los siguientes documentos relacionados con el personal vinculado en la ejecución del objeto contratado en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

a) pago de salud y pensión.
b) pago riesgos profesionales.

CUARTA. El contratista presenta informe detallado de la ejecución total del Contrato, el cual fue recibido a satisfacción por el Interventor según consta en el acta de entrega y la Interventoría realizada según actas anexas y concluye con el siguiente Balance Financiero del Contrato para la liquidación:

BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	($10.000.000.oo).
Valor final ejecutado	($10.000.000.oo).
Anticipo	0
Valor no ejecutado	0
Saldo a favor del Contratista	0

Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

QUINTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

SEXTA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del interventor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Acta de Recibo
b) Cuenta de cobro

La INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA POLACHAYAN cancelará a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 10.000.000.00).** En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el contrato de prestación de servicios como MAESTRO DE OBRA O INGENIERO CIVIL n° 2019004 de 2019 cuyo objeto es: **"CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA UNIDAD SANITARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA POLACHAYAN DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES."** y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE TUQUERRES
INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA POLACHAYAN
RESOLUCION DE APROBACION DE ESTUDIOS N° 1217 DE MAYO 3 DEL 2012
CODIGO DANE 252838000117 NIT. 900.624.854 - 6

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en el Municipio de Tuquerres a los 31 días del mes de Mayo 2019.

MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ
CONTRATISTA

OMAR ISIDRO GETIAL
RECTOR

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. MC-032 DE 2021

Los suscritos, de una parte **Ing. JUAN FERNANDO LOPEZ MENESES,** mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con cédula de ciudadanía No 98.135.443 de Túquerres (N), en calidad de Alcalde Municipal, por ende representante legal de esta entidad de derecho público, posesionado como consta en el acta del 1 de enero de 2020 de la Notaria Segunda Municipal de Túquerres y en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto N° 061 del 26 de abril de 2019, entre ellas de ordenador (a) del gasto, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, y de la otra **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS ,** identificada con cédula de ciudadanía No 1.085.246.691 de Pasto (N), quien para idénticos efectos del presente acuerdo se denomina el **CONTRATISTA**, hemos acordado de común acuerdo **LIQUIDAR BILATERALMENTE EL CONTRATO No MC-032 DE 2021**

CONSIDERACIONES:
1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

1. Número del Contrato:	**MC-032 DE 2021**	
2. Modalidad:	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	
3. Clase de Contrato:	Contrato	
4. Partes	**MUNICIPIO DE TUQUERRES** Nit. 800.099.125-9	
	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS C.C. No. 1.085.246.691 expedida en Pasto - Nariño Contratista	
5. Objeto del Contrato:	MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO GUAYAQUILA, MUNICIPIO DE TUQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.	
6. Valor inicial del contrato:	**VEINTICINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS SESENTA Y OCHO CENTAVOS MDA/CTE. ($ 25.033.981,68)**	
	Valor Adiciones	$ 12.000.000
	Valor Total del Contrato:	$ 37.033.981,68
7. Duración y Ejecución del Contrato:	Plazo de Ejecución Inicial:	Un (1) mes calendario, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato

Escaneado con CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. MC-032-2021 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TUQUERRES Y MAURICIO JIMENEZ DUEÑAS

Suscripción del contrato:	13 de julio de 2021
Inicio Contrato:	22 de julio de 2021
Terminación inicial Contrato:	23 de agosto de 2021

8.Modificaciones/Prorrogas Modificatorio No. 1 de fecha 28 de Abril de 2022

9. Fechas Suspensión y Reinicio del Contrato:

Acta de Suspensión	Acta de Reinicio
18 de agosto de 2021	27 de Abril de 2022

10. Imputación presupuestal

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No.	Fecha	Valor	Fuente
2021000218	2021-03-25	**$25.274.165,00**	12/12 SGP Educación Calidad por Matricula Oficial
2022000183	2022-02-15	**$12.000.000,00**	SGP Educación Calidad por Matricula Oficial

11. Fundamento Legal: Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012; y lo estipulado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015.

12. Supervisión Secretario de Obras Planeación y Vivienda del municipio de Túquerres.

13. Interventoría N/A

2. GARANTÍA ÚNICA

Compañía Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO No. 15-44 101246006
Garantía Única:	Cumplimiento Entidad Estatal
Tomador:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ
Asegurado:	MUNICIPIO DE TUQUERRES

Fecha de Expedición de Póliza: 13 DE JULIO DEL 2021

Riesgos Amparados

Cumplimiento	13/07/2021	20/01/2023
Buen manejo de anticipo	13/07/2021	20/01/2023
Estabilidad y Calidad de la Obra	5 años	

Escaneado con CamScanner

3. FORMA DE PAGO

De conformidad con la cláusula tercera del contrato El Municipio de Túquerres, pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera:

A. EL MUNICIPIO cancelara AL CONTRATISTA el valor total del contrato de la siguiente manera: I). Un anticipo correspondiente al Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, previa legalización del mismo, el otorgamiento de las garantías correspondientes y suscripción del acta de inicio. (II). El pago del otro Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, mediante entrega del proyecto final y previa certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato.

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Detalle	Valor	Valor
Valor Inicial del Contrato		$ 25.033.981,68
Valor Adicional al contrato		$12.000.000
Valor pagado al contratista:	$12.516.990,84	
Saldo a Favor del Contratista:	$24.516.990,84	
Saldo a favor del municipio:		
SUMAS IGUALES:	**$37.033.981,68**	**$37.033.981,68**

Escaneado con CamScanner

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO

Que el supervisor del Contrato No MC-032 DE 2021, ejercida por la Secretaría de Obras, Planeación y Vivienda, da fe de la ejecución idónea del contrato referido, y de la inexistencia de incumplimientos causados por el contratista, en constancia de lo cual, suscribe la presente acta.

Que el secretario de Obras, Planeación y Vivienda, en su calidad de supervisor del Contrato, expidió el estado de cuenta del mencionado contrato, en donde se refleja el balance financiero de la ejecución del mismo.

Que la presente liquidación se encuentra dentro de los términos establecidos dentro de la normatividad vigente para liquidar

Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y articulo 11 de la Ley 1150 de 2007, que contempla la liquidación de los contratos, con el fin de establecer las obligaciones recíprocas derivadas del contrato, una vez finalizado el mismo o a la fecha del acuerdo que disponga su terminación. Por tal razón es procedente la suscripción de la presente acta.

Que una vez Revisada la documentación del expediente del contrato No. MC-032 DE 2021, que reposa en el interior del archivo físico de la Secretaría de Obras, Planeación y Vivienda encontramos que la misma se encuentra publicada en la plataforma del SECOP I.

De igual manera, en la certificación final de la Supervisión del Contrato No. MC-032 DE 2021, de fecha 19 de mayo de 2022, firmado por el Secretario de Obras, Planeación y Vivienda, arquitecto JHONNY LEGARDA CAICEDO, se concluye que el contratista MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.1.085.246.691 expedida en Pasto - Nariño , cumplió a cabalidad con las obligaciones derivas del contrato mencionado, cuyo objeto es: " *MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO EDUCATIVO GUAYAQUILA, MUNICIPIO DE TUQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".*

En virtud de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO. - LIQUIDAR BILATERALMENTE el Contrato No MC-032 DE 2021 suscrito entre el MUNICIPIO DE TÚQUERRES y MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ, mayor de edad, vecina de este municipio, identificado con cédula de ciudadanía No1.085.246.691 expedida en Pasto - Nariño , de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del Contrato, en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$25.033.981,68**
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	**$ 12.000.000,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$37.033.981,68**
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	**$37.033.981,68**
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**$12.516.990,84**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$00,00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$24.516.990,84**
SALDO A LIBERAR	

SEGUNDA: Paz y Salvo. Las partes manifiestan que una vez sea cancelado por parte del Municipio, el saldo que en este momento adeuda por valor de **VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. ($24.516.990,84)** a favor del Contratista, se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato y EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación

Escaneado con CamScanner

Posterior en contra del MUNICIPIO DE TÚQUERRES y/o cualquier otra autoridad administrativa, con sustento en el Contrato que se liquida.

TERCERA. - Declaran las partes que:

- El Contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual.
- El Contratista no fue objeto de sanciones o multas.
- Han cesado todas las obligaciones pactadas dentro del Contrato No. MC-032 DE 2021 y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente Acta, declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto.

CUARTA. - DOCUMENTOS. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, los soportes presentados por las partes a lo largo de la ejecución del citado contrato, el certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del Contrato y todos los documentos que reposan en el expediente del contrato, como los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

QUINTA. - Manifestaciones. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado y EL CONTRATISTA renuncia a ejercer cualquier reclamación Administrativa, Judicial o Extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declaran no haberlos sufrido durante la ejecución del contrato o y por consiguiente se suscribe sin salvedades la presente liquidación.

SEXTA: Copia de la presente acta será remitida al área financiera del Municipio de Túquerres para los ajustes presupuestales.

Para constancia se firma por las personas que intervienen en la presente acta a los, diez y nueve (19) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

EL MUNICIPIO:

JUAN FERNANDO LOPEZ MENESES
Alcalde Municipal de Túquerres

EL CONTRATISTA:

MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ
Contratista

EL SUPERVISOR:

JHONNY LEGARDA CAICEDO
Secretario de Obras, Planeación y Vivienda
Municipio de Túquerres (N)
Supervisor

Elaboró: FRANKLIN E. LEON DIAZ
Apoyo técnico SOPV

Revisó: OFICINA JURIDICA

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE TUQUERRES
NIT 800099152-9

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA No CMT 2018 – 033 DE 2018

OBJETO: "ADECUACIÓN DEL SALON CULTURAL DE LA VEREDA VILLA NUEVA DEL RESGUARDO INDIGENA DE YASCUAL, MUNICIPIO DE TÚQUERRES"	
FECHA:	19 de Diciembre del 2018
CONTRATANTE:	Municipio de Túquerres.
NIT	800099152-9.
REPRESENTANTE LEGAL:	**ALVARO MARINO PALACIOS MORA.**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. N° 13.061.157 de Túquerres (N).
CONTRATISTA	**MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS**
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.085.246.691 de Pasto (N)
VALOR	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MDA/CTE. ($ 5.866.252,oo)
SUPERVISOR	**ING. JOSE EDILSON CUACUAN.** Secretario de Obras, Planeación y Vivienda Municipal.
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 31 de Diciembre del 2018
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA 560-47-994000126574	
VIGENCIA CUMPLIMIENTO	7/12/2018 HASTA 30/04/2019
VIGENCIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	7/12/2018 HASTA 31/12/2021
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Ver nota aclaratoria

En las instalaciones de la Secretaria de Obras, Planeación y Vivienda Municipal, de la Alcaldía Municipal de Túquerres, se reunieron los señores Ing. **JOSÉ EDILSON CUAICUAN** en calidad de **SECRETARIO DE OBRAS, PLANEACIÓN Y VIVIENDA MUNICIPAL** obrando en nombre y representación del Municipio en calidad de **SUPERVISOR DEL CONTRATO**, y **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.246.691 de Pasto (N) con el objeto de suscribir el **ACTA DE INICIO** del Contrato de Consultoría No CMT 2018 – 033 DE 2018.

Scanned by CamScanner

Se acuerda:

Fecha de iniciación: Diecinueve (19) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Fecha de Terminación: Hasta el 31 de Diciembre del 2018

Fecha presente acta: Diecinueve (19) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Para constancia se firma por las partes que intervienen el Diecinueve (19) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).

ING. JOSE EDILSON CUAICUAN
Secretario de Obras, Planeación y Vivienda Municipal
Supervisor Contrato

MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
Contratista

Scanned by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE OBRA No CMT 2018 – 033 DE 2018

Contrato No:	L.P. No. 002 – 2018 del 14 de Junio de 2018
Contratante:	**MUNICIPIO DE TÚQUERRES** NIT 800.099.125-9
Contratista:	**MAURICIO ALEXANDER JIMÉNEZ DUEÑAS** CC No 1.085.246.691 de Pasto (N)
Objeto:	ADECUACIÓN DEL SALON CULTURAL DE LA VEREDA VILLA NUEVA DEL RESGUARDO INDIGENA DE YASCUAL, MUNICIPIO DE TÚQUERRES
Valor:	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MDA/CTE. ($ 5.866.252,oo)
Plazo:	Suscripción Acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre del 2018
Supervisor (a):	**Ing. José Edilson Cuaicuan.** Secretaria de obras Planeación y Vivienda Municipal

Los suscritos, de una parte **ÁLVARO MARINO PALACIOS MORA,** mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con cédula de ciudadanía No N° 13.061.157 de Túquerres (N), en calidad de Alcalde Municipal, **JOSÉ EDILSON CUAICUAN,** mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con cédula de ciudadanía No 13.066.072 de Túquerres, actuando en su condición de **SECRETARIO DE OBRAS, PLANEACIÓN Y VIVIENDA** del Municipio de Túquerres y **MAURICIO ALEXANDER JIMÉNEZ DUEÑAS** , mayor de edad, vecino de este municipio, identificado con cédula de ciudadanía No 1.085.246.691 de Pasto (N), actuando en nombre propio, quien para idénticos efectos del presente acuerdo se denomina el **CONTRATISTA**, hemos acordado de común acuerdo suscribir la **LIQUIDAR BILATERALMENTE EL CONTRATO DE OBRA No CMT 2018 – 033,** suscrito el día diecinueve (19) de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018), cuyas características y demás especificaciones ya se señalaron, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el día (19) de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018), el Municipio de Túquerres y el señor **MAURICIO ALEXANDER JIMÉNEZ DUEÑAS,** mayor de edad con la cedula de ciudadanía No 1.085.246.691 de Pasto (N), suscribieron el Contrato de Obra No **CMT 2018 – 033**, cuyas especificaciones se describieron anteriormente.

SEGUNDA: Que el plazo de ejecución del Contrato de Sobra se estableció hasta el 31 de Diciembre del 2018, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio del mismo, la misma que se suscribió el día 19 de Diciembre de 2018, terminando el plazo de ejecución el día 24 de Diciembre de 2018

Scanned by CamScanner

TERCERA: Que el supervisor del Contrato de Obra, ejercido por la Secretaria de obras, Planeación y Vivienda Municipal, da fe de la ejecución idónea del contrato referido, y de la inexistencia de incumplimientos causados por el contratista, en constancia de lo cual, suscribe la presente acta.

CUARTA: Que la Secretaria obras, Planeación y Vivienda Municipal, en su calidad de supervisora del Contrato, expidió el estado de cuenta del mencionado Contrato, en donde se refleja el balance financiero de la ejecución del mismo.

QUINTA: Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que contempla la liquidación de los contratos, con el fin de establecer las obligaciones reciprocas derivadas del contrato, una vez finalizado el mismo o a la fecha del acuerdo que disponga su terminación. Por tal razón es procedente la suscripción de la presente acta.

El presente acta administrativo se regirá por las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Liquidación. Las partes acuerdan liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de obra No **CMT 2018 – 033** suscrito entre el MUNICIPIO DE TÚQUERRES y EL CONTRATISTA, de conformidad con la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del Contrato, en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 5.866.252.oo
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 5.866.252.oo
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 0.oo
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0.oo
VALOR ACTA FINAL DE OBRA	$ 5.866.252.oo
SALDO A LIBERAR	$ 0.oo

SEGUNDA: Declaraciones: Las partes declaran que:

- El Contratista cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual.
- Durante la vigencia del contrato no se presentaron suspensiones.
- El Contratista no fue objeto de sanciones o multas.

TERCERA: Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del Contrato y todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Scanned by CamScanner

CUARTA. Paz y Salvo. Las partes una vez cancelado el saldo a favor del Contratista, se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Suministro y EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación posterior en contra del MUNICIPIO DE TÚQUERRES y/o cualquier otra autoridad administrativa, con sustento en el Contrato que se liquida.

QUINTA: Manifestaciones. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

Para constancia se firma en Túquerres, a los veinticuatro (24) días del mes de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).

Las partes,

ALVARO MARINO PALACIOS MORA
Alcalde Municipal de Túquerres

MAURICIO ALEXANDER JIMÉNEZ DUEÑAS
Contratista

ING. JOSÉ EDILSON CUAICUAN
Secretario de Obras, Planeación y Vivienda Municipal

Revisó: [illegible]
Oficina Jurídica

Scanned by CamScanner

ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO No.: **CMT 2018 - 011 DE 2018**

OBJETO DEL CONTRATO: TERMINACIÓN DEL SALON CULTURAL DE LA VEREDA EL PLACER – QUEBRADA OSCURA DEL RESGUARDO INDIGENA DE YASCUAL, MUNICIPIO DE TÚQUERRES, MUNICIPIO DE TUQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

VALOR DEL CONTRATO: El valor de la aceptación de la oferta es por la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS MDA/CTE. ($20´000.000,oo)

CONTATISTA: MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS CC No 1.085´246.691 de Pasto

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 10 de Julio de 2018

PLAZO DEL CONTRATO: UN mes (1) meses

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 10 de agosto de 2018

GARANTIAS:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, Póliza No: 560-47-994000121595
Póliza No: 560-74-994000023291

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: 03-07-2018 hasta 08-12-2018

ANTICIPO: 03-07-2018 hasta 08-12-2018

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES: 03-07-2018 hasta 08-12-2018

VIGENCIA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: Ver nota aclaratoria

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Centro Administrativo Municipal, Carrera 14 Calle 16 Esquina.
www.tuquerres-narino.gov.co
alcaldia@tuquerres-nariño.gov.co – contactenos@tuquerres-narino.gov.co
Fax: 7281617
Código postal 525520

FECHA PRESENTE ACTA: 6 de Agosto del 2018

En Tuquerres, a los seis (06) días del mes de Agosto de dos mil dieciocho (2018), se reunieron en la Secretaría de obras y planeación Municipal, los señores: **JOSE EDILSON CUAICUAN**, Secretario de Obras Municipal, **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS**, como contratista de obra, con el objeto de suscribir el Acta de Recibo Final de Obra, previa entrega física en el sitio de ejecución de las obras, en donde el contratista entregó al Interventor, quien recibió a satisfacción los trabajos valorados en la presente acta final, según especificaciones y cantidades establecidas en el contrato.

VALOR ACTA FINAL:	**$** 10.000.000.oo
SALDO AMORTIZACION ANTICIPO:	**$** 10.000.000.oo
VALOR NETO A PAGAR:	**$** 10.000.000.oo

SON: Diez millones de pesos m/cte.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervienen:

JOSE EDILSON CUAICUAN
Secretario de Obras y Planeación

MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
Contratista

ALVARO MARINO PALACIOS MORA
Alcalde Municipal

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE OBRA No. : MCT-2017-056

OBJETO : ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION AGROPEUARIA DE POLACHAYAN RESGUARDO INDIGENA DE YASCUAL, MUNICIPIO DE TUQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO

FECHA DEL CONTRATO : 22 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE INICIACIÓN : 23 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION : 28 DE DICIEMBRE DE 2017

DURACIÓN : OCHO (08) DIAS DESPUES DE FIRMAR LA ACTA DE INICIO
ACTA DE MODIFICACIÓN 01 : 26 DE DICIEMBRE DE 2017

VALOR DEL CONTRATO : ($ 19.951.077,51), M/CTE

CONTRATISTA : MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS

FECHA PRESENTE ACTA : 28 DE DICIEMBRE DE 2017

En el municipio de Túquerres (N) el día 04 de Octubre de 2017, se reunieron en la oficina de la Secretaría de Obras, Planeación y Vivienda Municipal, los señores: **Dr. ALVARO MARINO PALACIOS MORA**, en calidad de Alcalde Municipal de Túquerres, **Ing. ÁLVARO GARZÓN BARAHONA**, en calidad de Secretario de Obras, Planeación y Vivienda Municipal y **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS ,** identificado con C.C. No **1.085.246.691** de TUQUERRES (N), en calidad de Contratista de obra, con el objeto de suscribir el Acta de Liquidación, de acuerdo al cuadro anexo, el cual es parte integral de la presente acta, dejando constancia la ejecución a cabalidad y el recibo final del respectivo contrato de obra, a satisfacción de cada una de las partes.

Se deja constancia que el contratista ha suscrito las pólizas exigidas en la cláusula novena del contrato, de la siguiente forma:

AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10% VR TOTAL	22/12/2017	30/04/2018	$ 1.995.107,80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	10% VR TOTAL	SI AMPARA TRES AÑOS Y UN MES		$ 1.995.107,80

Este amparo inicia vigencia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y /o la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.

RESUMEN FINANCIERO	
VALOR CONTRATO INICIAL	$ 19.951.077,51
VALOR ADICIONAL	$ 0
VALOR TOTAL	$ 19.951.077,51
ANTICIPO	$ 0
VALOR NETO A PAGAR	$ 19.951.077,51

SON: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/C ($19.951.077,51), M/CTE

Para constancia se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron en la ciudad de Túquerres (N),el día 28 de DICIEMBRE de 2017.

Dr. ALVARO MARINO PALACIOS MORA
Alcalde Municipio de Túquerres

Ing. ÄLVARO GARZÖN BARAHONA
Secretario de Obras, Planeación y Vivienda

MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
Contratista.

Revisó: D.F.C.
Asesor Jurídico

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE OBRA N°. 865 del 01/12/2017

CONTRATO No.:	IMC – 083 – 2017
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAPUYES
CONTRATISTA DE OBRA:	Ing. MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
OBJETO DEL CONTRATO:	"SELECCIONAR LA MEJOR OFERTA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO EN LOS SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAPUYES."
VALOR INICIAL CONTRATO:	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 20.490.547,oo) MCTE.
VALOR FINAL EJECUTADO:	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 20.490.547,oo) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	VEINTE (20) DÍAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	01 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA PRESENTE ACTA:	**20 DE DICIEMBRE DE 2017**

En el Municipio de Sapuyes (Nariño), a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2.017), se reunieron en la Secretaría de Planeación e Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Sapuyes, los Señores: **DR. CARLOS ALBERTO LIMA RODRÍGUEZ,** en calidad de Alcalde Municipal y Representante legal del Municipio de Sapuyes, **ING. MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS**, en calidad de Contratista de Obra, la **ING. TERESA MARLENY ZAMBRANO**, Secretaria de Planeación e Infraestructura y/o Supervisora del Contrato y el **ING. SILVIO MENESES** en calidad de Asesor Técnico de Obras, con el objeto de suscribir el Acta de Liquidación de obra correspondiente al contrato de la referencia, previa entrega física en el sitio de ejecución de las obras, en donde el Contratista entregó al Supervisor de la Obra y al Municipio de Sapuyes, quienes recibieron a satisfacción los trabajos valorados en el acta de recibo final de obra, según Especificaciones Técnicas y/o Autorizadas por la Asesoría Técnica de Obras por parte del Municipio y las cantidades establecidas en el contrato y de acuerdo al

NIT. 800.099.149-6 Cra. 3 No. 5-37 Teléfono – 8185341 Sapuyes - Nariño - Colombia
planeacion@sapuyes-narino.gov.co www.sapuyes-narino.gov.co

objeto de la presente liquidación del contrato IMC–083-2017 del 01 de diciembre de 2017 N°. 865/2017 y en donde se acuerdan los siguientes considerandos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993.

La liquidación de los Contratos se hará de mutuo acuerdo o unilateralmente, dentro de los términos y eventos contemplados en el art. 11 de la Ley 1150 de 2.007.

I. EL CONTRATISTA ENTREGA LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO Y EL MUNICIPIO DE SAPUYES HIZO RECIBO DE LA MISMA, ASÍ:

1.1- ACTAS DE OBRA:

ACTAS DE OBRA	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO	ESTADO
Acta Parcial 01	11/12/2017	$ 10.245.000,00	0,00	$ 10.245.000,00	CANCELADA
Acta de Recibo Final	20/12/2017	$ 10.245.547,00	0,00	$ 10.245.547,00	SIN CANCELAR
Valores Acumulados		**$ 20.490.547,00**	**0,00**	**$ 20.490.547,00**	

NOTA: EL MUNICIPIO DE SAPUYES DEBE AL CONTRATISTA LA SUMA DE: **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 10'245.547,00) M. L.**

1.2- ESTADO FINAL DEL CONTRATO:

Valor Contrato Final	$	20.490.547,00
Anticipo %	$	0,00
Valor cancelado Acta Parcial de Obra N°. 01	$	10.245.000,00
Valor sin cancelar Acta Final de Obra	$	10.245.547,00
VALOR EJECUTADO	**$**	**20.490.547,00**

1.3- AMORTIZACIÓN ANTICIPO:

DESCRIPCIÓN	VALOR AMORTIZACIÓN	VALOR TOTAL
Valor Pagado Anticipo	0,00	0,00
Amortización Acta FINAL	0,00	0,00
SUMAS IGUALES	**0,00**	**0,00**

1.4- BALANCE FINANCIERO:

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
Valor obra contratada,		$ 20.490.547,00
Valor obra ejecutada,	$ 20.490.547,00	
Valor no ejecutado	0,00	
SUMAS IGUALES	**$ 20.490.547,00**	**$ 20.490.547,00**

NIT. 800.099.149-6 Cra. 3 No. 5-37 Teléfono – 8185341 Sapuyes - Nariño - Colombia
planeacion@sapuyes-narino.gov.co www.sapuyes-narino.gov.co

II.- CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.

De conformidad con el seguimiento, verificación y evaluación efectuada por El Municipio, se puede concluir que El Contratista cumplió con las obligaciones contraídas en el Contrato IMC–083-2017 del 01 de diciembre de 2017 N°. 865/2017.

III.- ACUERDO

Con base en lo expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERO: Que se ha ejecutado a entera satisfacción el objeto del contrato IMC–083-2017 del 01 de diciembre de 2017 N°. 865/2017, de conformidad con el informe rendido por el Supervisor del Contrato de Obra, y recibido por el área técnica adscrita a la oficina de planeación e infraestructura del Municipio.

SEGUNDO: Las partes acuerdan dar por terminado y liquidar bilateralmente dentro del término legal, el contrato IMC–083-2017 del 01 de diciembre de 2017 N°. 865/2017, celebrado entre La Alcaldía Municipal de Sapuyes y el Ing. Mauricio Alexander Jiménez Dueñas, en los términos estipulados en la presente Acta.

TERCERO: La terminación del contrato IMC–083-2017 del 01 de diciembre de 2017 N°. 865/2017, se da por extinción de la vigencia contractual y por el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas por las partes.

CUARTO: Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del Contrato citado y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente Acta declarándose a paz y salvo por todo concepto.

QUINTO: El Ingeniero Mauricio Alexander Jiménez Dueñas, renuncia a ejercer cualquier reclamación Judicial o Extrajudicial sobre el contenido del Contrato objeto de liquidación, por considerar que la presente Acta contiene la totalidad del acuerdo.

PARÁGRAFO: Forman parte integral de la presente Acta, los informes técnicos y financieros del contrato IMC–083-2017 del 01 de diciembre de 2017 N°. 865/2017.

Para constancia se firma la presente Acta de Liquidación Bilateral, en la ciudad de Sapuyes a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017) por las personas que en ella intervienen.

Dr. CARLOS ALBERTO LIMA RODRÍGUEZ.
Alcalde Municipal

ING. MAURICIO ALEXANDER JIMÉNEZ DUEÑAS.
Contratista de Obra

Vo.Bo. TERESA MARLENY ZAMBRANO LEON.
Secretaría de Planeación e Infraestructura
y/o Supervisora Contrato

Vo. Bo. SILVIO MENESES
Asesor Técnico de Obras

NIT. 800.099.149-6 Cra. 3 No. 5-37 Teléfono – 8185341 Sapuyes - Nariño - Colombia
planeacion@sapuyes-narino.gov.co www.sapuyes-narino.gov.co

ACTA DE LIQUIDACION DE OBRA

CONTRATO No.:	**CMT 2019 - 018 DE 2019**
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y REMODELACION DE LA INFRAESTRUCTURA BASICA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO
VALOR DEL CONTRATO:	El valor de la aceptación de la oferta es por la suma de VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO CUATRO PESOS MDA/CTE. ($22.802.104, oo)
CONTATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS CC No 1.085´246.691 de Pasto
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	08 de Julio de 2019
PLAZO DEL CONTRATO:	UN mes (1) meses
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO:	08 de agosto de 2019
GARANTIAS:	
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Póliza No: 560-47-994000133088 Póliza No: 560-74-994000025390
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:	26-06-2019 hasta 26-11-2019
ANTICIPO:	26-06-2019 hasta 26-11-2019
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES:	26-06-2019 hasta 26-07-2022
VIGENCIA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:	Ver nota aclaratoria
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	

Scanned by CamScanner

FECHA PRESENTE ACTA: 08 de agosto del 2019

En Tuquerres, a los ocho (08) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019), se reunieron en la Secretaría de obras y planeación Municipal, los señores: **JOSE EDILSON CUAICUAN**, Secretario de Obras, planeación y vivienda del municipio de Túquerres, **ALVARO MARINO PALACIOS MORA**, alcalde del municipio de Túquerres y **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS**, como contratista de obra, con el objeto de hacer la liquidación del Contrato de Obra Civil, de acuerdo a los siguientes considerandos:

1.- El Contratista entrega la obra objeto del Contrato y el municipio de Túquerres hizo recibo de la misma, así:

1.1. ACTAS DE OBRA

ACTAS	FECHA	VR. TOTAL	AMORTIZACION ANTICIPO	VR. NETO
ACTA DE INICIO	08/07/2019	$ 22.802.104.oo	$ 11.401.052.oo	$ 11.401.052.oo
ACTA DE RECIBO DE COMUNIDAD	08/08/2019			
ACTA DE RECIBO FINAL	08/08/2019	$ 11.401.052.oo		
ACTA DE LIQUIDACION	08/08/2019	$ 11.401.052.oo		

1.2 - ACTAS DE REAJUSTES (No existieron ajustes)

1.3- ESTADO FINAL DEL CONTRATO

DESCRIPCION	VALOR $
Valor Total Contrato Principal	$ 22.802.104.oo
Valor Total Contrato Adicional	$ 0
Valor Total Contratado	$ 22.802.104.oo
Valor Total Ejecutado	$ 22.802.104.oo
Valor de Ajustes	$ 0
Suma Valor Ejecutado + Reajustes	$ 22.802.104.oo
Saldo a favor del Municipio	$ 0

Scanned by CamScanner

1.4- AMORTIZACION ANTICIPO:

DESCRIPCION	VALOR AMORTIZACION	VALOR TOTAL
Valor Pagado Anticipo	$ 11.401.052.oo	$ 11.401.052.oo
Amortización Acta	$ 11.401.052.oo	$ 11.401.052.oo
SUMAS IGUALES	$ 22.802.104.oo	$ 22.802.104.oo

1.5 -BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
Valor obra contratada	$ 22.802.104.oo	$ 22.802.104.oo
Valor obra ejecutada	$ 22.802.104.oo	$ 22.802.104.oo
Saldo a favor del Contratista	$ 11.401.052.oo	$ 11.401.052.oo
Saldo a favor del municipio	$0	$ 0

2.- GARANTIAS:

Póliza de estabilidad y calidad de la obra contratada, por un valor correspondiente al 10% del valor total del contrato por un término de cinco (5) años a partir de la fecha del acta final de recibo de obra.

Después de examinada la obra, por las partes que intervinieron en la presente acta, el Municipio de Túquerres Nariño recibe la obra contratada a satisfacción, verificando que el Contratista cumpla con el otorgamiento de la póliza aprobada.

La terminación del contrato, se da por extinción de la vigencia contractual y el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas por las partes, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Scanned by CamScanner

Para constancia, se firma la presenta acta por quienes en ella intervinieron.

JOSE EDILSON CUAICUAN
Secretario de obras, planeación
y vivienda

ALVARO MARINO PALACIOS MORA
Alcalde Municipio de Túquerres

MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
Contratista

Scanned by CamScanner

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CMC – 09 de 2018
MÍNIMA CUANTÍA (DECRETO 1082 DE 2015)

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO:	CIERRE EN ESTRUCTURA METALICA EN LONGITUD DE 32 METROS LINEALES DEL POLIDEPORTIVO SECTOR EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO (N).
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NARIÑO – NARIÑO
NIT:	814.003.734-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN:	87.064.724 de Pasto (N.)
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 1.085.246.691 – 6
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN:	C. C. No. 1.085.246.691 de Pasto (Nariño)
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Manzana 5 Casa 9 Barrio Cucas Remo, Túquerres – Nariño, Celular 318 876 31 33
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($20.499.600.oo M. L. Cte.).
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP No. 2018000099 del 02 de enero de 2018, RUBRO 230204090101 Obras de construcción mantenimiento y adecuación escenarios deportivos y recreativos
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (02) meses calendario contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.
FECHA INICIACIÓN:	Treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018)
FECHA FINALIZACIÓN:	Veintinueve (29) de marzo de dos mil dieciocho (2018)
LUGAR Y FECHA:	Nariño (N), treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018)

JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ, mayor y vecino del Municipio de Nariño (N), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 87.064.724 expedida en Pasto (N), obrando en representación legal del Municipio de Nariño (N), en calidad de Alcalde, según Escritura Pública No. 001 del Primero (1) de Enero de 2016 de la Notaría Segunda del Círculo de Pasto, en desarrollo de las facultades previstas en la Ley 80 de 1993, reglamentada por la Ley 1150 de 2007; quien para efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y, **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS**, mayor de edad, vecino de Pasto (N.), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.246.691 expedida en Pasto (N), de profesión Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 52202 – 334758 NRÑ del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, obrando en nombre propio, quien declara no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la ley en relación con el MUNICIPIO, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Obra Pública, previas las siguientes, **CONSIDERACIONES:** a.) Que de conformidad con el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones; b.) Que corresponde a los

Alcaldes según el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas y los acuerdos del Concejo, y dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; c.) Que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones, de acuerdo con el Artículo 3 de la Ley 80 de 1993; d.) Que el Artículo 11 Numerales 1 y 3 Literal b) de la Ley 80 de 1993, otorga competencia a los Alcaldes para celebrar contratos a nombre del Municipio, y por ende, ordenar y dirigir todos los trámites necesarios para realizar la selección objetiva del contratista; e.) Que por Acuerdo Municipal, el Alcalde se encuentra facultado para celebrar contratos y convenios; f.) Que se realizaron los Estudios Previos de conformidad a las normas vigentes que rigen la materia, los que determinaron la oportunidad, conveniencia y necesidad de los servicios que se van a contratar; g.) Que en virtud a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 se procedió a efectuar la Invitación Pública No. CMC – 09 de 2018 y la evaluación correspondiente de las ofertas respectivas, resultando favorable la presentada por el Contratista; h.) Que para contratar se tiene como fundamento el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993; el Artículo 94 de la Ley 1174 de 2011, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, previa la Invitación Publica CMC–09 de 2018; i.) Que el Alcalde Municipal en ejercicio de las atribuciones contempladas en el literal b del Artículo 11 de la Ley 80 de 1993 es el competente para celebrar contratos en nombre y representación del Municipio; j.) Que revisada la propuesta del Contratista la cual se adjunta al presente contrato, se puede constatar que posee el perfil y la idoneidad para ejecutar el objeto del mismo, es por ello que el presente contrato se celebra en ejercicio de la facultad conferida por las normas citadas en consideración a las calidades personales de experiencia del Contratista; k.) Que para garantizar la existencia de apropiación para este contrato, la Oficina de Presupuesto ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018000099 del 02 de enero de 2018, con afectación a la presente vigencia fiscal. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes acuerdan suscribir el presente Contrato de Obra Pública, sujeto a las condiciones que se consignan en las siguientes, **CLÁUSULAS: PRIMERA.-OBJETO:** Por medio del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga para con el Municipio a adelantar actividades de **CIERRE EN ESTRUCTURA METALICA EN LONGITUD DE 32 METROS LINEALES DEL POLIDEPORTIVO SECTOR EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO (N),** conforme a la siguiente descripción de cantidades de obra descritos a continuación, suministrando al evento por su cuenta los materiales, mano de obra, equipo y accesorios:

Item	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	V. Unitario	V. Total
1,0	**PRELIMINARES**				
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	26,00	918.00	23,868.00

1,2	EXCAVACION EN MATERIAL COMUN	M3	10,19	13,700.00	139,603.00
1,3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	3,00	45,150.00	135,450.00
1,4	RETIRO DE ESCOMBROS CON CARGUE MANUAL (menos de 10 km)	M3	5,00	20,550.00	102,750.00
SUB-TOTAL					**401,671.00**
2,0	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**				
2,1	SOLADO EN CONCRETO DE 14 MPA E=5,0cm	M3	0,45	406,300.00	182,835.00
2,2	ZAPATA EN CONCRETO DE 21 MPA	M3	2,51	339,700.00	852,647.00
2,3	VIGA DE CIMENTACION DE 0,3*0,3M EN CONCRETO DE 21 MPA	ML	32,00	41,700.00	1,334,400.00
2,4	COLUMNA DE 0,3*0,3 M EN CONCRETO DE 21 MPA	ML	19,5	48,950.00	954,525.00
2,6	ACERO DE REFUERZO PDR-60	KG	330	4,350.00	1,435,500.00
SUB-TOTAL					**4,759,907.00**
13,0	**CERRAMIENTO**				
13,1	CERRAMIENTO EN TUBERIA CIRCULAR DE 3", Y MODULOS EN ANGULO 3/16" x11/2" Y MALLA ESLABONADA CALIBRE 10 H=4M	UN	13,00	815,950.00	10,607,350.00
SUB-TOTAL					**10,607,350.00**
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					**15,768,928.00**
ADMINISTRACION		A	20%		3,153,785.60
IMPREVISTOS		I	5%		788,446.20
UTILIDAD		U	5%		788,446.20
SUB TOTAL COSTOS INDIRECTOS					**4,730,678.00**
COSTO TOTAL DE LA OBRA					**20,499,600.00**

SEGUNDA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales, jurídicos y fiscales este contrato tiene un valor de VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($20.499.600.oo M. L. CTE.), cantidad que se pagará en su totalidad una vez suscrita el Acta de recibo final de obra a entera satisfacción suscrita por el Interventor del MUNICIPIO. **PARAGRAFO:** Los precios pactados en el presente contrato son fijos, en consecuencia no serán reajustados bajo ninguna circunstancia. **TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 1) Del CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a: a) Entregar a satisfacción las cantidades de obra conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. CMC – 09 de 2018; b) El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos y

aquellas obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato; c) Situar oportunamente en el lugar de las obras el equipo necesario y adecuado para la ejecución de la obra contratada; d) El CONTRATISTA deberá trabajar en unión con la Interventoría para cualquier modificación del contrato; e) El CONTRATISTA se obliga a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento; f) Correrán por cuenta del CONTRATISTA los valores que se causen por materiales, mano de obra y maquinaria necesarios para la ejecución del presente contrato; y, g) Presentar planillas de pago de aporte de salud, pensiones y pago de aportes parafiscales en lo que le corresponda, conforme el valor del contrato. **PARÁGRAFO:** La propuesta presentada por el Contratista hace parte del presente contrato y en tal virtud se obliga a cumplirla íntegramente. **2) Del MUNICIPIO:** El MUNICIPIO se obliga para con el CONTRATISTA a situar los dineros correspondientes para su pago en forma oportuna y en los términos previstos en el presente contrato. **CUARTA.- TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El plazo de entrega de la obra por parte del CONTRATISTA será de DOS (02) MESES calendario a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato y de la suscripción del Acta de Inicio de Obra. **QUINTA.- PRINCIPIOS:** Este contrato se rige por los principios de transparencia, economía, y responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. **SEXTA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El Registro Presupuestal del presente Contrato se autoriza con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2018000099 del 02 de enero de 2018, RUBRO 230204090101 Obras de construcción mantenimiento y adecuación escenarios deportivos y recreativos; para la vigencia fiscal de 2018. **SÉPTIMA.- CONTRATISTA INDEPENDIENTE:** Entre EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO, con ocasión del cumplimiento de este contrato no se configura relación laboral alguna, ni subordinación. Para la ejecución del objeto de este contrato, el CONTRATISTA se obliga a proporcionar el personal calificado y necesario para su cumplimiento. Si fuere necesario sustituir personal, estos deberán tener la calificación y experiencia equivalentes a los originalmente vinculados a las obras contratadas y deberán contar con la aprobación previa y escrita del Interventor del MUNICIPIO. Todo el personal empleado por el CONTRATISTA se entenderá contratado por su exclusiva cuenta y riesgo, sin que exista entre tales personas y el MUNICIPIO relación laboral alguna. En consecuencia, el CONTRATISTA seleccionará y vinculará autónomamente el personal requerido para el desarrollo de las actividades objeto de este contrato y será de su cargo exclusivo el cumplimiento de las obligaciones que por ley, convención, o pacto colectivo y contratos de trabajo adquiera con dicho personal. El Interventor del MUNICIPIO comunicará por escrito al CONTRATISTA sobre las deficiencias, anomalías, negligencias o mala conducta en que incurra cualquier personal que de él dependa, con el fin de que se adopte las medidas correctivas a que haya lugar. **PARÁGRAFO 1º: RESPONSABILIDAD POR DAÑOS CONTRA TERCEROS:** En la ejecución y desarrollo del Contrato el MUNICIPIO se sustrae de responsabilidad por daños causados a terceros y al evento el CONTRATISTA asumirá como único responsable los perjuicios que con ocasión del Contrato cause a particulares. **PARÁGRAFO 2º: EL CONTRATISTA** se obliga a dar cumplimiento a las previsiones contempladas en la Ley 1150 de 2007, relacionadas con el pago a los aportes al sistema contributivo en seguridad social integral, principalmente en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales, en lo que le corresponda. **OCTAVA.- GARANTÍA ÚNICA:**

En virtud a lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 NO se obliga AL CONTRATISTA a la constitución de Garantía Única en consideración a la naturaleza y forma de pago del Contrato. **PARÁGRAFO: GARANTÍA DE LOS MATERIALES**: Los materiales que se utilicen en el objeto de este Contrato serán de primera calidad, no solamente por las materias primas empleadas en su elaboración sino también por la técnica empleada; el CONTRATISTA se obliga a reemplazar a sus expensas aquellos materiales defectuosos. Para el evento, el CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a enviar protocolos de prueba y el MUNICIPIO se reserva el derecho de aprobarlos. Así mismo el MUNICIPIO se reserva la facultad de determinar la prueba de las cantidades de mezclas de los insumos a utilizar en la obra. **NOVENA.- MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que en desarrollo de este contrato tiene EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO podrá imponerle mediante resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias, equivalentes al diez por ciento (10%) del valor del contrato, salvo casos de fuerza mayor o caso fortuito. **DÉCIMA.- PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total, culpable y definitivo por parte DEL CONTRATISTA este pagará AL MUNICIPIO a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, valor que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba EL MUNICIPIO por el incumplimiento. **DÉCIMA PRIMERA.- CADUCIDAD:** El MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando ocurra alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo DEL CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización pudiendo ordenar su liquidación en el estado en que se encuentre más el pago de los perjuicios. Para efectos de la resolución que declara la caducidad, las multas y cláusula penal pecuniaria prestan mérito ejecutivo sin perjuicio de los descuentos del saldo que a su favor tuviera EL CONTRATISTA. Al evento se surtirá el procedimiento previsto en el Artículo 18 de Ley 80 de 1993. **DÉCIMA SEGUNDA.- TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL PRESENTE CONTRATO:** El MUNICIPIO podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato, en los términos y condiciones contemplados en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA TERCERA.- SANCIONES:** Como consecuencia de las acciones u omisiones que se le imputen al CONTRATISTA con relación a la actuación contractual y sin perjuicio de las sanciones e inhabilidades señaladas en la Constitución Política y la Ley, se hará acreedor a las sanciones previstas en el Artículo 58 de la Ley 80 de 1993. **DÉCIMA CUARTA.- CESIÓN DEL CONTRATO:** Este contrato de Obra Pública no podrá cederse sin previa autorización escrita del Ordenador del Gasto. El CONTRATISTA solo podrá ceder total o parcialmente este contrato y los derechos y obligaciones en él consagrados, previa expresa y escrita autorización del representante legal del MUNICIPIO. La cesión tendrá efectos siempre y cuando sea autorizado por el MUNICIPIO y notificado en este aspecto; así mismo, se requiere la aprobación de la cesión de la garantía o la aprobación de la modificación correspondiente o se otorgue una nueva. **DÉCIMA QUINTA.- SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA:** EL MUNICIPIO ejercerá la Supervisión del presente contrato por intermedio de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Comunitario del Municipio de Nariño (N), quien vigilará y supervisará la ejecución del mismo. EL MUNICIPIO se reserva el derecho de contar con asesoría adicional cuando así lo estime

conveniente. El Interventor deberá velar por el cabal cumplimiento del contrato a entera satisfacción DEL MUNICIPIO. Las atribuciones y funciones del Interventor son entre otras: **a.)** Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes; **b.)** Atender y resolver toda consulta sobre posibles omisiones en los documentos del contrato; **c.)** Estudiar y recomendar los cambios sustanciales que sean necesarios o convenientes y presentarlos a consideración del MUNICIPIO; **d.)** Practicar la diaria y permanente inspección de los trabajos; **e.)** Rechazar los trabajos que presenten deficiencias; **f.)** Verificar en asocio con EL CONTRATISTA el cómputo semanal de los trabajos ejecutados para efectos de elaborar las actas correspondientes y proceder a sus respectivos pagos. **PARÁGRAFO**: Ninguna orden del Interventor podrá darse verbalmente. Es obligatorio para el Interventor entregar por escrito sus órdenes y sugerencias y ellas deben enmarcarse dentro de los términos del respectivo contrato. EL CONTRATISTA deberá cumplir inmediatamente cualquier orden que dicte el Interventor; sin embargo, si EL CONTRATISTA considera que algunas de las exigencias están fuera de lo estipulado en el contrato o considera injusta una orden del Interventor deberá manifestar su inconformidad por escrito al MUNICIPIO, dentro de los tres (03) días calendario siguientes al recibo de la misma, señalando claramente y en detalle las bases sobre las cuales soporta su reclamación. Si EL CONTRATISTA no hace uso de ese término, las órdenes y decisiones del Interventor se considerarán como definitivas. **DÉCIMA SEXTA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA declara que no se halla incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración de este Contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables, declaración que se tiene entendida con la firma del presente contrato. **DÉCIMA SEPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución: **a.)** Firma del mismo por las partes; **b.)** Certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal. Los gastos que se presente para la ejecución del Contrato serán responsabilidad del CONTRATISTA asumirlos. **DÉCIMA OCTAVA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Terminado el Contrato por vencimiento del plazo o ejecución de la obra deberá liquidarse dentro de los cuatro (04) meses al vencimiento del plazo contractual o a la expedición del acto administrativo que declare la caducidad o terminación en la forma y términos previstos en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **DECIMA NOVENA.- OBRAS ADICIONALES:** Durante la ejecución del Contrato, el MUNICIPIO, por intermedio del Interventor, previo visto bueno del Alcalde podrá ordenar cambios, adiciones o supresiones de los planos y cantidades de obra, siempre que no cambien las especificaciones, dentro del objeto del Contrato y debidamente justificados. Por obras adicionales se entiende aquellas para las cuales existe precio unitario en el Contrato pero cuya cantidad ha aumentado. En estos casos regirán los precios unitarios correspondientes al anexo respectivo. **VIGESIMA.- INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el MUNICIPIO por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad DEL CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la Ley para mantener indemne al

MUNICIPIO y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. El MUNICIPIO, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y EL CONTRATISTA a su vez reconocerá los costos que éstos le ocasionen al MUNICIPIO, sin que la responsabilidad del CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que EL MUNICIPIO en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del MUNICIPIO éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al CONTRATISTA, por razón de los servicios motivo del contrato, o a recurrir a la garantía otorgada o a utilizar cualquier otro medio legal. **VIGÉSIMA PRIMERA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte del presente contrato: **a.)** El Certificado de Disponibilidad Presupuestal; **b.)** Registro Presupuestal; **c.)** Copia de la cédula de ciudadanía del CONTRATISTA; **d.)** Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; **e.)** Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República; **f.)** Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional; **g.)** Copia del Registro Único Tributario; **h.)** Paz y Salvo Municipal. **i.)** Los demás exigidos por la normatividad vigente. **VIGÉSIMA SEGUNDA.- DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales se entenderá como domicilio contractual el Municipio de Nariño (N). Hasta aquí las cláusulas del Contrato. En constancia se firma en el Municipio de Nariño (N), a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018).

CONTRATANTE:	CONTRATISTA:
JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ **Alcalde Municipal De Nariño (N)**	**MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS** **C. C. No. 1.085.246.691 de Pasto (N)** **M. P. No. No. 52202 – 334758 NRÑ del COPNIA**
Elaboró: Francisco Aldemar Narváez Guerrero Cargo: Contratación Firma:	Revisó: Alfonso Mario Benavides Cárdenas Cargo: Asesor en Contratación Firma:

ACTA DE RECIBO Y ENTREGA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CMC – 09 de 2018
MÍNIMA CUANTÍA (DECRETO 1082 DE 2015)

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO:	CIERRE EN ESTRUCTURA METALICA EN LONGITUD DE 32 METROS LINEALES DEL POLIDEPORTIVO SECTOR EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE NARIÑO (N).
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NARIÑO – NARIÑO
NIT:	814.003.734-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN:	87.064.724 de Pasto (N.)
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 1.085.246.691 – 6
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN:	C. C. No. 1.085.246.691 de Pasto (Nariño)
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Manzana 5 Casa 9 Barrio Cucas Remo, Túquerres – Nariño, Celular 318 876 31 33
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($20.499.600.oo M. L. Cte.).
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP No. 2018000099 del 02 de enero de 2018, RUBRO 230204090101 Obras de construcción mantenimiento y adecuación escenarios deportivos y recreativos
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (02) meses calendario contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.
FECHA INICIACIÓN:	Treinta (30) de enero de dos mil dieciocho (2018)
FECHA FINALIZACIÓN:	Veintinueve (29) de marzo de dos mil dieciocho (2018)
LUGAR Y FECHA:	Nariño (N), veintiocho (28) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

En el Municipio de Nariño (N), en las instalaciones de la Alcaldía Municipal a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil dieciocho (2018), se reunieron los señores **JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ**, en calidad de Alcalde Municipal de Nariño (N), **LUIS RODRIGO LOPEZ,** Secretario de Planeación y Desarrollo Comunitario en calidad de Supervisor Delegado por la Alcaldía Municipal y, **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS**, mayor de edad, vecino de Pasto (N.), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.246.691 expedida en Pasto (N), de profesión Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 52202 – 334758 NRÑ del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, obrando en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir el **ACTA DE RECIBO Y ENTREGA**, correspondiente al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CMC – 09 de 2018 suscrito entre la Alcaldía Municipal de Nariño (N) y el Contratista, previa entrega física en el sitio de ejecución de las obras, en donde el Contratista entregó a la Interventoría Delegada, quien recibió a satisfacción los trabajos

valorados en la presente Acta Final, según especificaciones y cantidades establecidas en el Contrato.

Las cantidades del ACTA DE RECIBO FINAL se especifican en el formato anexo que hace parte integral de la presente Acta.

VALOR ACTA RECIBO FINAL:	$ 20.499.600.oo
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 0%	$ 0.oo
VALOR NETO A PAGAR:	$ 20.499.600.oo

SON: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($20.499.600.oo M. L. CTE.).

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:

JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ Alcalde Municipal de Nariño	**MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS** **C. C. No. 1.085.246.691 de Pasto (N)** Contratista
LUIS RODRIGO LOPEZ Secretario de Planeación y Desarrollo Comunitario	

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE NARIÑO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO COMUNITARIO

ACTA FINAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CMC - 63 DE 2017: CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE VIA CON ADICION DE MATERIAL PARA EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA VEREDA ALTO PRADERA-ALBERGUE LA LOMITA - ALTO ARRAYANY EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NARIÑOLA NARIÑO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONDICIONES INICIALES			ACTA FINAL DE OBRA	
			CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
1	**CONFORMACION DE CALZADA**						
1.1	Conformación de calzada existente	M2	13336	505	6.734.680	13336	6.734.680
1.2	Mejoramiento de la subrasante con adición de material	M3	1392	6.214	8.649.888	1392	8.649.888
	COSTO DIRECTO				**15.384.568**		**15.384.568**
	COSTOS INDIRECTOS				**4.615.370**		**4.615.370**
	Administracion (23%)				3.538.451		3.538.451
	Imprevistos (2%)				307.691		307.691
	utilidad (5%)				769.228		769.228
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO				**19.999.938**		**19.999.938**

VALOR TOTAL DE LA OBRA	19.999.938
VALOR EJECUTADO	19.999.938
AMORTIZACION DE ANTICIPO	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	19.999.938
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0

JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ
Alcalde Municipal Nariño- Nariño

LUIS RODRIGO LOPEZ
Secretario de Planeación

MAURICIO JIMENEZ
Contratista de Obra

ACTA DE RECIBO Y ENTREGA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CMC – 63 de 2017
MÍNIMA CUANTÍA (DECRETO 1082 DE 2015)

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO:	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE CON ADICION DE MATERIAL PARA EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA VEREDA ALTO PRADERA – ALBERGUE LA LOMITA Y EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO (N).
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NARIÑO – NARIÑO
NIT:	814.003.734-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN:	87.064.724 de Pasto (N.)
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 1.085.246.691 – 6
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN:	C. C. No. 1.085.246.691 de Pasto (Nariño)
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Manzana 5 Casa 9 Barrio Cucas Remo, Túquerres – Nariño, Celular 318 876 31 33
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($19.999.938.oo M. L. Cte.).
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP No. 2017000960 del 30 de noviembre de 2017, RUBROS 2303020201 Construcción, adecuación, mejoramiento e infraestructura propia del sector; 2301060401 Pre inversión estudios Cofinanciación mantenimiento adecuación mejoramiento y dotación construcción e infraestructura del sector; 230106180101 Proyectos y programas sector ley 715 de 2001
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (08) días calendario a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.
FECHA INICIACIÓN:	Siete (07) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)
FECHA FINALIZACIÓN:	Catorce (14) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)
LUGAR Y FECHA:	Nariño (N), catorce (14) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

En el Municipio de Nariño (N), en las instalaciones de la Alcaldía Municipal a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se reunieron los señores **JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ**, en calidad de Alcalde Municipal de Nariño (N), **LUIS RODRIGO LOPEZ,** Secretario de Planeación y Desarrollo Comunitario en calidad de Supervisor Delegado por la Alcaldía Municipal y, **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS**, mayor de edad, vecino de Pasto (N.), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.246.691 expedida en Pasto (N), de profesión Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 52202 – 334758 NRÑ del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, obrando en nombre propio, en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir el **ACTA DE RECIBO Y ENTREGA**, correspondiente al contrato suscrito entre la Alcaldía Municipal de Nariño (N) y el Contratista, previa entrega física en el sitio de

ejecución de las obras, en donde el Contratista entregó a la Interventoría Delegada, quien recibió a satisfacción los trabajos valorados en la presente Acta Final, según especificaciones y cantidades establecidas en el Contrato.

Las cantidades del ACTA DE RECIBO FINAL se especifican en el formato anexo que hace parte integral de la presente Acta.

VALOR ACTA RECIBO FINAL:	$ 19.999.938.oo
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 0%	$ 0.oo
VALOR NETO A PAGAR:	$ 19.999.938.oo

SON: DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($19.999.938.oo M. L. CTE.).

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:

JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ Alcalde Municipal de Nariño	**MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS** **C. C. No. 1.085.246.691 de Pasto (N)** Contratista
LUIS RODRIGO LOPEZ Secretario de Planeación y Desarrollo Comunitario	

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CMC – 63 de 2017
MÍNIMA CUANTÍA (DECRETO 1082 DE 2015)

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO:	CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE CON ADICION DE MATERIAL PARA EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA VEREDA ALTO PRADERA – ALBERGUE LA LOMITA Y EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO (N).
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NARIÑO – NARIÑO
NIT:	814.003.734-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN:	87.064.724 de Pasto (N.)
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 1.085.246.691 – 6
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN:	C. C. No. 1.085.246.691 de Pasto (Nariño)
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Manzana 5 Casa 9 Barrio Cucas Remo, Túquerres – Nariño, Celular 318 876 31 33
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($19.999.938.oo M. L. Cte.).
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP No. 2017000960 del 30 de noviembre de 2017, RUBROS 2303020201 Construcción, adecuación, mejoramiento e infraestructura propia del sector; 2301060401 Pre inversión estudios Cofinanciación mantenimiento adecuación mejoramiento y dotación construcción e infraestructura del sector; 230106180101 Proyectos y programas sector ley 715 de 2001
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (08) días calendario a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.
FECHA INICIACIÓN:	Siete (07) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)
FECHA FINALIZACIÓN:	Catorce (14) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)
LUGAR Y FECHA:	Nariño (N), quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

En el Municipio de Nariño (N), en las instalaciones de la Alcaldía Municipal a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se reunieron los Señores **JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ**, en calidad de Alcalde Municipal de Nariño (N), **LUIS RODRIGO LOPEZ,** Secretario de Planeación y Desarrollo Comunitario en calidad de Supervisor Delegado por la Alcaldía Municipal y, **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS**, mayor de edad, vecino de Pasto (N.), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.246.691 expedida en Pasto (N), de profesión Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 52202 – 334758 NRÑ del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, obrando en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la LIQUIDACIÓN del Contrato de Obra Pública No. CMC – 63 de 2017, de acuerdo a los siguientes considerandos:

1.- El Contratista entrega la obra objeto del contrato y el Municipio de Nariño (N) hizo recibo de la misma, así:

1.1 ACTAS DE OBRA

ACTA	*FECHA*	*VALOR ACTA*	*AMORTIZACION ANTICIPO*	*VALOR CANCELADO*
Acta de Inicio	*07-12-2017*	*No aplica*		
Acta de Modificación	*No aplica*	*No aplica*		
Acta de Recibo Final	*14-12-2017*	*$ 19.999.938.oo*	*$ 0.oo*	
Acta de Recibo Final	*14-12-2017*	*$ 19.999.938.oo*	*$ 0.oo*	*$ 0.oo*
Acta de Recibo Comunidad	*14-12-2017*	*No aplica*		
Acta de Liquidación	*15-12-2017*	*No aplica*		
TOTALES		*$ 19.999.938.oo*	*$ 0.oo*	*$ 0.oo*

1.2 - ACTAS DE REAJUSTES (No existen ajustes)

1.3- ESTADO FINAL DEL CONTRATO

DESCRIPCION	VALOR
Valor del contrato Principal	$ 19.999.938.oo
Valor total ejecutado	$ 19.999.938.oo
Valor de reajustes	$ 0,00
Valor no ejecutado	$ 0,00

1.4- AMORTIZACION ANTICIPO: NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO

1.5 -BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor obra contratada		*$ 19.999.938.oo*
Valor obra Ejecutada	*$ 19.999.938.oo*	
Saldo a favor del Municipio	***$ 0.00***	***$ 0.00***
SUMAS IGUALES	*$ 19.999.938.oo*	*$ 19.999.938.oo*

2.- GARANTIAS: (No existen garantías)

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:

JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ Alcalde Municipal de Nariño (N)	**MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS** Contratista

Elaboró: Ingeniero: LUIS RODRIGO LOPEZ
INTERVENTOR DELEGADO

ACTA DE RECIBO Y ENTREGA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CMC – 71 de 2017
MÍNIMA CUANTÍA (DECRETO 1082 DE 2015)

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO:	LIMPIEZA Y CONSERVACION DE CAÑADAS Y QUEBRADAS SECTOR URBANO Y SEMIURBANO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO (N).
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NARIÑO – NARIÑO
NIT:	814.003.734-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN:	87.064.724 de Pasto (N.)
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 1.085.246.691 – 6
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN:	C. C. No. 1.085.246.691 de Pasto (Nariño)
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Manzana 5 Casa 9 Barrio Cucas Remo, Túquerres – Nariño, Celular 318 876 31 33
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($8.999.640.oo M. L. Cte.).
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP No. 2017000996 del 07 de diciembre de 2017, RUBRO 2304040302 Fondo de Gestión del Riesgo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) días calendario contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.
FECHA INICIACIÓN:	Veintiuno (21) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)
FECHA FINALIZACIÓN:	Veintiocho (28) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)
LUGAR Y FECHA:	Nariño (N), veintiocho (28) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

En el Municipio de Nariño (N), en las instalaciones de la Alcaldía Municipal a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se reunieron los señores **JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ**, en calidad de Alcalde Municipal de Nariño (N), **LUIS RODRIGO LOPEZ,** Secretario de Planeación y Desarrollo Comunitario en calidad de Supervisor Delegado por la Alcaldía Municipal y, **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS**, mayor de edad, vecino de Pasto (N.), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.246.691 expedida en Pasto (N), de profesión Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 52202 – 334758 NRÑ del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, obrando en nombre propio, en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir el **ACTA DE RECIBO Y ENTREGA,** correspondiente al contrato suscrito entre la Alcaldía Municipal de Nariño (N) y el Contratista, previa entrega física en el sitio de ejecución de las obras, en donde el Contratista entregó a la Interventoría Delegada, quien recibió a satisfacción los trabajos valorados en la presente Acta Final, según especificaciones y cantidades establecidas en el Contrato.

Las cantidades del ACTA DE RECIBO FINAL se especifican en el formato anexo que hace parte integral de la presente Acta.

VALOR ACTA RECIBO FINAL:	$ 8.999.640.oo
AMORTIZACIÓN ANTICIPO 0%	$ 0.oo
VALOR NETO A PAGAR:	$ 8.999.640.oo

SON: OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($8.999.640.oo M. L. CTE.).

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:

JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ Alcalde Municipal de Nariño	**MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS** **C. C. No. 1.085.246.691 de Pasto (N)** Contratista
LUIS RODRIGO LOPEZ Secretario de Planeación y Desarrollo Comunitario	

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ALCALDIA MUNICIPAL DE NARIÑO
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO COMUNITARIO

ACTA FINAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. CMC - 71 DE 2017: LIMPIEZA Y CONSERVACION DE CAÑADAS Y QUEBRADAS SECTOR URBANO Y SEMIURBANO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO-NAR.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CONDICIONES INICIALES			ACTA FINAL DE OBRA	
			CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
1	ROCERIA Y LIMPIEZA DE RIBERAS Y ZONAS DE RETIRO DEL CAUCE (consiste en el corte de material vegetal incluyendo árboles cuyo diametro sea inferior de 15 cm, que estén invadiendo el cauce o volcados sobre éste y la recolección de escombros y basuras en el área aledaña a lado y lado de éste en una franja de 5 mts)	ML	1000	4.200	4.200.000	1000	4.200.000
2	LIMPIEZA MANUAL DEL LECHO (Extracción del material que se acumula en el cauce de las quebradas como barras de sedimento (en las orillas o en el centro), siempre evitando sobre-excavación por debajo del nivel normal del lecho de la quebrada.	ML	500	3.400	1.700.000	500	1.700.000
3	APEO DE ARBOLES Y DISPOSICIÓN FINAL: Esta actividad consiste en el corte, troceo y desenraice de arboles cuyo diámetro sea mayor de 15 cms ubicados sobre las orillas de la quebrada y que la supervision ordene o disponga su apeo. La madera proveniente de esta actividad será propiedad del municipio y/o propietario del predio, el cual deberá disponer de un sitio de traslado y almacenamiento.	UND	5	15.800	79.000	5	79.000
4	LIMPIEZA MANUAL DEL LECHO (Extracción del material que se acumula en el cauce de las quebradas como barras de sedimento (en las orillas o en el centro), siempre evitando sobre-excavación por debajo del nivel normal del lecho de la quebrada.	UND	2	18.000	36.000	2	36.000
5	LIMPIEZA DE OBRAS HIDRAULICAS CON Ø > 1,0M (Esta actividad consiste en recuperar la sección original de las coberturas puentes, portones, boxcolvert, etc.) para recuperar su capacidad hidráulica original mediante el retiro de la carga de sedimentos depositados en ellas y conformando las entradas y salidas a la estructura, para garantizar fácil acceso del flujo, en una longitud mínima de tres veces la distancia medida entre los estribos del puente hacia aguas arriba y de una y media veces en el lado de aguas debajo de la cobertura a realizarle el mantenimiento.	ML	15	38.400	576.000	15	576.000
6	DISPOSICION DE MATERIAL (incluye cargue) Recolección de escombros, basuras, plástico y objetos extraños en una franja no inferior a 5 metros a lado y lado de los cauces y disposición en sitios autorizados por la alcaldia, en un plazo máximo de 24 horas después de realizadas las actividades anteriores.	M3	14	23.700	331.800	14	331.800
	COSTO DIRECTO				6.922.800		6.922.800
	COSTOS INDIRECTOS						
	Administracion (23%)				1.592.244		1.246.104
	Imprevistos (2%)				138.456		138.456
	utilidad (5%)				346.140		346.140
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO				8.999.640		8.653.500

VALOR TOTAL DE LA OBRA	8.999.640
VALOR EJECUTADO	8.653.500
AMORTIZACION DE ANTICIPO	0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	8.653.500
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0

JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ
Alcalde Municipal Nariño - Nariño

LUIS RODRIGO LOPEZ
Secretario de Planeación

MAURICIO JIMENEZ
Contratista de Obra

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN BILATERAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. CMC – 71 de 2017
MÍNIMA CUANTÍA (DECRETO 1082 DE 2015)

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
OBJETO:	LIMPIEZA Y CONSERVACION DE CAÑADAS Y QUEBRADAS SECTOR URBANO Y SEMIURBANO DEL MUNICIPIO DE NARIÑO (N).
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE NARIÑO – NARIÑO
NIT:	814.003.734-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN:	87.064.724 de Pasto (N.)
CONTRATISTA:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 1.085.246.691 – 6
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS
IDENTIFICACIÓN:	C. C. No. 1.085.246.691 de Pasto (Nariño)
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Manzana 5 Casa 9 Barrio Cucas Remo, Túquerres – Nariño, Celular 318 876 31 33
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE ($8.999.640.oo M. L. Cte.).
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	CDP No. 2017000996 del 07 de diciembre de 2017, RUBRO 2304040302 Fondo de Gestión del Riesgo
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Diez (10) días calendario contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.
FECHA INICIACIÓN:	Veintiuno (21) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)
FECHA FINALIZACIÓN:	Veintiocho (28) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)
LUGAR Y FECHA:	Nariño (N), veintiocho (28) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

En el Municipio de Nariño (N), en las instalaciones de la Alcaldía Municipal a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), se reunieron los Señores **JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ**, en calidad de Alcalde Municipal de Nariño (N), **LUIS RODRIGO LOPEZ,** Secretario de Planeación y Desarrollo Comunitario en calidad de Supervisor Delegado por la Alcaldía Municipal y, **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS**, mayor de edad, vecino de Pasto (N.), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.246.691 expedida en Pasto (N), de profesión Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 52202 – 334758 NRÑ del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA, obrando en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la LIQUIDACIÓN del Contrato de Obra Pública No. CMC – 71 de 2017, de acuerdo a los siguientes considerandos:

1.- El Contratista entrega la obra objeto del contrato y el Municipio de Nariño (N) hizo recibo de la misma, así:

1.1 ACTAS DE OBRA

ACTA	FECHA	VALOR ACTA	AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR CANCELADO
Acta de Inicio	*21-12-2017*	*No aplica*		
Acta de Modificación	*No aplica*	*No aplica*		
Acta de Recibo Final	*28-12-2017*	*$ 8.999.640.oo*	*$ 0.oo*	
Acta de Recibo Final	*28-12-2017*	*$ 8.999.640.oo*	*$ 0.oo*	*$ 0.oo*
Acta de Recibo Comunidad	*28-12-2017*	*No aplica*		
Acta de Liquidación	*28-12-2017*	*No aplica*		
TOTALES		*$ 8.999.640.oo*	*$ 0.oo*	*$ 0.oo*

1.2 - ACTAS DE REAJUSTES (No existen ajustes)

1.3- ESTADO FINAL DEL CONTRATO

DESCRIPCION	VALOR
Valor del contrato Principal	$ 8.999.640.oo
Valor total ejecutado	$ 8.999.640.oo
Valor de reajustes	$ 0,00
Valor no ejecutado	$ 0,00

1.4- AMORTIZACION ANTICIPO: NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO

1.5 -BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor obra contratada		*$ 8.999.640.oo*
Valor obra Ejecutada	*$ 8.999.640.oo*	
Saldo a favor del Municipio	***$ 0.00***	***$ 0.00***
SUMAS IGUALES	*$ 8.999.640.oo*	*$ 8.999.640.oo*

2.- GARANTIAS: (No existen garantías)

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:

JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ Alcalde Municipal de Nariño (N)	**MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS** Contratista

Elaboró: Ingeniero: LUIS RODRIGO LOPEZ
INTERVENTOR DELEGADO

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1085246691,** se encuentra afiliado/a desde **16/11/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de julio de 2022.



Blanca Nubia Ramirez Aldana
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1085246691,** se encuentra afiliado/a desde **16/11/2012** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 18 de abril de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de agosto de 2025, a las 10:20:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085246691
Código de Verificación	1085246691250820102024

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 278755200

PIB
10:21:29

Bogotá DC, 20 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085246691:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/08/2025 10:22:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1085246691** y Nombre: **MAURICIO ALEXANDER JIMENEZ DUEÑAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121786548** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:23:20 AM horas del 20/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1085246691**
Apellidos y Nombres: **JIMENEZ DUEÑAS MAURICIO ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:25:01 horas del 20/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085246691,** Apellidos y Nombres **JIMENEZ DUEÑAS MAURICIO ALEXANDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SERVIACTIVA MG**, con NIT **901356922-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085246691 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/08/2025 10:19 AM

Código Verificación: **82J1GZKWX4**

Válida hasta: **18/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC